6 € • Año XI • Septiembre-Octubre 2005 • Nº 97

Profesiones

La ampliación de la euroesfera

- Comunicación Interna en las organizaciones colegiales
- La e-Administración: una nueva era en la relación con la Administración pública
- La sequía como punto de partida

The Global Compact

Innovación y RSC

Musaat, el seguro de los profesionales

Desarrollar una profesión no es una labor exenta de riesgos, por eso los profesionales necesitan un seguro de Responsabilidad Civil que cubra cualquier imprevisto.

MUSAAT conoce bien los riesgos profesionales porque lleva más de 19 años asegurándolos con responsabilidad.

- **Seguridad**. Musaat le ofrece el respaldo de una de las aseguradoras más sólidas y prestigiosas en el ámbito del seguro profesional.
- **Obligatoriedad**. En Musaat seguimos de cerca los cambios en la estricta normativa vigente sobre el seguro de Responsabilidad Civil, evitando sorpresas para el asegurado.
- **Responsabilidad**. Cada profesión implica sus riesgos, por eso en Musaat contamos con un seguro específico para cada una de las áreas de especialización, garantizando una cobertura responsable.
- **Cercanía**. En Musaat el poder de decisión se encuentra al alcance del asegurado.

Responsabilidad Civil:

- Aparejadores/Arquitectos Técnicos
- Economistas, abogados y procuradores
- Médicos, odontólogos y estomatólogos
- Veterinarios y químicos
- Ingenieros e ingenieros técnicos
- Otras profesiones

musaat
mutua de seguros a prima fija

Jazmín, 66. 28033 Madrid
Tel: 913 84 11 12 - Fax: 913 84 11 53
www.musaat.es

Musaat · *Trabajar con Seguridad, trabajar sin Riesgo*

editorial

Servicios profesionales y Comisión Europea

El sector servicios ha tomado últimamente un gran protagonismo, tanto a escala mundial como europea y nacional. Las autoridades económicas europeas han dado como dato que el 70% del PIB europeo está representado por el sector servicios. Hasta hace poco no se veía que los servicios proporcionasen un valor añadido, por ello en el desarrollo actual de la Unión Europea es uno de los temas más relevantes.

Dentro del sector servicios encontramos a los servicios profesionales que incluyen los servicios de las profesiones reguladas, y dotadas de colegio profesional en denominación del modelo español.

Los objetivos de Lisboa dieron lugar a la Directiva marco sobre Servicios en el Mercado Interior, lo que ha causado serias convulsiones en varios países de la Unión, habiéndose modificado su diseño inicial en su actual tramitación. Las profesiones reguladas han sido excluidas en su mayoría.

Como medida para la realización del mercado único europeo, las autoridades comunitarias se fijan en las barreras o restricciones existentes que impiden esta realización del mercado pretendido. Para liberalizar el sector, las autoridades de la competencia han realizado un análisis de las regulaciones en cada país y en cada profesión, escogiendo las más significativas a su criterio y a estos efectos.

Sin embargo, las dos comunicaciones emitidas por los servicios de la Competencia, de 9 de febrero de 2004 y de 5 de septiembre de 2005, muestran la escasa fundamentación de las observaciones que realiza, y las conclusiones a las que llega, aunque éstas sean de carácter previo. No está analizado con la suficiente sectorización la incidencia económica mediante un estudio en esta materia, base fundamental para soportar la adopción de medidas que impliquen la modificación o anulación de regulaciones nacionales. Estas dos carencias impiden que pueda avanzarse en las medidas que ya se atisban en los citados documentos orientadas a eliminar barreras mediante la aplicación de normas de competencia.

La preocupación del sector profesional se centra en saber qué circunstancias o regulaciones nacionales son contrarias a la competencia, para a continuación, teniendo el detalle suficiente analizar medidas tendentes a cumplir con los requerimientos de esta específica normativa. La indefinición de los elementos que puedan resultar contrarios a la competencia y el respeto a la normativa nacional que no incida en la consecución de los objetivos comunitarios son los dos factores que han de ser valorados al observar cada caso concreto.

La regulación de las profesiones y de los servicios a los que va orientada su actividad ha de ser observada bajo la perspectiva que representa la esencia de los servicios profesionales y su función social, particularmente en lo que atañe al ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los ciudadanos.

Ello nos lleva a estudiar cada una de las profesiones por separado, aunque ya se percibe que varias de estas profesiones tienen que tener una regulación específica o no ser sometidas a ciertas normas que pueden desvirtuar el tipo de servicio que prestan, lo que supondría perjuicio para los ciudadanos y, por tanto, esas profesiones deben ser excepción en la aplicación de las normas de la competencia. De ello se hicieron eco el presidente y portavoz de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Eurocámara, haciendo público un comunicado que mostraba su rechazo al Informe de la Comisión en la misma línea argumental con la defendida por las profesiones europeas.

Se trata de encontrar los equilibrios entre el interés ciudadano y la liberalización del sector para conseguir un mayor intercambio de este tipo de servicios que produzca finalmente su abaratamiento. Pero por otro lado, hay que preservar las garantías de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto, dentro del modelo social europeo, al que no podemos renunciar por fines economicistas que, a la postre, pueden representar perjuicios irreversibles.

Profesiones

EDITA: Unión Profesional. **PRESIDENTE:** Carlos Carnicer Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Carlos Hernández Pezzi, José Otero Cerezo, Alejandro Valladares Conde, Isacio Siguero, Máximo González Jurado, Manuel León Cuenca, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Fernando González-Moya. **DIRECTOR:** Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche. **DIRECTORA ADJUNTA:** Mª Carmen Muñoz Jodar. **COLABORADORES:** Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer. **REDACCIÓN:** Carolina López Álvarez, Elisa G. McCausland, Mónica Raspal Jorquera. **SERVICIOS EDITORIALES:** Cyan, S.A. **IMPRIME:** Proyectos y Prod., S.A. **DISTRIBUCIÓN:** A&D Publicidad Directa, S.A. **DEPÓSITO LEGAL:** M - 35.953 - 1996. Profesiones No se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores. **REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:** C/ Lagasca, 50 - 3ºB - 28001 - MADRID. **Teléfono:** 91 578 42 38/39. **Fax:** 91 575 86 83. **Correo electrónico:** redaccion@profesiones.org / suscripcion@profesiones.org.

Esta revista está impresa en papel ecológico. **Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas.**

sumario

THE GLOBAL COMPACT

31-38 Innovación y RSC

actualidad

5 Procuradores recurren la sentencia del Supremo sobre el título de acceso a su profesión

16-17 Comunicación interna en las organizaciones colegiales

economía

19-20 Desacuerdo de las profesiones con el Informe de la Comisión sobre Competencia

22-23 Orientación al colegiado, clave en la gestión eficaz de los colegios profesionales

nuevas tecnologías

28-30 e-Administración

internacional

40-43 El modelo económico de la UE y la ampliación de la euroesfera
Por José María Casado

debate

44-46 La sequía como punto de partida

medio ambiente

49-51 Energía nuclear: ¿energía alternativa?

formación

52 Acabar con el acoso en las aulas
Por Pedro Núñez Morgades

cultura

58-59 A través del tiempo

62-63 Ciudades lentas: tranquila rebelión contra la tiranía del nanosegundo

opinión

64-65 La justicia penal internacional
Por Hernando Valencia Villa

Visto bueno al Anteproyecto de Ley de Acceso a la Abogacía y Procura

El pasado 22 de julio se aprobaba el anteproyecto de ley sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador, tal y como propuso en su día el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, con el firme objetivo de garantizar a los ciudadanos un asesoramiento, defensa jurídica y representación técnica de calidad. Días después, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) emitía y aprobaba un informe que valoraba de forma positiva dicho anteproyecto, proponiendo "una auténtica pasantía" cuya organización sea atribuida a los colegios profesionales.

De aprobarse esta ley, y como ocurre en la mayoría de los países de la Unión Europea, para ejercer alguna de estas profesiones es necesario tener, además de la carrera terminada, una titulación específica, práctica y especializada; en el caso del abogado, el título profesional de Abogado y, para procurador, el título profesional de Procurador de los Tribunales. La obtención de estos nuevos títulos se llevará a cabo a través de un proceso de formación especializada y de carácter eminentemente práctico, que demuestre que los profesionales del Derecho poseen el grado de capacitación suficiente para desempeñar sus respectivas funciones. Aquí entran en juego las escuelas de prácticas y los colegios de Abogados y Procuradores, los cuales, mediante convenios con alguna universidad, también podrían impartir estos cursos de acceso.

Dicha ley permitirá, a su vez, homologar a los profesionales de nuestro país para desarrollar sus carreras en Europa, no obstante, no entrará en vigor hasta seis años después de su aprobación definitiva.

La aprobación de dicho anteproyecto ha sido recibida con satisfacción por la abogacía Española, ya que mejorará la calidad de la asistencia letrada y, además, supone el fin de una larga reivindicación por su parte, según afirmaba Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

Procuradores recurren la sentencia del Supremo sobre el título de acceso a su profesión

Según una sentencia del Tribunal Supremo hecha pública recientemente, ya no sería necesario haber obtenido la licenciatura en Derecho para ejercer la profesión de procurador; bastaría con aprobar el examen del Ministerio de Justicia. El Supremo considera que el estatuto profesional (donde se recoge ese requisito de formación) fue aprobado en 2002 por real decreto en vez de por ley, por lo que "el estatuto vulnera el principio de reserva de ley y debe procederse a la anulación del artículo" en cuestión. De esta forma, profesionales de otros ámbitos podrían ser procuradores sin necesidad del título de Derecho. La sentencia no es firme, sin embargo, ha sido recurrida por el Consejo General de Procuradores.

Además, como precisaba el presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, continúan los trabajos en el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial que, de llevarse a efecto, impondría —de forma indirecta— por ley ese requisito de formación antes mencionado.

García Ruiz, presidenta del Consejo General de Ingenieros Técnicos de Minas

María del Carmen García Ruiz es la nueva presidenta del Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas de España. El pasado 18 de junio, Avelino Suárez Álvarez le cedió del cargo, después de haberlo ocupado durante los últimos 16 años.

Profesiones

Si quiere colaborar con nuestra publicación puede enviarnos su artículo a
direccion@profesiones.org

El Consejo de Redacción de **Profesiones** se pondrá en contacto con usted para la publicación del mismo.

Puede remitirnos también sus comentarios sobre temas publicados en la revista o aquellas propuestas de nuevos temas que considere de interés para los lectores.

Le agradecemos su colaboración para hacer de **Profesiones** **el medio de comunicación de referencia en el sector.**

La Agencia de Protección de Datos sanciona a la OCU por tratar datos médicos

La Agencia Española de Protección de Datos ha sancionado a la revista OCU Salud con 6.000 euros por la utilización de datos personales de médicos sin la correspondiente autorización y consentimiento de los mismos. La denuncia fue interpuesta por la Organización Médica Colegial (OMC), a raíz de la publicación de un artículo en el número 48 de la citada revista en el que, bajo el titular "Encuestas en consultas médicas y farmacéuticas" aparecían médicos perfectamente identificados, a los que se les añadía una valoración subjetiva del tratamiento que dispensaban en relación con la prescripción de fármacos.

La Agencia de Protección de Datos considera que hubo un efectivo tratamiento de datos porque "fueron elaborados a efectos de redactar un artículo publicitario y comunicados a través de las publicaciones " no sólo en la revista sino también, como ha "quedado probado ", en la página web de la OCU.

Debate sobre el Nuevo Reglamento sobre protección de datos personales

La sede del Consejo General del Abogacía en Madrid acogió el pasado 12 de septiembre a los asistentes al debate organizado sobre protección de datos personales. José Luis Piñar, director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), resaltó en su intervención el bajo coste que conllevaría para las empresas la aplicación de medidas de seguridad en materia de protección de ficheros y el almacenamiento de datos de tráfico (registros de comunicaciones telefónicas y vía e-mail), ya que, en su opinión, ésta radica en las medidas organizativas y no tanto en las técnicas. Según Piñar, para poder acabar con la "inseguridad jurídica" ahora patente en nuestra sociedad, se debe proceder cuanto antes a la conclusión del nuevo reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), siempre con la mayor transparencia posible y escuchando las dudas surgidas en su aplicación.

Las profesiones sanitarias rechazan la politización del debate sobre la financiación

Tanto la Organización Médica Colegial (OMC) como el Consejo General de Enfermeros se han pronunciado con preocupación sobre el debate acerca de la financiación de la sanidad que han protagonizado Gobierno y comunidades autónomas en las últimas semanas. Así, la OMC mostró su "deseo de que, por encima de las discrepancias políticas ", se intenten resolver los problemas del Sistema Nacional de Salud (SNS), "garantizando la sostenibilidad del mismo en función de sus principios de equidad, igualdad y solidaridad que han caracterizado nuestro modelo sanitario y al que hasta ahora han tenido acceso todos los ciudadanos españoles ".

Por su parte, Máximo González se muestra partidario de buscar soluciones al endeudamiento del SNS, pero "hasta ahora sólo hemos asistido a un mercadeo de cifras lejano de la realidad y que únicamente vendría a suponer una solución pasajera". Para González, resulta clave que "la única prioridad sea mantener y mejorar la salud de las personas, un derecho fundamental del ciudadano en el que se basa nuestro estado de bienestar ".

La web de los Consejos y Colegios profesionales

Conéctese a la página web de

UP UNIÓN PROFESIONAL

http://www.unionprofesional.com

3.2. El sector sanitario

En la realidad cotidiana, son muchas las preocupaciones que posee el ser humano: trabajo, estudios, familia, dinero pero, sin duda, una cuestión que suscita la mayoría de ellas es la salud.

La profesión del médico, odontólogo-estomatólogo u óptico-optometrista, disciplinas todas del sector sanitario, están directamente vinculadas a nuestra calidad de vida.

Los médicos, actuando desde la ética profesional como pilar fundamental en su profesión, prestan un servicio a la sociedad de gran valor que, sin embargo, no es tenido en cuenta en el plano económico y laboral y merece un reconocimiento internacional.

La manipulación del vidrio con el fin de corregir disfunciones visuales supuso una gran revolución en la Edad Media, hasta llegar a nuestros días en que se asume con extraordinaria normalidad su uso y "disfrute". En nuestras sociedades, con una incidencia cada vez mayor de enfermedades visuales, aún no existe conciencia social. Una sensibilización que también se echa en falta en el colectivo de los odontólogos-estomatólogos.

Como ocurre con los ópticos y oftalmólogos, la mayoría de los odontólogos-estomatólogos desempeñan sus actividades en un entorno privado. No obstante, estos profesionales no cesarán nunca de reivindicar la necesidad de que la sanidad pública se haga cargo de sus tratamientos y puedan ser "disfrutados" por toda la sociedad. Si se aboga constantemente por una mayor educación y concienciación bucodental, ésta también debería ser recogida por los gobiernos centrales y autonómicos.

Coordina: Carolina López Álvarez

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Los odontólogos reclaman más atención hacia la salud bucodental

La profesión de odontólogo-estomatólogo atraviesa en estos momentos una etapa delicada. Además del intrusismo existente, este colectivo se encuentra en una situación de subempleo que, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España, pretenden paliar a través de las campañas de educación sanitaria que a menudo ponen en marcha. Son demasiados los dentistas que obtienen su título cada año en las universidades de nuestro país, pero escasa la concienciación de acudir a este especialista de forma periódica con el fin de prevenir enfermedades por parte de la sociedad.

La que en un principio fuera una especialidad dentro de la Medicina, poco a poco fue evolucionado hasta convertirse en una licenciatura por sí misma: es el caso de la Odontología y Estomatología. Aunque el título de odontólogo naciera hace más de un siglo (en 1900), no será hasta una nueva regulación en 1986 cuando se cree la figura del odontólogo-estomatólogo de forma independiente de la Medicina y se establezcan sus estudios como carrera de cinco años. Ahora, ante la llegada de la normativa del Espacio Europeo de Educación Superior, se encuentran inmersos en plena adaptación de estudios que, sin afectar al número de años, consideran que supondrá un cambio importante en el proceso de aprendizaje del alumnado que radicará especialmente en una mayor participación y personalización. El problema: la falta de profesorado para tanta "personalización".

Sobreabundancia de profesionales

En España hay 22.000 dentistas, lo que significa la existencia de un dentista por cada 1.800 habitantes. Esta situación se traduce en que el mercado sólo puede absorber una parte del gran número de dentistas licenciados al año (1.500). Por otro lado, también hay que tener en cuenta a los odontólogos-estomatólogos sudamericanos y europeos que llegan a nuestro país, los primeros en virtud de los convenios de cooperación cultural y los segundos por el reconocimiento de títulos para la libre circulación de profesionales en la Unión Europea. Se da, por ello, la circunstancia de que muchos dentistas están en paro o subempleo, lo que lleva a un cambio en la figura del dentista autónomo a un profesional asalariado. En España, a diferencia de lo que ocurre en otros países, una clínica dental puede ser abierta por cualquier persona que, a través de la contratación de profesionales, dé el servicio a sus clientes. Es aquí donde se puede apreciar un predominio de intereses mercantiles, que no deberían existir a la hora de hablar de salud y que, en la mayoría de los casos, supone un detrimento de la asistencia al ciudadano.

Contra el intrusismo

Profesiones como los protésicos están reivindicando unas parcelas profesionales que requieren una preparación y normativa específica, distinta a la que actividad técnica que ellos realizan sobre la base de la formación profesional que les prepara para la fabricación del material que prescriben los propios odontólogos-estomatólogos.

Desde el Consejo General de Odontólogos se resalta de forma importante el papel que juegan los colegios profesionales en sectores como el de la Odontología, donde predomina el ámbito privado y, aunque se tienda cada vez más hacia lo público, en ambos casos deben existir árbitros externos que vigilen y garanticen el correcto ejercicio profesional.

Por un futuro mejor

En el ejercicio profesional del odontólogo-estomatólogo se está dando un cambio importante en lo relativo a patología bucodental, gracias al desarrollo de programas preventivos. Por otro lado, existe una mayor demanda de estética y una mayor concienciación sobre las enfermedades. No obstante, todavía se nota una falta de conciencia preventiva buena, lo cual es muy peligroso, sobre todo, en este campo donde los síntomas son muy tardíos. De ahí que se empiecen los tratamientos con patologías muy desarrolladas y sean largos y costosos. Acudir al dentista de forma periódica es algo que se está imponiendo cada vez más, pero la preocupación todavía sigue siendo menor que en el resto de Europa, a pesar de las campañas de cambio de hábitos que se impulsan cada vez más desde el Consejo.

Servicios bucales al alcance de todos

La aspiración de los odontólogos-estomatólogos es que todos los tratamientos (y no sólo los mutilantes) estén cubiertos por la Seguridad Social y lleguen a toda la población. Planes de asistencia bucodental infantil para niños de 6 a 18 años ya están implantados en algunas comunidades, aunque con muy diferentes criterios. No obstante, sería bueno que se ampliase dicho límite, así como las prestaciones y subvenciones que se ofrecen al sector de la tercera edad y sectores más desprotegidos.

Puede resultar complicado porque el sector público no tiene demasiados medios pero quizá se pueda aprovechar la infraestructura privada, como ocurre en Navarra, que tiene firmado un convenio con la comunidad autónoma.

Asimismo, sería conveniente la realización de un catálogo de prestaciones común a todas las comunidades y la existencia de presupuestos parejos a lo destinado en países como Francia o Reino Unido.

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Vocación y reconocimiento social

Se podría afirmar que la mayoría de las profesiones liberales son vocacionales pero, en el caso de los médicos, esto se acentúa. Además de la ética que debe guiar a los profesionales en su quehacer diario, existe otra serie de valores que hacen de esta disciplina una labor única. Es la Medicina una profesión que acumula conocimiento científico, asume el ritmo de su crecimiento y los cambios que impone y, además, de forma casi inmediata, intenta aplicarlos y distribuir entre la sociedad sus beneficios.

Hoy, la autonomía del paciente y de los ciudadanos, así como su derecho a decidir libremente sobre todo lo relacionado con su salud, está marcando definitivamente el comportamiento y el modelo de relación médico-paciente.

El ciudadano actual precisa estar mucho más y mejor informado para decidir libremente sobre lo relacionado con su salud. Esto determina que el médico actúe desde posiciones diferentes a las que actuaba hace unas décadas.

Respetar la autonomía del paciente y promocionarla, trasladándole la mejor información en términos comprensibles para el paciente o ciudadano es un principio ético para el médico, todo lo cual ayudará al ciudadano en la mejor comprensión y formulación de aquello que desea y en su anhelo por alcanzar mayores cotas de libertad.

Profesión comprometida

Desde la Organización Médica Colegial (OMC) se ha adquirido el compromiso constante de mejorar el ejercicio médico en todos sus ámbitos. Nuevos problemas éticos, agresiones a médicos, detección y prevención de efectos adversos del ejercicio médico, el cambio de modelo de receta médica, la publicidad engañosa, el intrusismo médico, la protección del medio ambiente son algunos de los campos de actuación corporativa.

Potenciar las actividades de la Fundación para Formación y el Sistema de Acreditación de Actividades, SEAFORMEC, que comparten con Sociedades Científicas, la conferencia de decanos y el Consejo Nacional de Especialidades dan cumplida respuesta de dicho compromiso. Sin olvidar la creación y actualización de las Guías de Buena Práctica Clínica que publican en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

Maty

En la actualidad, hay aproximadamente 170.000 colegiados en España

Proyectos de futuro

Por otra parte, entre sus retos se encuentra la mejora de la comunicación con los médicos y con los ciudadanos utilizando las mejores posibilidades que actualmente ofrecen las nuevas tecnologías, como es el caso de la consulta pública de colegiados disponible en su web http://www.cgcom.es/

Asimismo, desde la OMC confían en tener en breve un espacio amplio de colaboración con las asociaciones de enfermos para lograr no sólo el intercambio de sensibilidades y preocupaciones, sino ofrecerles su colaboración y ayuda profesional.

Cabe destacar también la puesta en marcha del carnet nacional de colegiado que permitirá garantizar, en cualquier momento y lugar de la geografía española, la acreditación y certificación de las condiciones para el ejercicio de cualquier médico español.

En sociedad

Los facultativos españoles, en conjunto, desde el médico general o de familia al especialista en trasplantes, están situados en el mundo médico en posiciones de privilegio. Igualmente, es muy alta la consideración que los ciudadanos españoles tienen hacia la medicina como profesión. Sin embargo, esto tiene escasa correspondencia con el reconocimiento económico y laboral, lo que constituye un agravio en relación con los médicos de todos los países del entorno y provoca entre los médicos más jóvenes y mejor preparados la búsqueda de mejores expectativas fuera de España. Mientras, hay comunidades autónomas deficitarias en algunas especialidades médicas.

La gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las estructuras que lo integran ha sido transferida en su totalidad a las comunidades autónomas; lo que, sin embargo, no ocurre con la profesión médica y las garantías que determinan su buen ejercicio. Las transferencias sanitarias están produciendo desajustes en el mantenimiento del SNS y de las garantías de sus principios básicos, como equidad y gratuidad en los servicios que presta, independientemente del lugar del Estado español donde se precisen. Estas garantías deben ser defendidas y garantizadas desde la profesión médica y desde los órganos máximos de representación de la misma, todo ello desde la Organización Médica Colegial, integrada por los Colegios de Médicos, los Consejos Autonómicos y el Consejo General.

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Una profesión joven, aunque con una larga tradición

La figura del óptico-optometrista ha ido evolucionando con mucha dificultad, ya que si bien su quehacer se remonta al medievo, no fue hasta 1936 cuando comenzó a publicarse normativa sobre la profesión y empezó a adquirir el carácter de profesional sanitario de la visión. Con el paso de los años, encontramos que en España estos profesionales de Ciencias de la Salud encabezan, junto con Reino Unido, la lista de mejor preparados.

El arte de hacer gafas se encuentra ya en la Edad Media. No existe consenso en torno a su origen concreto, aunque algunos estudiosos señalan que fue en el siglo XIV cuando monjes italianos empezaron a hacer referencia a esta "técnica", que se movía a medio camino entre la ciencia y el arte. Será en 1300 cuando se incluya en los capitularios —estatutos de las corporaciones locales de artes y oficios— del Archivo del Estado de Venecia diferentes prohibiciones y concesiones en relación con el arte de los cristaleros y la fabricación de gafas, lo cual resalta una importante actividad que se desarrollaba ya en esta ciudad italiana. Destinadas en un principio únicamente a evitar los inconvenientes de la presbicia (conocida popularmente como "vista cansada"), no será hasta el siglo XVI cuando el napolitano Giambattista Della Porta escriba el estudio más completo sobre la vista y las gafas, otorgándoles ya un carácter científico. Benito Daza Valdés, autor sevillano, incluiría todo tipo de detalles técnicos sobre las gafas en sus tratados. Su *Uso de los anteojos para todo género de vistas* de 1623, sería considerado el primer manual sistemático sobre las gafas. Tuvo que llegar el siglo XVIII para que se diera el mayor desarrollo en el campo de la fabricación de gafas hasta llegar a nuestros días.

A pesar de este origen "medieval", la profesión de óptico-optometrista en tanto que tal es joven, ya que no fue regulada hasta 1936. Su evolución a través de los años ha ido abriendo múltiples perspectivas no sólo en el ámbito privado de la sanidad española, sino también en el público. En la actualidad, podemos encontrarles en gabinetes de óptica y optometría, centros sanitarios públicos y privados, en industrias de óptica, en la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), así como en proyectos de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Amplio campo de actuación

Con el objetivo de obtener el mayor rendimiento visual, los 16.000 ópticos-optometristas españoles colegiados no sólo estudian los campos de la luz y la visión, sino también su forma de influir en el organismo. Aquí radica la importancia de estos especialistas como profesionales sanitarios, ya que son capaces de identificar otros trastornos de salud a partir de sus diagnósticos. Y es que el ámbito estudiado por la óptica-optometría es tan amplio que debe tener en cuenta múltiples factores externos a los propios órganos de la visión que pueden condicionar, en gran medida, el desarrollo visual: posibles disfunciones binoculares, hábitos en cuanto a la postura y distancia de lectura, entorno o medio ambiente (iluminación, mobiliario, colores, etcétera). De lo que se trata es de que los ópticos-optometristas asuman el control de los medios adecuados para la prevención, detección, protección, compensación y mejora de la visión.

Profesionales altamente preparados

Como diplomado universitario que es, el óptico-optometrista está reconocido legalmente para determinar el estado de la salud visual y la valoración funcional de los componentes de acomodación refractiva, ocular-sensorial-motora y perceptual del aparato visual. Desde el punto de vista internacional, la óptica-optometría española goza de reconocimiento, situándose, junto con la de Reino Unido, entre las más prestigiosas del mundo.

Retos

Aunque ya existen ópticos-optometristas estatutarios en la sanidad pública en algunas comunidades autónomas como País Vasco, Comunidad Valenciana y Andalucía, aún queda un largo camino por recorrer en esta materia. Asimismo, se está trabajando en la futura licenciatura. Al igual que en otras profesiones, aunque en menor grado, en el ámbito de la óptica y optometría también se siguen produciendo casos de intrusismo, que evidentemente se persiguen en todos los aspectos. Uno de los casos más alarmantes en este sentido es la venta de gafas de sol sin control óptico ni sanitario, por ejemplo a través de publicaciones, asunto sobre el que informan continuamente desde el Consejo de Ópticos-Optometristas, pero que no parece suscitar respuesta alguna ni por parte de las autoridades ni de los ciudadanos.

La óptica-optometría es una profesión libre, sanitaria —no médica— e independiente en la asistencia primaria, y es la ciencia que estudia el complejo sistema visual con el fin de obtener de la visión la máxima eficacia. Trata de obtener el máximo rendimiento visual con el mínimo gasto energético. Para conseguirlo, la optometría recurre a varias áreas del conocimiento: anatomía, biología, neurología, farmacología, patología, fisiología, psicología, ergonomía, etcétera; pero de forma preferente a una parte de la física que más ha influido en el desarrollo de la humanidad: la óptica.

IV Encuentro entre el Consejo General del Poder Judicial y Graduados Sociales

El Consejo General de Graduados Sociales celebra, los días 13 y 14 de octubre en Palma de Mallorca, el IV Encuentro entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) enmarcado en "La situación del trabajador extranjero en España".

Más tiempo para los pacientes

El Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME), en el que están representadas todas las organizaciones médicas de los distintos países de la Unión Europea, ha realizado una declaración de apoyo "a los médicos españoles en su esfuerzo para asegurar que todos los profesionales dispongan de tiempo suficiente con sus pacientes" como paso fundamental para "poder ejercer la medicina de alta calidad científica y humana que los pacientes merecen".

Los príncipes de Asturias reciben al Consejo General del Notariado

El pasado 6 de septiembre, los 16 miembros del Consejo General del Notariado, en representación de los 3.000 notarios españoles, eran recibidos en audiencia en el Palacio de la Zarzuela por los príncipes de Asturias. José Marqueño de Llano, presidente del Consejo, y Pilar Blanco-Morales, directora general de los Registros y del Notariado, fueron los encargados de transmitir a don Felipe y a doña Leticia las principales ambiciones e iniciativas de la profesión notarial tanto en el ámbito nacional como en el entorno europeo.

SANTANDER CENTRAL HISPANO ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ABOGADOS DE TARRAGONA.** Firmaron el Acuerdo D. Antoni Vives, Decano del Colegio, y, por el Banco, D. Carlos Carreño, Director de la Oficina Principal de Tarragona, y Dª Mercedes Peláez, Responsable de Colectivos de la Territorial Cataluña.

SANTANDER CENTRAL HISPANO ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE AGENTES COMERCIALES DE TENERIFE.** Firmaron el Convenio, D. Óscar Castro Mojica, en calidad de Presidente, y, por el Banco, D. Javier Navarro Pascual, en calidad de Dtor. Comercial Adjunto de Tenerife.

Santander Central Hispano

25 ANIVERSARIO DE UNIÓN PROFESIONAL

Los colegios profesionales como

Javier Gálvez Montes
Doctor Letrado del Consejo de Estado

Nuestros Colegios Profesionales han sabido adaptarse desde sus orígenes a las exigencias de la sociedad. Su acción social siempre ha tenido conciencia del impacto recíproco que la misma determinaba entre organización colegial y sociedad.

Factor positivo para la búsqueda y obtención de soluciones a los problemas que se ponen de manifiesto en el curso de la interrelación entre colegios y sociedad es la trascendencia de las organizaciones colegiales. El número de los directamente afectados por la institución colegial no es en modo alguno despreciable, como pone de manifiesto el hecho de que solamente los colegios integrados en Unión Profesional representan a un millón de profesionales, cantidad de afectados que se multiplica por el número de sus familiares y de las personas que de alguna manera se vinculan a la organización de las profesiones. Sector asimismo interesado es el de la clientela, para quien no es indiferente el régimen jurídico de los colegios profesionales.

Actualmente, la sociedad requiere de los colegios profesionales, y éstos lo han acogido plenamente, que no se limiten a la satisfacción de necesidades privadas o colectivas. Aquélla postula, como ha recordado el Tribunal Supremo en sentencia de 19 de octubre de 1981, que los colegios asuman un servicio a la sociedad en general. Y precisa que tal servicio es imprescindible para garantizar el ejercicio profesional en el marco de la competencia, de la mayor eficacia posible y de la dignidad ética.

Este servicio tiene como presupuesto que los colegios estén legalmente dotados de poder público para el cumplimiento de sus fines. Este poder está implícito en las atribuciones de fines y funciones que las leyes asignan a los colegios profesionales.

El cumplimiento de sus fines y el desempeño de las funciones colegiales son las actividades que posibilitan la vertebración de la sociedad por los Colegios profesionales. Pues bien, el estudio

Los colegios asumen un servicio a la sociedad en general y tal servicio es imprescindible para garantizar el ejercicio profesional en el marco de la competencia, de la mayor eficacia posible y de la dignidad ética

sistemático de las funciones hay que orientarlo a los fines o capacidad colegial, sin considerarlas en sí mismas.

Aunque todas las funciones contribuyen a la indicada vertebración, algunas destacan en la configuración de los colegios como vertebradores de la sociedad. Éstas son, concretamente, las relacionadas con la finalidad de ordenar el ejercicio profesional, las representativas, de colaboración, y las requeridas para el ejercicio de la capacidad colegial.

Las primeras son las requeridas para cumplir el fin esencial de ordenar el ejercicio profesional. Esta finalidad, que la Ley de Colegios Profesionales (en adelante LCP) atribuye de modo expreso a dichas corporaciones, se ha matizado en las leyes de las comunidades autónomas sobre tales colegios.

El cumplimiento de dicho fin requiere determinadas actuaciones colegiales. Se contraen éstas a velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales (fomentando su mejora), a la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión, la sumisión de las actuaciones profesionales a las normas deontológicas, así como a velar por el respeto a los derechos de terceros, vigilar el cumplimiento de las leyes y facilitar a los colegiados el conocimiento de las disposiciones normativas sobre ejercicio profesional.

La ordenación colegial de las profesiones se orienta conforme a unos principios que marcan las pautas en el ejercicio de tal función. En primer lugar, destaca la exigencia de que las relaciones entre profesionales, así como las de éstos con su

colegio y clientes, se ajusten a las normas deontológicas, ejerciendo el colegio conforme a dichas normas su potestad disciplinaria en materias profesionales y colegiales, como precisa el artículo 5 a) de la Ley catalana, cuya referencia es más adecuada que la del artículo 5º i) de la LCP,

25 ANIVERSARIO DE UNIÓN PROFESIONAL

vertebradores de la sociedad

referido al orden profesional y colegial. El segundo principio, destacado en la legislación de las comunidades autónomas, postula el mantenimiento de las prestaciones en el nivel exigible de calidad, lo que constituye una exigencia de la sociedad, que no es indiferente a la conducta profesional.

Finalmente, ha de tenerse presente que la ordenación profesional debe garantizar una correcta y armónica satisfacción de los intereses generales, corporativos e individuales relacionados con el ejercicio de la profesión.

Las funciones representativas se manifiestan en la protección de los respectivos intereses profesionales, lo que no deja de tener impacto sobre los intereses generales. Esta representación comprende la defensa profesional, la organización de actividades y servicios, la asistencia social y la información sobre honorarios minutados.

Las actividades y servicios de carácter profesional o formativo se vinculan tanto a la finalidad representativa como a la ordenación profesional. Se ponen de manifiesto en la organización de cursos, seminarios, conferencias, centros de información que tengan por objeto bien el adiestramiento en ejercicio profesional o bien proporcionar a los colegiados el perfeccionamiento de la formación requerida para el correcto ejercicio profesional.

En el ejercicio de su función representativa incumbe a los colegios profesionales informar sobre honorarios minutados, si éstos fueran debatidos. Así lo establece la LCP en su artículo 5º o), a cuyo tenor los colegios profesionales han de informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales.

Tales informes vienen a exteriorizar el parecer de la profesión representada sobre un extremo de gran trascendencia para los colegiados, para el colegio y para los usuarios de servicios profesionales, cual es el de la contraprestación por servicio prestado. Como representante de la profesión, el colegio tiene la condición de interesado en el mantenimiento de una justa retribución por los servicios profesionales que presten sus colegiados.

Las funciones colegiales de colaboración vienen reguladas en el artículo 2º.2 y 3, así como en el 51 b), d), e) e) y o) de la LCP. Se comprenden aquí la colaboración normativa, consultiva, manifestaciones específicas de colaboración y la que han de prestar a los órganos jurisdiccionales.

La colaboración normativa se desarrolla en el procedimiento para elaborar ciertas disposiciones. Entre las actuaciones consultivas figuran la participación orgánica en los consejos u organismos consultivos de la Administración. Las de colaboración específica vienen determinadas por razón de la materia y del correspondiente ámbito profesional. La colaboración colegial con los órganos jurisdiccionales se impone por el artículo 118 de la Constitución y el 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Funciones como las relacionadas con la finalidad de ordenar el ejercicio profesional, las representativas, de colaboración y las requeridas para el ejercicio de la capacidad colegial destacan el papel de los colegios como vertebradores de la sociedad

Por último, las funciones que implica el ejercicio de la capacidad jurídica de todo colegio pueden ser de carácter normativo o de mera ejecución. Las primeras se manifiestan en la elaboración de estatutos generales y particulares, reglamentos de régimen interior y aprobación de sus presupuestos. Las tareas de mera ejecución comprenden variadas y heterogéneas actuaciones, consistiendo en aprobación de cuentas, liquidación de presupuestos, exigencia de aportaciones económicas, admisión de colegiaciones, así como denegación de solicitudes de colegiación, pronunciamiento sobre pérdida de la condición de colegiado, convocatoria de elecciones y provisión de vacantes.

Tales son los instrumentos con que cuentan los colegios para contribuir a la vertebración de la sociedad. El efecto será de mayor o menor intensidad según el esmero y diligencia de cada colegio en el desempeño de las indicadas funciones.

La Abogacía y el IMSERSO promueven la especialización en tercera edad de los abogados

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), a través de su Fundación de Derechos Humanos, firmó el pasado 7 de julio un convenio con la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales y con la Dirección General del IMSERSO, para la inserción en los planes de estudios de las Escuelas de Práctica Jurídica de todas las materias relativas al mejor conocimiento por los abogados de los derechos y de su aplicación real en materia de discapacidad, dependencia y tercera edad, además de cinco acciones para la promoción de los derechos sociales, especialmente para la protección jurídica de los derechos de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia.

Como señaló el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, "aunque en Madrid, Barcelona, Andalucía, Zaragoza y otros colegios ya está en vigor este servicio de orientación jurídica para mayores, esperamos, si la Administración apoya esta iniciativa, que este servicio pueda extenderse a los 83 colegios de abogados de toda España en 2006".

La secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Amparo Valcarce, manifestó que el interés de esta colaboración con el CGAE y del Gobierno "es pasar de los derechos declaratorios a los derechos garantizados, para lo que vamos a movilizar a todas las administraciones e instituciones como el CGAE, para que los abogados especializados en la materia sean garantes de estos derechos".

La Abogacía española recibe una mención especial por su misión en el Sáhara Occidental

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Fundación CEAR han reconocido la labor de la haitiana Suzy Castor en lo relativo a la defensa de los refugiados, la lucha por la democracia y los sectores más humildes de su país, en especial, las mujeres. Es el IV Premio Juan María Bandrés, en cuyo acto también se realizó una mención especial a los juristas comisionados por la Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española encargados de observar el desarrollo de los juicios contra presos políticos saharauis en el Sáhara Occidental. Carlos Carnicer, presidente del CGAE, recogió el galardón acompañado de Inés Miranda, letrada perteneciente al grupo de juristas en misión de observación en el Sáhara Occidental.

El arbitraje, protagonista del próximo quinquenio

Ignacio de Gorgolas
Director Ejecutivo
Asociación Comunitaria
de Arbitraje y Mediación
www.arbitraje-acam.org

Mientras el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ultima una amplia reforma judicial que pretende, a medio plazo, volver a la justicia el concepto de servicio público, merece la pena detenerse en las palabras de Fernando Salinas, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial en el marco de la Universidad Menéndez Pelayo. A su juicio, "sería recomendable potenciar los métodos extrajudiciales, de arbitraje, mediación y conciliación, de cara a descongestionar los juzgados".

La situación no es sencilla. Hablamos de un problema que necesita, tiempo, medios y recursos para solucionarse. La sociedad percibe que acudir a un tribunal es una quimera y, a veces, en función del juzgado que le toque a uno, una lotería caprichosa.

La sociedad percibe que acudir a un tribunal es una quimera y, a veces, en función del juzgado que le toque a uno, una lotería caprichosa

En esta situación, merece la pena observar los últimos acontecimientos que han devuelto al arbitraje el protagonismo que va a tener en el próximo quinquenio. Curiosamente, se han desarrollado dos iniciativas que apuestan por el procedimiento arbitral en comercio exterior. Ese será el fin del Club Español del Arbitraje, la apuesta de los grandes despachos, y de la Corte Mixta de Arbitraje creada entre Canarias y Marruecos para resolver los conflictos comerciales entre estas dos entidades.

Son loables y dignos de aplauso estas dos iniciativas, aunque nos llama la atención que una vez más nos preocupemos más de la actividad exterior de las empresas que de su devenir diario. En nuestro país existen más de cuatro millones de pequeñas empresas y otros dos millones de autónomos para quienes el coste de la justicia es gravoso, tanto por su lentitud como por sus intereses económicos.

En otoño se va a poner en marcha un grupo de trabajo, una especie de Observatorio del Arbitraje que va a reunir, a instancias del Ministerio de Justicia, a las principales organizaciones empresariales. Es muy posible que esta actividad, en el que ya existen una decena de entidades empresariales de primera fila, facilite la promoción del arbitraje y la mediación en la empresa a escala nacional.

Las soluciones extrajudiciales relacionadas con el arbitraje y la mediación, además de consolidar el buen gobierno en la empresa, pueden ser una de las recetas mágicas que ayude al pequeño empresario a mitigar el coste de la justicia. Para que se implanten en nuestro país, será necesario contar con profesionales independientes que puedan asumir la figura del árbitro. Estamos convencidos de que un alto porcentaje de los colegiados de este país tienen la experiencia y el potencial para convertirse en árbitros.

Las soluciones extrajudiciales pueden convertirse en la herramienta que ayude al empresario a mitigar el coste de la justicia

Para lograr este objetivo a medio plazo, es necesario que la Administración se haga eco del sentir del colectivo empresarial y diseñe una campaña institucional de cara a que, tanto el ciudadano en general como el empresario en particular, conozca las ventajas del uso de las soluciones extrajudiciales en los conflictos. Una campaña que utilice los medios más potentes —preferentemente, televisión, Internet o vallas publicitarias— para dar a conocer las ventajas objetivas de rapidez y ahorro de costes que supone este procedimiento arbitral.

Trabajemos en "desjudicializar" la vida diaria. Los tribunales deben ser el lugar de los litigios más graves. El resto de los asuntos deben ir por otra vía que ayude a mejorar el diálogo en nuestra sociedad.

Seminario de Comunicación Interna en las organizaciones colegiales

Fomentando el sentido de pertenencia y la cultura colectiva entre los miembros

"La comunicación interna consigue que toda la organización tenga el protagonismo que le corresponde, asuma su responsabilidad y pueda potenciar sus ideas y propuestas, porque éstas se trasladarán más fácilmente hacia fuera", afirmaba Francisco Barranco de la Torre, coordinador confederal de Comunicación e Imagen de UGT, durante el seminario de Comunicación Interna en las organizaciones colegiales que celebró Unión Profesional el pasado 27 de septiembre.

En el seminario, que estuvo presidido por el decano del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, intervino también María Orgaz Carvajal, directora de Comunicación de IBM, para quien la comunicación interna "es una herramienta para influir que está al servicio de las necesidades estratégicas de las organizaciones, pero que sólo funciona si entiende y atiende las expectativas de los profesionales".

Cuando se habla de comunicación interna de las organizaciones colegiales se está haciendo referencia no sólo a la relación que se establece entre organización y empleados, sino, sobre todo y fundamentalmente, a la que se da entre corporación y asociados (colegios profesionales o colegiados). Para Unión Profesional este seminario era una oportunidad de escuchar a expertos en activo y de debatir sobre "una relación tradicionalmente compleja y donde entendemos que reside nuestra principal debilidad".

En ese sentido, tanto María Orgaz como Francisco Barranco coincidieron en que uno de los peores errores es "generar falsas expectativas". "Si no vamos a ser capaces de dar respuestas, mejor no preguntar", señala al respecto Orgaz, de ahí que Barranco incidiera en la idea de la "ejemplaridad". "Según funcione la dirección, funcionará el resto de la organización", afirma.

Los cambios sociales que se han operado en España y en el resto de Europa en los últimos años han contribuido a dificultar el papel de la comunicación en las organizaciones, concibiendo una sociedad más individualizada y menos comprometida. De ahí que, como explicaba Francisco Barranco, "las sedes sociales que, en otros tiempos, eran lugares de encuentro para los miembros de ese colectivo (colegio, sindicato, club, etc.), ahora se han convertido en locales de oficinas donde se trabaja en la gestión del día a día de la respectiva organización, y apenas queda tiempo para el intercambio de opiniones o el encuentro distendido con los compañeros".

María Orgaz, Fernando P. Méndez y Francisco Barranco durante el Seminario

Evitar que, fruto de esa dinámica, la relación con los miembros se reduzca "a la simple domiciliación del pago de la cuota" es una tarea de primera magnitud.

La comunicación interna debe ser objeto de "planificación". Esa planificación debe nacer de un "diagnóstico", que nos permita establecer los puntos de partida, y debe de contemplar también un plan de actuación. Los responsables de la organización deben, además, realizar un "seguimiento permanente de todas las acciones y del cumplimiento del plan de actuación", explica Barranco.

La relación entre miembros y organización debe conseguir generar una retroalimentación, en el sentido de que no sólo las organizaciones "informen" a sus miembros, sino que además sean capaces de "comunicarse con ellos" y se deben de habilitar canales de comunicación tanto ascendente como descendente. Con ello, entre otras cosas, se estará consiguiendo aumentar la credibilidad, promover la participación, incrementar los sentimientos de "pertenencia", evitar rumores o favorecer el autoanálisis y la reflexión, promover el espíritu de equipo o imprimir dinamismo a la organización. María Orgaz, además, entiende que una buena comunicación

Herramientas de Comunicación Interna (Francisco Barranco)

- Sondeos internos.
- Publicaciones internas.
- Reuniones.
- Carta y circulares.
- Comunicación "informal" (teléfono, correo electrónico, sms,...).
- Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación: Intranet.

Los cinco mitos de la comunicación (María Orgaz – IBM)

1. Las palabras tienen un único significado.
2. Comunicación e información son sinónimos.
3. La comunicación no requiere mucho esfuerzo.
4. La comunicación es un producto (no, es un proceso).
5. Los que hablan bien son buenos comunicadores.

Criterios previos a una buena estrategia de comunicación (Francisco Barranco)

1. No es posible plantearse si se quiere o no se quiere comunicar. Todo lo que hace una organización comunica algo de ésta.
2. La comunicación debe ser "gestionada", debe estar planificada y ser desarrollada de manera constante y a largo plazo.
3. En toda acción de comunicación debemos afirmar y reiterar qué somos.
4. Que lo urgente no nos impida hacer lo importante.

Si los miembros de nuestra organización tienen que recurrir a fuentes externas, para saber qué ocurre dentro o cuál es nuestra posición sobre determinada cuestión, lo estaremos haciendo mal, muy mal.

Comunicaciones básicas, no periódicas, de las organizaciones (Francisco Barranco)

- **Nuevos miembros**
  Carta de bienvenida
  Comunicación con información práctica (servicios, derechos y deberes de los miembros, etc.).
- **Modificaciones de datos (por ejemplo, cambio de domicilio)**
- **Campañas externas**
  Comunicación exponiendo los motivos de la campaña y las razones para desarrollarla. Esta acción puede provocar una mayor intensidad de la campaña.
- **Declaraciones institucionales / tomas de posición oficiales y públicos**
  Comunicación del máximo responsable a todos los miembros, adjuntando copia de esa declaración o posicionamiento.

interna puede ser un aliado fundamental en casos de crisis porque ayuda a "reducir la incertidumbre, a entender la complejidad del caso y a propiciar espacios de diálogo que, gestionando a largo plazo, permiten prevenir conflictos". Eludir esos "costes de la información", a los que hizo mención el decano del Colegio de Registradores, permitiendo así "crear en cada uno de los miembros de la organización una conciencia clara de qué somos y para qué".

Como explica Barranco, "comunicar no es algo que hacemos 'a' la gente, sino 'con' la gente. La comunicación eficaz es interacción, debe producir una respuesta en su destinatario. Los resultados de la comunicación deben ser verificables y evaluables". La empatía y ser capaces de escuchar resulta esencial, como recuerda Orgaz.

Éste es el tercero de los seminarios que Unión Profesional celebra bimestralmente sobre aspectos relativos a la comunicación. Como en anteriores ocasiones, UP editará un CD con los contenidos textuales y gráficos de la jornada.

La relación entre organización y asociados (colegios profesionales o colegiados) es tradicionalmente compleja y donde reside nuestra principal debilidad.

Hay que evitar que la relación se reduzca "a la simple domiciliación del pago de la cuota".

Una buena comunicación interna puede ser un aliado fundamental en casos de crisis porque ayuda a "reducir la incertidumbre, a entender la complejidad del caso y a propiciar espacios de diálogo que, gestionando a largo plazo, permiten prevenir conflictos".

La comunicación eficaz: *límites*

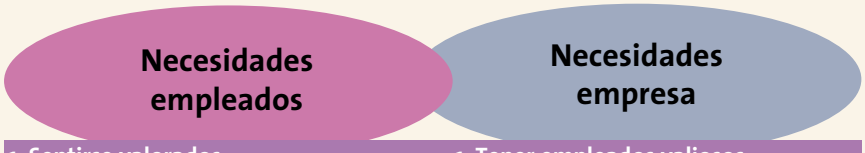

1. Sentirse valorados	1. Tener empleados valiosos
La C.I. **puede**	La C.I. **no puede**
Informar de qué, por qué y cómo Crear canales evaluación necesidades Promover equilibrio entre canales Capacitar directores en comunicación	Suplir incentivos / salarios Decidir lo que los empleados deben interpretar Minimizar / ocultar lo negativo
2. Trabajo que les permita progresar	**2. Empleados creativos y emprendedores**
Facilitar el trabajo Convertir la información en productividad Comunicar cualquier iniciativa que demuestre esa necesidad y su valoración	Resolver contradicciones Suplir la falta de formación o su facilitación Suplir la ausencia de carreras estructuradas
3. Buen ambiente, recursos y dirección	**3. Empleados comprometidos y leales**
Actuar de bisagra entre las necesidades de los empleados y de la compañía Promover actividades que generen cohesión y orgullo Comunicar logros de la compañía y sus profesionales	Suplir la falta de recursos o herramientas Suplir excesivo control y burocracia Suplir al director

María Orgaz – IBM

V Congreso Ibérico de Geoquímica

El Aula Magna Tirso de Molina en Soria fue el escenario elegido por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas para la organización del V Congreso Ibérico de Geoquímica, que coincidía, a su vez, con la novena edición del Congreso de Geoquímicos de España.

Este encuentro científico contó con la participación de los Colegios de Geólogos y Químicos españoles, además de las correspondientes instituciones homólogas de Portugal. Aparte de abordar diferentes aspectos sobre la geoquímica, se trataron temas de interés general como el agua, el medioambiente o la sostenibilidad del suelo. La cosmoquímica, el patrimonio minerológico o la hidrogeoquímica fueron algunos de los temas también expuestos.

Estos congresos sobre geoquímica de España tienen su origen en 1985 de la mano de los colegios profesionales

de Químicos, Geólogos e Ingenieros de Minas y la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE).

http://www.icog.es/portal/inicio/inicio.asp
http://www.anque.es/

Se celebra en A Coruña el VII Congreso Nacional de Economía

Durante los días 28, 29 y 30 de septiembre se celebró en el Palacio de Congresos de A Coruña (Palexco) el VII Congreso Nacional de Economía, convocado bajo el lema "Europa bajo una economía global. Estrategias para el siglo XXI". La organización recayó en el Colegio de Economistas de A Coruña, que hizo "todo lo posible por compaginar teoría y práctica", además de traer a altos directivos de la banca y de la Administración, sin olvidar a analistas financieros, dirigentes estamentales y demás representantes del mundo de la energía y las telecomunicaciones, destacando la presencia del premio Nobel de Economía (2001) el primer día, Joseph Stiglitz. En esta edición se optó por abrir la convocatoria más allá del estricto ámbito corporativo, y el Congreso albergó más de 83 ponencias procedentes de universidades nacionales e internacionales para su publicación y 35 para su exposición en Asamblea. http://www.economistascoruna.org/congreso/

SANTANDER CENTRAL HISPANO ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ENFERMERÍA DE HUESCA.** Firmaron el Acuerdo D. Juan Carlos Galindo Lanuza, Presidente del Colegio, y, por el Banco, el Director de Zona para Huesca, D. Eduardo Herrero García.

SANTANDER CENTRAL HISPANO ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ENFERMERÍA DE TERUEL.** Firmaron el Convenio D. Ángel Torres Benedicto, Presidente del Colegio, y, por el Banco, el Director de Zona para Teruel, D. Enrique Muñoz Barranco.

Santander Central Hispano

Competencia y servicios profesionales

Desacuerdo de las profesiones con el Informe de la Comisión Europea

Unión Profesional ha mostrado a través de un comunicado de prensa su desacuerdo con la Comisaria Europea de Competencia, Neelie Kroes, en torno a la opinión hecha pública el pasado 5 de septiembre —durante la presentación del Informe sobre Competencia y Servicios Profesionales— de que España no ha realizado esfuerzos suficientes para reducir la regulación de profesiones liberales como las de abogados, farmacéuticos, arquitectos, notarios o ingenieros.

Unión Profesional defiende que las organizaciones profesionales españolas sí están realizando esfuerzos para contribuir a mejorar su funcionamiento, contemplando para ello "aspectos competenciales" también. En ese sentido, desde Consejo General de la Abogacía (CGAE), entre otros, se remitirán cartas explicativas a las autoridades competentes en el ámbito tanto nacional como comunitario.

Las profesiones seguirán defendiendo la existencia de normas "objetivamente necesarias" para avanzar en los objetivos de interés público y bienestar social

Así, la patronal de las profesiones españolas reconocía la necesidad de mejorar la competitividad y productividad españolas, pero entendía que deben buscarse vías más "creativas" que aquellas que están únicamente asentadas en principios liberalizadores.

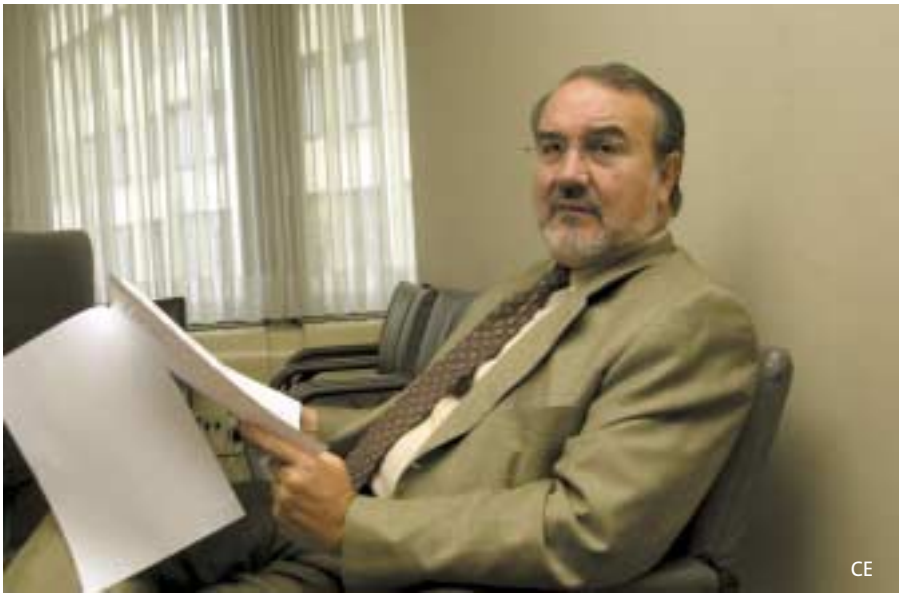
CE

Sector "clave"

Para UP, la Comisión Europea, que ha calificado el sector de los servicios profesionales como un sector "clave" de la economía europea, "no debería obviar que este sector es clave en términos no sólo económicos, sino también de interés general, por cuanto hablamos de bienes como el de la salud, la justicia o la seguridad". El de las profesiones es un sector integrado por más de 12 millones de trabajadores, que cuenta con un volumen de negocio estimado en torno al 3% del Producto Interior Bruto de los veinticinco Estados miembros.

Como ha reconocido la propia Comisión Europea en diferentes ocasiones, los servicios profesionales son "servicios peculiares" por cuanto trabajan sobre conceptos sensibles (salud, derecho, seguridad...) que, según las profesiones europeas, "no pueden quedar sujetos a las leyes del mercado". De ahí que anuncie que seguirá "defendiendo la necesidad de un cierto grado de regulación con el que se puedan contrarrestar los perjuicios que acarrearía sobre los ciudadanos y los profesionales una liberalización total del sector". Las razones argüidas para ello —reafirmadas por la Comisión a través

Nivel de actividad de los Estados miembros en 2004-2005 para reformar la legislación, normas profesionales y normativas en el sector de los servicios profesionales

Nivel de actividad	Estados miembros
Inactividad	República Checa, Chipre, Finlandia, Grecia, Malta, España y Suecia
Reformas menores	Austria, Estonia, Hungría, Letonia, Eslovenia y Portugal
Trabajo analítico en curso	Bélgica, Italia, Luxemburgo y Polonia
Reformas menores y trabajo analítico	Francia, Alemania, Irlanda, Lituania y Eslovaquia
Reforma estructural sustancial	Dinamarca, Países Bajos y Reino Unido

Nota: No tiene en cuenta la actividad de las autoridades nacionales de competencia en la materia

de sus informes— son esencialmente tres. De un lado, la asimetría de información entre los ciudadanos que acceden a un servicio profesional y el profesional en sí (que cuenta con elevados conocimientos técnicos para dar respuesta al problema). Un cierto grado de regulación actúa así de puente entre uno y otro. De otro, las denominadas externalidades, ya que las actuaciones profesionales tienen repercusiones sobre terceros. Y, finalmente, el hecho de que los servicios profesionales generan bienes públicos que redundan en la sociedad en general.

CE

Oferta, demanda y algo más...

A través de esos "mínimos mecanismos de control" que defienden las profesiones europeas, se está contribuyendo "a elevar los estándares de calidad, la transparencia del sistema y la protección del ciudadano mediante un control adecuado del ejercicio profesional a través de la deontología profesional. Y, desde el punto de vista del profesional, se esté garantizando un ejercicio profesional libre y ajeno de presiones 'injustificadas e interesadas'".

El sistema registral español (internacionalmente reconocido), el sistema de salud español (el sexto más importante del mundo), la ingeniería o la arquitectura española (que ocupan un lugar destacado en la escena mundial), entre otros, son algunos de los ejemplos que avalan la opinión de que la adaptación a los nuevos tiempos y la competitividad no están reñidas ni con la calidad ni con un marco exigente en términos de calidad, transparencia y seguridad de los servicios profesionales prestados.

Para Unión Profesional resulta esencial diferenciar que en el binomio empresa-servicio profesional (un despacho de abogados, un estudio de arquitectura, una oficina de farmacia...), debe primar el servicio profesional en cuestión frente a los objetivos propios de la gestión empresarial. En este sentido, y según ha manifestado en reiteradas ocasiones, seguirá defendiendo la existencia de normas "objetivamente necesarias" para avanzar en los objetivos de interés público y bienestar social. P

Información completa: http://www.unionprofesional.com/Competencia.html

Índice del nivel de regulación en los Estados miembros

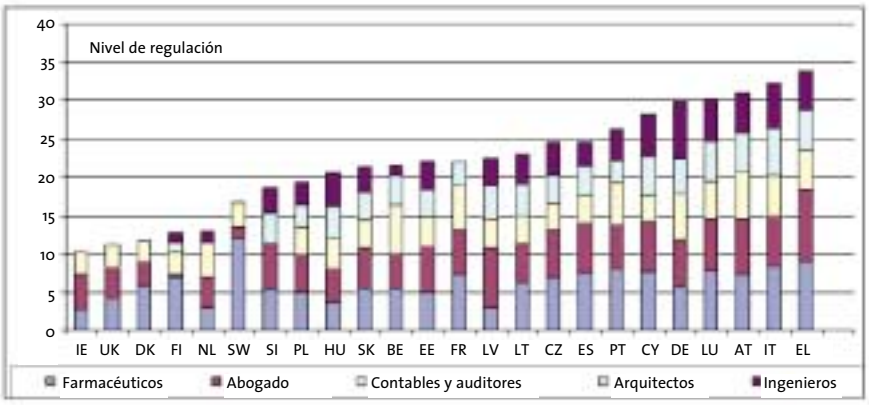

Fuente: Estudio IHS actualizado para incluir a los nuevos Estados miembros y reflejar las reformas comunicadas

Miembros del Parlamento europeo apoyan el criterio de las profesiones

Según se informa desde la delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española, el presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Giuseppe Gargani, y el eurodiputado y portavoz en esta comisión, Klaus-Heiner Lehne, han hecho público un comunicado de prensa mostrando su rechazo al reciente Informe sobre Competencia y Profesiones Liberales de la DG Competencia de la Comisión Europea, publicado el pasado 5 de septiembre de 2005. Los eurodiputados han señalado que la Comisaria Europea de Competencia, Neelie Kroes, ha malinterpretado el particular papel que desempeñan las profesiones liberales y, en especial, los abogados, a la hora de lograr un buen funcionamiento de la Administración de Justicia. El Parlamento europeo ya subrayó el importante papel de las profesiones liberales en el marco de una sociedad libre en sendas resoluciones de 2001 y 2003. Los eurodiputados tienen previsto invitar a la Comisaria de Competencia a asistir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para debatir este asunto y tener un conocimiento más profundo de este importante aspecto.

A los eurodiputados les preocupa que la Comisión Europea no esté priorizando en su política de competencia el beneficio de los consumidores.

Respecto a las tarifas, los eurodiputados hacen un apunte a la situación generada en Gran Bretaña cuando hace años fueron eliminadas las tarifas en los servicios legales, lo que ha supuesto que a día de hoy éstas sean las más altas del entorno europeo.

Más cerca del Estatuto de los Autonómos

Según informaba el pasado 3 de octubre *La Gaceta de los Negocios,* el Ministerio de Trabajo presentará en estos días la propuesta definitiva del Estatuto de los Trabajadores Autónomos a las principales asociaciones de representantes de este colectivo. En la elaboración del proyecto han participado distintas asociaciones de autónomos que, junto con el Ministerio, han definido las líneas de lo que habrá de ser el nuevo Estatuto.

Muchos de los puntos debatidos fueron propuestos en su día por la propia Unión Profesional.

Después de hacerse público, habrá tres meses de plazo para que las agrupaciones presenten sus críticas al Estatuto. Se prevé que antes de 2007 finalice la tramitación parlamentaria y entre en vigor el nuevo Estatuto, cuyo trámite dará comienzo en enero de 2006.

Uno de los grandes avances del estatuto es que permitirá que los autónomos cobren la prestación por desempleo.

Entre los puntos planteados por las asociaciones de autónomos está la posibilidad de contratar a familiares, beneficiarse de la baja por maternidad y la cotización a tiempo parcial en el caso de pluriactividad.

Luis Berenguer, presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia

El Consejo de Ministros del pasado 30 de septiembre anunciaba el nombramiento de Luis Berenguer como nuevo presidente del Tribunal de la Competencia en sustitución de Gonzalo Solana, que abandona el organismo tras cumplir los cinco años de su primer mandato. Berenguer, además de antiguo vocal del tribunal y vicepresidente del mismo en la etapa en la que el órgano sancionador estaba presidido por Amadeo Petitbó, es un experto en temas de competencia y fue diputado en las cuatro primeras legislaturas del PSOE. También ocupó el cargo de consejero de la Administración Pública en la Generalitat Valenciana, y ha sido europarlamentario. Actualmente es vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, a propuesta del PSOE.

La Audiencia anula la multa que impuso el Tribunal de Defensa de la Competencia al Consejo de la Abogacía

La Audiencia Nacional ha estimado el recurso presentado por el Consejo General de la Abogacía contra la resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia. Dicha resolución le supuso al CGAE una multa de 180.000 euros por entender que en sus estatutos se incluían el establecimiento de honorarios mínimos, impidiéndose con ello que los servicios se fijasen libremente entre el abogado y el cliente *(cuota litis),* por lo que el TDC interpretó éstos como contrarios a la libre competencia. La Audiencia Nacional destaca que el código deontológico, donde se fijan esos mínimos honorarios, reproduce una disposición contenida en una norma estatal, aprobada por Real Decreto, por lo que queda fuera del control del Tribunal de Defensa de la Competencia, ya que, en ese caso, el derecho propio de empresas y agentes comerciales no es aplicable.

El Gobierno prepara la Ley de Sociedades Profesionales

El diario *El País,* en su edición del 2 de septiembre, hacía mención a la actividad desarrollada por el Ministerio de Justicia en torno a nuevos proyectos con el fin de "consolidar un buen sistema de funcionamiento de determinados sectores". En este plano se sitúa la Ley de Sociedades Profesionales, que es la relativa a las actividades que desarrollan despachos de arquitectos, bufetes de abogados, en definitiva, sociedades con gran potencial pero cuya materia carece de la regulación adecuada. Asimismo, se incluía la intención, por parte del Ministerio, de llevar a cabo la aprobación de importantes reglamentos como el de Notarios y Registradores, el de Demarcación Registral y el de Datos de Carácter Personal.

Seminario "Gestión de Colegios Profesionales"

Generar valor añadido a través de los servicios y orientación al colegiado, claves en la gestión eficaz

"Los colegios profesionales tienen gran futuro si los colegiados se lo creen", así daba comienzo el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, al seminario "Gestión de Colegios Profesionales" que, entre los días 22 y 23 de septiembre, dio cita en Madrid a los representantes de las organizaciones colegiales de todo el país con el fin de dar a conocer las claves de la gestión adaptada a la realidad de las estructuras colegiales.

Entre las conclusiones extraídas a lo largo de los dos días de seminario está el hecho de que la buena gestión colegial reside en la orientación hacia el colegiado, incorporando en todo momento servicios de valor que se adapten a sus necesidades. Para ello, nada mejor que conocerlos de cerca.

En ese sentido, Carnicer —encargado de la apertura de honor— explicó que la clave para una óptima gestión de los colegios profesionales, y para "vencer la sensación de imposición por la obligatoriedad de la colegiación que el colegiado tiene", se encuentra en hacer "buena comunicación interna y externa, en ampliar los servicios dedicados a mejorar y facilitar el ejercicio profesional del colegiado y en un buen corporativismo". Y ese "buen corporativismo" empieza "por apoyar a los buenos profesionales y echar a los malos".

Rafa Martín - Expansión

Comunicación interna y externa

Íñigo Lapetra, director de comunicación del Consejo General de la Enfermería, apoyó la propuesta del presidente de Unión Profesional en cuanto a un impulso a la inversión en comunicación de las corporaciones colegiales, y recordó a los presentes que la comunicación no es más que un "intercambio de intereses". En su opinión, lo que tienen que hacer las organizaciones colegiales es convertirse en "consultoras" de los periodistas para que la relación entre ambos sea perfecta.

Formación

El debate sobre el futuro de los colegios profesionales pivotó en torno a una integración mayor de las nuevas tecnologías en el día a día de la labor colegial y a la formación continuada, algo en lo que coincidió el presidente del Consejo General de Colegios de Enfermería, Máximo González Jurado, resaltando la importancia de que las organizaciones colegiales cuenten con su propio programa de formación continua como línea estratégica. El Colegio Oficial de Geólogos, representado por Benito E. Rivera, presentó la formación como la razón de ser de los colegios profesionales, especialmente en las posibilidades que abren las nuevas tecnologías a través de la formación *on line*, "que permite la difusión de una mayor cantidad de material en los cursos y, dada la dispersión geográfica de sus colegiados, facilita su acceso".

Nuevas tecnologías

A lo largo de las jornadas se pudieron ver ejemplos concretos de fórmulas de gestión *ad hoc* de colegios profesionales. La abogacía ha apostado por la firma electrónica como "una llave que facilita el ejercicio profesional en el ámbito de las nuevas tecnologías", aunque "esa 'llave' por sí sola no era nada y hubieron de crearse también servicios en los que

fuera necesaria la implantación de la firma electrónica".

El Consejo General de la Abogacía Española ha liderado el proyecto atendiendo a un doble propósito: compartir infraestructura, manteniendo la independencia los colegios. De esta forma —afirma Huguet— "abaratamos costes y evitamos generar servicios duplicados". Algo que, aclara el decano, "no nos podríamos perdonar por cuanto hemos de tener muy presente que los colegios profesionales gestionamos dinero ajeno y eso nos obliga a ser muy responsables".

Como criterio de base al desarrollo tecnológico de las organizaciones colegiales, está la seguridad y la agilización de trámites, algo en lo que coincidía la directora técnica del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España, Carmen Recio, quien en su intervención ha hablado de la Intranet (Netfarma) desarrollada por el Consejo bajo los condicionantes de "utilidad, modernización y avance del modelo profesional farmacéutico, una red segura, fiable y rápida, así como de la optimización de los recursos de la Organización Colegial".

En este punto también mostró su acuerdo el secretario general del Colegio Oficial de Geólogos, Manuel Regueiro y González-Barros, quien hizo referencia a las ventajas que la puesta en práctica del visado electrónico ha traído para su colectivo, tanto para el profesional colegiado como para la institución.

También actuó como ponente el presidente ejecutivo del grupo empresarial creado por el Colegio de Médicos de Barcelona (COMB), Jaume Aubía, quien

Rafa Martín - Expansión

El presidente de Unión Profesional reconoce que aún queda un largo camino por delante en el que los gestores de las organizaciones colegiales habrán de asumir el impulso de las mismas

situó el origen de su entidad en la necesidad de responder a demandas cada vez más exigentes de los colegiados, así como de disponer de mayores ingresos para afrontarlas sin depender de elementos externos. "El debate no es tener un Colegio barato —señaló— sino independiente y con capacidad de liderazgo".

Rafa Martín - Expansión

Así, el COMB ha ido adaptando su estructura de gestión a lo largo del tiempo, pasando de una estructura administrativa a una profesionalizada, y ofreciendo a sus colegiados y a otros colectivos servicios que no siempre tienen que ver con la profesión médica (finanzas, *consulting*, seguros, tecnología, viajes, congresos y material profesional) pero que suponen ocupar posiciones estratégicas.

Como resultado, los ingresos económicos de estas actividades han hecho compatible un alto nivel de servicios corporativos y profesionales con unas cuotas colegiales "bajas". Sin embargo, Aubía señaló la importancia de evitar que este grado de autonomía "desresponsabilice" a los colegiados de la marcha de su organización. Por ello, "sólo una constante innovación, una visión expansiva y rigurosa de los objetivos económicos y el conocimiento experto del entorno, garantizarán a largo plazo el éxito de un modelo que garantice la independencia y el posicionamiento estratégico del colegio como corporación al servicio de una profesión".

Regueiro, encargado de hablar de la certificación de calidad como herramienta de gestión, entiende además que no sólo se trata de dar servicios, sino de que éstos se den bien y de acuerdo a los estatutos y los ordenamientos internos de las corporaciones. Para ello, el Colegio Oficial de Geólogos puso en marcha un sistema de gestión de calidad (SGC) adaptando a la realidad de los colegios profesionales la certificación de calidad. Este sistema ha permitido al colegio "un control detallado y una mejora continua de todas las actividades que desempeña, así como una respuesta inmediata a las reclamaciones de los colegiados que, además, se han reducido desde la puesta en marcha del SGC".

El presidente de Unión Profesional reconoce que aún queda un largo camino por delante en el que los gestores de las organizaciones colegiales habrán de asumir el impulso de las mismas.

El seminario, organizado por el Grupo Recoletos Conferencias y Formación, contó con la colaboración de Unión Profesional y la revista *Profesiones*.
Más información en:
http://www.unionprofesional.com.

GESTIÓN

Cuando llega la hora de decidir...

Normalmente, el regreso de vacaciones supone el planteamiento de propósitos para el nuevo curso. Este momento de reflexión invade la mayoría de los ámbitos de nuestra vida, desde lo personal hasta lo profesional. Es la hora de cambiar nuestros "malos" hábitos e incorporar mejores prácticas, en definitiva, de tomar decisiones, algunas de ellas banales como la elección del gimnasio, otras más importantes como la dirección que debe seguir nuestra carrera profesional. ¿En qué consiste este complejo proceso de la toma de decisiones?

Ya desde la adolescencia se nos impone la necesidad imperante de tomar decisiones: qué "rama" de estudios elegir en el Bachillerato, si estudiar o no una carrera, cuál escoger, a qué universidad o escuela ir, qué asignaturas coger dentro del plan ofertado, etc. Es en ese momento en el que la vida se muestra tal y como es: complicada. No obstante, a esa edad nunca te imaginas lo que te espera: tener que decidir estrategias, objetivos o movimientos vitales para tu empresa o la organización en la que trabajas. Eso sí, es complejo, pues es casi como "jugarse la vida". Una decisión "desacertada" puede desatar una serie de conflictos nada deseados por directivos superiores que pueden acabar con nuestra carrera profesional a la primera de cambio. De ahí la importancia que posee la toma de decisiones.

Etapas del proceso de toma de decisiones

Herbert Simon[1] estableció en 1960 cuatro etapas en la toma de decisiones:

- **Inteligencia:** en esta etapa, se identifica el problema (entendido como discrepancia de una situación real y una deseada) y, a continuación, se realiza un diagnóstico de la naturaleza del problema, sus causas y sus consecuencias. Las principales acciones a desarrollar en este punto son: recolección, clasificación, procesamiento y presentación de datos.
- **Diseño:** hay que definir objetivos y criterios, diseñar las posibles alternativas de solución para un problema. Los datos obtenidos ayudan a predecir el resultado de cada acción.
- **Selección:** consiste en elegir una de las alternativas propuestas. Para ello, la persona que toma la decisión debe haberse apoyado en herramientas de información suficientes como para hacer el seguimiento de las consecuencias, costos y oportunidades que presentan cada una de esas alternativas.
- **Implantación:** se trata de pasar de la decisión a la acción, realizando un informe de la evolución de la solución implantada. En este punto, es esencial monitorear la implementación de las alternativas.

Gestionando problemas

Dicho proceso se encuentra intrínsecamente relacionado con la solución de problemas, ya que éste puede ser entendido como el conjunto de acciones que se desarrollan desde que se identifica un problema hasta que éste es resuelto a través de la aplicación de la alternativa idónea.

No se trata únicamente de un proceso lógico de análisis, sino que en dicho proceso también debe tener cabida la intuición.

Herbert Simon habla de que "toda racionalidad en el proceso de decisión es limitada. El gerente no maximiza, toma decisiones que lo satisfacen, descubre soluciones aceptables para problemas bien reales. Se contenta con alternativas

1. Herbert A. Simon nació en Milwaukee, estudió en la Universidad de Chicago y fue profesor en las de Berkeley, en el Illinois Institute of Technology y en la Carnegie-Mellon University. Este economista estadounidense obtuvo el premio Nobel de Economía en 1978 por su investigación pionera en el proceso de adopción de decisiones en las organizaciones económicas.

Según sea la preparación, experiencia, personalidad e información del directivo, nos encontraremos decisiones más o menos acertadas con el marco estratégico de la institución

satisfactorias". De esta forma, rompe con la hipótesis central de la economía clásica en torno a la maximización de beneficio, presuponiendo la existencia de una complejidad en el comportamiento humano y en el entorno que le rodea, lo cual obliga a "decantarnos" por objetivos satisfactorios. Para Simon, la cuestión no está en elegir la mejor de las alternativas (algunas de las cuales ni siquiera han sido descubiertas) sino de conseguir resultados satisfactorios.

Orientación de la carrera profesional

El constante cambio, característica del entorno económico actual, impone la necesidad de que los profesionales tomen decisiones con el objetivo de tener éxito y satisfacción en su carrera profesional. Decidirse por aumentar el nivel de formación y/o la experiencia en un determinado sector pueden resultar esenciales a la hora de "redefinir" el *curriculum vitae,* aplicándole la coherencia necesaria para el triunfo en cualquier proceso de selección. No se trata de ir ocupando puestos sin más, sino de seguir una línea ascendente en lo que a perspectiva profesional se refiere. Todo profesional debe poseer habilidades técnicas, conceptuales y humanas, además de capacidad para adoptar aquellas aptitudes y valores requeridos en cada puesto. Para ello, la

El constante cambio del entorno económico impone la necesidad de que los profesionales tomen decisiones con el objetivo de tener éxito y satisfacción en su carrera profesional

introspección sistemática, la práctica, la observación y la relación con los demás permitirán una mejor elección sobre la dirección de nuestra carrera profesional.

Desde la dirección estratégica

Dado el grado de competencia existente en la actualidad en todos los sectores, en el proceso de toma de decisiones en el ámbito institucional, la figura del "decisor" es de gran importancia porque de ella depende, en la mayoría de las ocasiones, la buena marcha e incluso la supervivencia de una organización. Según sea la preparación, experiencia, personalidad e información del directivo, nos encontraremos con decisiones más o menos acertadas en el marco estratégico de la institución. Son riesgos que deben ser asumidos y, en la medida de lo posible, superados con éxito. La profesionalización de la toma de decisiones es algo cada vez más común en las organizaciones, tanto empresariales como institucionales. El Cuadro de Mando Integral Balanced Scorecard, por ejemplo, es una herramienta de gestión utilizada para definir la dirección de las compañías de una forma clara y estructurada, de manera que se facilite la consecución de las metas marcadas en la estrategia.

Existen diferentes aspectos que condicionan una toma de decisiones, que se pueden percibir tanto en cualidades de la persona como en circunstancias externas. En relación con la figura del decisor, es fundamental la *experiencia* que éste posea en el ámbito de la resolución de problemas. Siempre se podrá repetir una experiencia con buenos resultados. De la misma manera, son relevantes los *conocimientos* que tenga o que alguien le pueda trasladar sobre el problema en cuestión o de situaciones similares. La *información* de la que se disponga en torno al problema será esencial a la hora de "delimitarlo". Mediante un pormenorizado *análisis,* el decisor pondrá en común todos estos elementos, bien aplicando los métodos existentes o, a falta de éstos, a través de su propia intuición. Es aquí donde entra en juego el *juicio* que la persona o personas encargadas de tomar la decisión posean, porque será el momento de decidir la dirección a seguir en la resolución del problema ya citado.

Para saber más

- *Administrative Behaviour* (Comportamiento Administrativo), Herbert Simon, 1947, última edición de 1997.
- *Análisis y adopción de decisiones*, Manuel López Cachero, Pirámide, 1998.
- *Decisiones Empresariales con criterios múltiples,* Antonio Leal Millán, Pirámide. 1995.
- *Decisiones Inteligentes* 2ª ed., Ralph L. Keeny, John S. Hammond, Howard Raiffa.

Las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros

Registradores de España

www.registradores.org

REGISTRO MERCANTIL

La **información mercantil** y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- **CAPITAL** suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- **DISOLUCIÓN**, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- **RELACIÓN** de administradores y apoderados vigentes.
- **BALANCES**, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intemediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Información registral accesible por **vía telemática.**

La situación jurídica de los inmuebles **sin** necesidad de **desplazamientos.**

Información sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en 48 horas. **Devolución** del **dinero** por incumplimiento de plazos.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

Agiliza trámites registrales.

Garantiza plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.

Más información en el teléfono 902 440 150 y en la calle Príncipe de Vergara, 72 • 28006 Madrid

Congreso Soberanía Tecnológica de Europa

Coincidiendo con el I Centenario del Instituto de la Ingeniería de España, se convocaba el II Congreso dedicado a la Soberanía Tecnológica de Europa, que era asimismo el IV Congreso Nacional de Ingeniería que organiza dicho instituto. Los días 5, 6 y 7 de octubre tuvo lugar este encuentro con la innovación tecnológica, de la misma manera que se hiciera durante el primer congreso en esta materia celebrado en París en abril de 2004. En esta ocasión, se desarrolló en Madrid, en el Hotel y Centro de Convenciones Meliá Castilla, y estuvo destinado a profesionales y a la sociedad en general.

El concepto de Soberanía Tecnológica es fundamental a la hora de conseguir los objetivos fijados en la cumbre europea de Lisboa durante el año 2000. Encuentros como éste resultan esenciales para la reflexión y la concienciación, sobre todo, para nuestro país donde la inversión en I+D se encuentra muy por debajo de la media europea.

Más información en:
http://www.soberaniatecnologica.com/
http://www.iies.es/portalIIE/portal/pagina/home.jsp

Impulsando el debate sobre las tecnologías y la sociedad de la información

Con el ánimo de impulsar los encuentros del Foro para la Convergencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Javier Medina Muñoz, firmaba el pasado 16 de septiembre un convenio de colaboración con la Asociación Española de Ciencias Administrativas representada a través de Jaime Rodríguez-Arana.

Dicho Foro tiene como objetivo la aportación de datos avanzados comparativos sobre la evolución de regulaciones en el mercado europeo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de gran utilidad para el sector y la Administración pública.

El acuerdo firmado pretende fijar la plataforma de debate sobre dichas tecnologías, la sociedad de la información y la convergencia en el entorno digital.

Los ingenieros técnicos de Telecomunicación agradecen el apoyo a su profesión

Los promotores de la Ley de Televisión Digital Terrestre recibieron el pasado 6 de julio una cena homenaje de parte del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT). Organizado en el Casino de Madrid, dicho encuentro reunió a aquellos diputados del PSOE y ERC que, en su día, impulsaron el progreso de las enmiendas a la Ley de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (ICT), además de a representantes de la Administración local, universidad, empresas, fabricantes, operadores, instaladores, etc.

Dichas enmiendas indican que los ingenieros e ingenieros técnicos de Telecomunicación son los únicos profesionales capacitados para el diseño de los proyectos técnicos, la dirección de obras y la certificación de las ICT. Como afirmaba José Javier Medina Muñoz, decano del COITT, "el siglo XXI nos ha embarcado en una sociedad europea hospitalaria y trabajadora; abierta y competitiva; intensiva en tecnología y responsable con los ciudadanos. Una sociedad garante del bienestar social, tecnológicamente avanzada y ecológicamente equilibrada. Es este el escenario normativo que conviene mantener en mente de forma permanente, bien sea a la hora de hacer planes o cuando se tengan que elaborar políticas. Es el escenario por el que los diputados hoy homenajeados han promovido a través de la Ley 10/2005 el reconocimiento del trabajo que desarrollan día a día un grupo excepcional de ciudadanos europeos: los profesionales españoles en telecomunicaciones, los ingenieros técnicos de Telecomunicación orientados al servicio de la sociedad que nos une".

La e-Administración: una nueva era en la relación con la Administración pública

La implantación de las nuevas tecnologías ha llegado también a la Administración pública. La burocracia, esa cantidad de papeleo institucional que ralentiza las relaciones del ciudadano con la Administración, se ha visto relegada por procesos telemáticos capaces de hacer llegar la documentación correspondiente a cualquier institución de forma inmediata. Es la "e-Administración" o administración electrónica, que se está implantando poco a poco en España siguiendo la estrategia marcada desde la Unión Europea. Las profesiones también se han unido a una realidad que en nuestro país viene cargada de matices.

Carolina López Álvarez

El origen de la e-Administración en nuestro país viene marcado por la consideración que se haga de este concepto. Según el investigador de la Universidad Complutense de Madrid, J. Ignacio Criado[1], "si entendemos la e-Administración en sentido extenso, como uso y difusión de las tecnologías de información en las administraciones públicas, no cabe duda de que desde los primeros años de 1960 la Administración central del Estado de entonces ya contaba con grandes *mainframes* (ordenadores) que servían para procesar información dentro de los ministerios. En aquel momento, se hablaba de informatización, sobre todo, porque se trataba de informática y no de telecomunicaciones. Si tomamos un sentido restringido del término e-Administración, como uso y difusión de las tecnologías de información y redes de telecomunicaciones, sobre todo Internet, el origen sería más reciente, casi a mediados de 1995 (la primera página web de una Administración pública española data del año 1994, en la Generalitat Valenciana)".

Por la interoperatividad

La Unión Europea ha jugado y juega en la actualidad un papel fundamental como impulsor en materia de política tecnológica. Desde hace algunos años, la Unión Europea ha procedido a la definición de normas, estándares y programas para el desarrollo e implantación de las tecnologías en el ámbito público de los países que la componen. La creación del llamado "marco europeo de interoperatividad" lo demuestra.

Cumpliendo con lo estipulado a partir de la Cumbre de Lisboa de 2000, en España más de la mitad de los veinte servicios públicos básicos establecidos (ver tablaen página siguiente) están ya a disposición de los ciudadanos en Internet. Desde el plan e-Europe 2002 se han ido

1. J. Ignacio Criado trabaja como investigador dentro del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II de la Universidad Complutense de Madrid, al tiempo que realiza su tesis doctoral dentro del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Es autor del libro *Construyendo la e-Administración Local,* III Premio Fermín Abella y Blave para trabajos de estudio e investigación sobre la Reforma Administrativa en la Administración Local del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Administraciones Públicas (mención especial).

fijando una serie de iniciativas que debían ser implantadas por los países europeos en relación con el desarrollo de la Sociedad de la Información. En ese momento, el fomento de la e-Administración giraba en torno al incremento del porcentaje de los servicios prestados a través de la red. Sería con la elaboración del Plan de Acción para Europa 2005 cuando se fijen las estrategias a llevar a cabo durante 2004 y 2005 para conseguir que las Administraciones Públicas de los miembros de la Unión Europea oferten el mayor número de servicios públicos básicos *on line*. Bajo este propósito de impulso de la Sociedad de la Información, sobre todo en el ámbito público, el Consejo Europeo habla de mejora de la calidad de servicios ofrecidos a los ciudadanos y del incremento de la transparencia y la democracia. Se trata de reformar el sistema en busca de la eficacia y eficiencia en el sector público.

La e-Administración en España

Con el fin de poder medir la implantación del e-Europe en los distintos países, se definen veinte servicios públicos electrónicos básicos sobre los cuales se podrá conocer el grado de cumplimiento respecto a los diferentes indicadores propuestos.

Servicios públicos a los ciudadanos
- Pago de impuestos
- Búsqueda de empleo (*)
- Beneficios de la Seguridad Social (tres entre los cuatro siguientes)
  - Subsidio de desempleo
  - Ayuda familiar
  - Gastos médicos (reembolso o pago directo)
  - Becas de estudios
- Documentos personales (pasaporte y permiso de conducir) (*)
- Matriculación vehículos (nuevos, usados e importados)
- Solicitud de licencias de construcción
- Denuncias Policía (*)
- Bibliotecas Públicas (disponibilidad de catálogos, herramientas de búsqueda) (*)
- Certificados (nacimiento, matrimonio): solicitud y entrega (*)
- Matriculación en la enseñanza superior/Universidad
- Declaración de cambio de domicilio (*)
- Servicios relacionados con la Salud (v.g. información interactiva de servicios disponibles en diferentes hospitales; citas médicas)

Servicios públicos a las empresas
- Contribuciones a la Seguridad Social por empleados
- Impuestos de sociedades: declaración, presentación
- IVA : declaración, presentación
- Registro de nuevas sociedades
- Envío de datos para estadísticas oficiales (*)
- Declaraciones de aduanas
- Permisos medioambientales (incluida presentación de informes)
- Compras públicas o licitaciones

Para la medición del grado de avance en estos indicadores se fijan las cuatro fases siguientes, dependiendo del grado de desarrollo electrónico del servicio:
- F.1 Información en línea sobre el servicio público.
- F.2 Interacción: descarga en línea de formularios.
- F.3 Interacción bilateral: permite la cumplimentación y envío de formularios, el acceso a bases de datos, etc.
- F.4 Transacción: permite la formalización y entrega de formularios, con acuse de recibo de la administración, y permite el pago del servicio, en su caso.

(*) En estos siete servicios señalados, se entiende que la fase 3 es el mayor grado de desarrollo a alcanzar.

Fuente: Indicadores de la administración electrónica del Observatorio de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de la entidad pública empresarial Red.es.

En relación con el nivel de sofisticación 'on line', España, con un porcentaje del 73%, ocupa el décimo lugar (entre los 18 países que fueron considerados)

En relación con el nivel de sofisticación *on line*, España, con un porcentaje del 73%, ocupa el décimo lugar (entre los 18 países que fueron considerados). Extrapolando dicho porcentaje, se puede decir que la Administración de nuestro país está "a punto de completar la fase 2 de interacción unilateral (descarga de formularios) y muy cerca de pasar a la fase 3, caracterizada por la interacción bilateral". Por otro lado, y según se refleja en el informe "eEspaña 2005" de la Fundación Auna, la Administración española se encuentra en los primeros puestos de la lista de países con los veinte servicios disponibles totalmente en Internet. Los indicadores del Observatorio de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información recogen que, a fecha de octubre de 2004, en España estaban totalmente disponibles en la red el 55% de estos servicios identificados en el plan e-Europe.

	Disponibilidad completa *on line*			
	2004	**2003**	**2002**	**2001**
Suecia	74,0	67,0	67,0	28,0
Austria	71,0	68,0	20,0	15,0
Finlandia	67,0	61,0	50,0	33,0
Reino Unido	59,0	50,0	33,0	24,0
Dinamarca	58,0	72,0	61,0	32,0
Noruega	56,0	47,0	35,0	35,0
España	55,0	50,0	40,0	30,0
Italia	53,0	45,0	35,0	15,0
Francia	50,0	45,0	35,0	25,0
Islandia	50,0	28,0	28,0	11,0
Irlanda	50,0	56,0	50,0	22,0
Alemania	47,0	40,0	35,0	20,0
Portugal	40,0	37,0	32,0	32,0
Bélgica	35,0	35,0	25,0	0,0
Grecia	32,0	32,0	32,0	11,0
Holanda	32,0	26,0	21,0	5,0
Luxemburgo	20,0	15,0	5,0	5,0
Suiza	6,0	0,0	0,0	-

	Sofisticación *on line*			
	2004	**2003**	**2002**	**2001**
Suecia	89,0	87,0	87,0	61,0
Austria	87,0	83,0	56,0	40,0
Reino Unido	84,0	71,0	62,0	50,0
Irlanda	84,0	86,0	85,0	68,0
Finlandia	83,0	80,0	76,0	66,0
Noruega	82,0	75,0	66,0	63,0
Dinamarca	81,0	86,0	82,0	59,0
Islandia	76,0	56,0	53,0	38,0
Francia	74,0	73,0	63,0	49,0
España	73,0	68,0	64,0	50,0
Italia	72,0	59,0	57,0	39,0
Holanda	70,0	65,0	54,0	37,0
Portugal	68,0	65,0	58,0	51,0
Bélgica	67,0	58,0	47,0	23,0
Alemania	66,0	52,0	48,0	40,0
Grecia	61,0	54,0	52,0	39,0
Suiza	60,0	55,0	49,0	-
Luxemburgo	53,0	47,0	32,0	15,0

Fuente: *Capgemini* (2005) para la Comisión Europea

Todos los servicios juntos en una web

El Portal del Ciudadano de la Administración General del Estado: http://www.administracion.es recoge de forma clara los servicios que pone a disposición la Administración electrónica, tanto de los diferentes ministerios como de las comunidades autónomas y/o de las administraciones locales, para personas físicas y jurídicas.

Con unos cuantos "toques de ratón", se accede a información, formularios y documentos a través de los cuales poder realizar las gestiones pertinentes sin moverse del ordenador. Desde la tramitación electrónica de los procedimientos relativos a los impuestos sobre la renta y patrimonio, la solicitud del informe de vida laboral hasta la tramitación de la matriculación de vehículos y certificados de nacimiento/matrimonio, entre otros. Como se ha comentado con anterioridad, la mayoría de las aplicaciones se encuentran en el final de la fase 2, es decir, que permiten la descarga *on line* de formularios pudiendo, en algún caso determinado, cumplimentarlos, enviarlos e incluso acceder a bases de datos desde la red.

La Generalitat Valenciana, Euskadi, Comunidad de Madrid y Cataluña son las administraciones más avanzadas no sólo por su tamaño, sino también por el volumen de tecnología que han logrado desarrollar.

Las profesiones también disponen de e-servicios

A partir de la apuesta por las nuevas tecnologías por parte del Gobierno, al Colegio de Registradores y al Colegio General del Notariado de España les fue exigido la incorporación de las mismas para facilitar sus actividades. La Ley de Acompañamiento 24/2001 impondría, con carácter vinculante, el desarrollo de la firma electrónica, convirtiéndose en certificadores de la misma. Los registradores consiguieron en un año organizar sus servicios y ofrecerlos a la sociedad a través de un "nuevo" sistema llamado Internet, al tiempo que creaban los canales necesarios para poder recibir los documentos electrónicos. Según comentaba Juan Segoviano, vicedecano de la institución, durante su intervención en el Seminario de Gestión de Colegios Profesionales celebrado en Madrid durante los días 22 y 23 de septiembre, "supuso toda una revolución en el panorama donde desenvuelven su actividad los registradores. Además, el Gobierno impuso el escaneo en un año de todos los libros registrales. Por tanto, había que instalar y desplegar en el plazo de un año toda esa tecnología." Para ello, esfuerzo e inversión material y humana.

Por su parte, el Consejo General del Notariado se subió a la "ola" de la innovación tecnológica mediante la creación del Observatorio del Notariado para la Sociedad de la Información en España y, sobre todo, de la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) que nace con el propósito de prestar al colectivo notarial todos los servicios relacionados con las tecnologías de la información que necesite, además de emitir los certificados electrónicos correspondientes a petición de ciudadanos, empresas o instituciones. Ha sido reconocida como Autoridad de Certificación por el Ministerio de Industria y está homologada por la Agencia Tributaria.

Sin que sea todavía una realidad, el impulso de la receta electrónica incluye al ámbito sanitario en este mundo de las nuevas tecnologías. La cita médica por Internet y la historia clínica electrónica son otros de los objetivos marcados en el convenio firmado a principios de octubre entre el Ministerio de Sanidad, Industria y la entidad pública Red.es. Enmarcada en lo que se conoce como Plan Avanza, está previsto que la sanidad en línea tenga su hueco en la sociedad de la información antes de 2007.

Dificultades

Este despliegue de tecnología en la red puesta al servicio del ciudadano contrasta con la cifra que el último informe del Estudio General de Medios (EGM) proporcionaba en cuanto al porcentaje de individuos que han utilizado Internet en el último mes: 34,6% de la población. No obstante, en comparación con años anteriores, esta cifra supone un incremento en el número de usuarios habituales de Internet. Los estudios e informes de J. Ignacio Criado y diversos investigadores politólogos resaltan el escaso nivel de uso de los e-servicios por parte de la mayoría de los ciudadanos, de ahí que las administraciones se replanteen la necesidad de orientar sus servicios hacia colectivos profesionales u organizaciones que los usan de forma sistemática.

Se trata de una cuestión de base. Se sabe que la falta de uso de Internet por la mayoría de la ciudadanía supone una barrera importante en cuanto al desarrollo de aplicaciones electrónicas, sin embargo, sus políticas de universalización no tienen la fuerza necesaria. Sin mencionar la ausencia de conocimiento y comprensión que se posee sobre el tema.

Criado señala que, además de estos problemas presentes en la ciudadanía, también existen dificultades en el ámbito interno de las administraciones en términos de resistencia al cambio, falta de cultura administrativa, falta de conocimiento para afrontar proyectos socio-técnicos, costes elevados, etcétera.

Plan Conecta

En el informe publicado recientemente sobre "e-government in the EU Member States", la actual estrategia de España en esta materia se basa en el "Public Administration Technological Modernisation Plan 2004-2007" o también llamado Plan Conecta. Diseñado para mejorar la calidad de las relaciones con la Administración a través de las nuevas tecnologías, dicho programa pretende reducir la burocracia, simplificar los procedimientos y eliminar las demoras injustificadas. En este sentido, se fija un periodo de 2004 a 2007 para llevar a cabo proyectos como el establecimiento de un sistema electrónico para el intercambio seguro de información (el certificado electrónico), la implantación del DNI electrónico, el desarrollo de un portal destinado al ciudadano (www.ciudadano.es), la mejora de la gestión pública y de la infraestructura informática que posee el Ministerio de Administraciones Públicas.

"Uno de los problemas básicos —señala Criado— es que las comunidades autónomas han desarrollado sus propios proyectos y cuentan con una enorme madurez y que los planes anteriores (Plan Info XXI y España.es) fueron rotundos fracasos. Los resultados no están claros aún, hay que darle tiempo para ver cómo funciona".

La implantación de la sociedad de la información conlleva un enorme cambio para todas aquellas sociedades que deciden lanzarse a esta "aventura". Una vez en ella, sólo hay que esperar a su adaptación en todos los ámbitos tanto en lo público, en el sector privado y en cada una de las mentes de los ciudadanos. Un proceso lento pero ineludible.

THE GLOBAL COMPACT

XI. Innovación y RSC

"Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras."

Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas

Coordina: Mª Carmen Muñoz Jodar

La innovación en la responsabilidad ambiental de la empresa

Dr. Javier Carrillo Hermosilla
Director ejecutivo del Centro para la Gestión Eco-Inteligente
Instituto de Empresa

Los directivos que aspiran a crear un modelo de negocio ambientalmente sostenible, se enfrentan a una complicada tarea. Nuestra economía industrial actual se estableció y evolucionó sin esta presión de la sostenibilidad. Cuando en el siglo XIX los líderes de la revolución industrial, como Ford, Edison y Vanderbilt, fabricaron el primer automóvil o descubrieron la electricidad, la sociedad no mostraba demasiada preocupación por el cuidado de la naturaleza. De hecho, en el siglo XIX la mayoría de estos gigantes industriales no podían siquiera imaginar que la actividad humana dañaría de modo irreversible el medio ambiente. Hoy día, sin embargo, somos mucho más sensibles acerca del impacto de las actividades industriales sobre los ecosistemas. Y lo somos porque disponemos, además, de una eco-inteligencia que no teníamos en el comienzo de la economía industrial moderna.

El actual desafío para los empresarios reside en la incorporación de esta eco-inteligencia en nuestros productos y procesos de manufactura. Al comienzo de los años setenta, la estrategia de abordar los problemas de contaminación mediante el tratamiento de las emisiones en las chimeneas y desagües de las factorías se convirtió en la aproximación estándar al impacto ambiental de la actividad productiva. Era la solución más sencilla, ya que no requería cambios importantes

en las operaciones de manufactura existentes, tan sólo añadir un sistema que captara y tratara la contaminación al final del proceso. Estas soluciones, denominadas "de final de tubería", suponen hoy día alrededor del 80% de los gastos de control de contaminación de las compañías en las economías industrializadas. El problema de estas "soluciones", además de su discutible eficiencia en términos ambientales, es que son costosas y no añaden valor a los bienes producidos. Más importante, tan sólo están tratando los síntomas del problema, no la raíz de sus causas, que reside en el diseño fundamental de los productos industriales.

A la luz del progresivo deterioro ambiental al que asistimos, es evidente que no podemos permitirnos mantener un mal diseño mediante mejoras incrementales de los sistemas existentes. Los diseños ambientalmente erróneos pueden hacerse "menos malos", pero tan sólo su replanteamiento permite hacerlos inherentemente seguros y eco-inteligentes. La eco-inteligencia debe ser incorporada al comienzo de la fase

Al comienzo de los años setenta, la estrategia de abordar los problemas de contaminación mediante el tratamiento de las emisiones en las chimeneas y desagües de las factorías se convirtió en la aproximación estándar al impacto ambiental de la actividad productiva

de diseño, no es algo que se pueda añadir al final. Hacerlo no significa necesariamente sacrificar la estética, renunciar a la funcionalidad o incrementar los costes. De hecho, los productos que incluyen entre sus criterios de diseño la eco-inteligencia son percibidos como de mayor calidad o valor.

Encontramos algunos ejemplos de éxito en el "Modelo U" de Ford, en la premiada silla de oficina "Mirra" de Herman Millar, en el tejido "Climatex Lifecycle" de Rohner o en el calzado "Wabi" de Camper. Se trata de compañías que están a la vanguardia de la llamada "Nueva Revolución Industrial". Estas compañías están volviendo al tablero de diseño para crear nuevos productos que incorporan la eco-inteligencia desde el principio del proceso de innovación. El "Modelo U" (siguiendo al famoso "Modelo T") de Ford Motor Company es un nuevo concepto de automóvil que ofrece todas las comodidades y

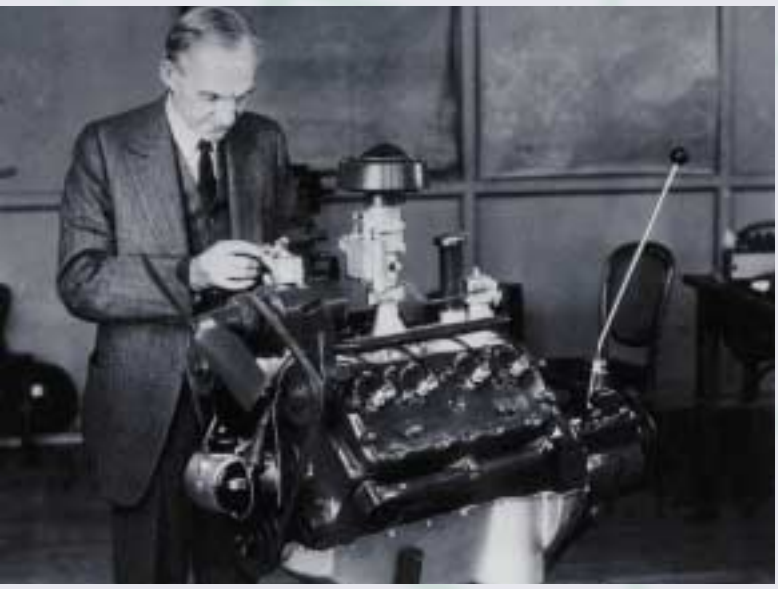

A la luz del progresivo deterioro ambiental al que asistimos, es evidente que no podemos permitirnos mantener un mal diseño mediante mejoras incrementales de los sistemas existentes

funcionalidades de un vehículo normal, pero que ha sido diseñado evitando desde el principio todos los aspectos ambientalmente dañinos. Se trata de una visión de coches fabricados completamente a partir de materiales que tienen un impacto positivo en las personas y en el entorno ambiental; sus componentes son elaborados y ensamblados de modo que puedan separarse cuando el automóvil es desensamblado, y son devueltos a la tierra o a la industria; los polímeros y metales son recuperados y reciclados con el mismo o mejor nivel de calidad, para su uso generación tras generación de vehículos; los motores son alimentados con energía que se deriva del sol y no producen contaminación. Claramente, el éxito de un vehículo eco-inteligente abriría el camino para eliminar numerosos problemas ambientales en torno a la industria del automóvil.

El desafío se encuentra en implementar la eco-inteligencia a escala global. Si hubiéramos dispuesto de la actual eco-inteligencia en el siglo XIX, es indudable que habríamos diseñado una economía industrial muy diferente de la actual. Los gestores de hoy deben enfrentarse a este desafío de rediseñar sus industrias al completo para incorporar la eco-inteligencia. La recompensa puede ser el éxito empresarial y el reconocimiento de convertirse en el Henry Ford de la nueva revolución industrial. P

Joaquín Garralda nombrado nuevo secretario de ASEPAM

Manuel Escudero deja su cargo como secretario de la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM) para trasladarse a la oficina de Global Compact en Naciones Unidas de Nueva York.

La secretaría de ASEPAM en España la seguirá manteniendo el Instituto de Empresa y pasará a ser representada por Joaquín Garralda.

En su trayectoria profesional, Joaquín Garralda ha compatibilizado el desarrollo académico en el área de estrategia con el desarrollo de tareas profesionales cercanas a la realidad empresarial, tanto en funciones de línea, como de *staff* y asesoría. También ha sido miembro del Consejo de Administración de varias empresas, en distintos períodos, y actualmente es consejero de un grupo relacionado con la edición e impresión gráfica y digital.

Si bien la mayor parte de su carrera ha sido en el Instituto de Empresa, donde ha ocupado puestos ejecutivos, en el periodo 2000-2001 trabajó profesionalmente en la firma PriceWaterhouseCoopers, en la división GHRS, donde ocupó la posición de director.

En los últimos años ha trabajado y publicado sobre temas de Reputación y Responsabilidad Social Corporativa, que le han llevado a desarrollar metodologías, a asesorar a empresas y a pertenecer a instituciones y organismos relacionados.

Garralda es, además, miembro del Foro de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, presidente de la Comisión Ética del Fondo Ético de Morgan Stanley, responsable de la Secretaría General del Foro de Reputación Corporativa, en el que participan Telefónica, Repsol – YPF, BBVA y AGBAR, durante su etapa de lanzamiento 2002 / 2003, vocal de la Junta Directiva de la Asociación: Ética, Economía y Dirección (EBEN España), miembro de grupos de trabajo sobre Responsabilidad Corporativa en AENOR y AECA. Además, participa en el grupo de trabajo que bajo el título "Global Responsibility Initiative", coordina la EFMD y Global Compact (Naciones Unidas) y es patrón de la Fundación Lealtad, que analiza criterios de transparencia en la gestión de organizaciones no lucrativas.

¿Qué mundo quieren las empresas?

El pasado 23 de septiembre se celebraba en Barcelona la Conferencia "¿Qué mundo quieren las empresas?'" organizado por la United Nations Global Compact Barcelona Center y la Asociación del Pacto Mundial Naciones Unidas. Durante la jornada se debatió sobre los desafíos que en materia de Responsabilidad Social Corporativa deben afrontar las empresas, especialmente en su relación con los accionistas y con sus diferentes públicos *(stakeholders)*.

La conferencia contó con la presencia de representantes de primer nivel del mundo empresarial, social y político nacional e internacional.

Más información en http://www.fundacionforum.org/globalcompact.

Buen gobierno de las empresas que cotizan en Bolsa

Según informaba el diario *El País* del pasado 18 de septiembre, se ha conformado un grupo de 13 expertos con la intención de aprobar antes de que termine 2005 una propuesta de código de buen gobierno de las empresas que negocian en Bolsa.

La primera de las reuniones de este grupo de expertos habría tenido lugar el pasado 16 de septiembre en la sede la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y fue presidida por el presidente de ésta, Manuel Conthe. Conthe anunció que el documento que salga de los trabajos de los expertos será sometido a consulta pública durante el primer trimestre del año 2006 y se trasladará al Gobierno. Se prevé, según informaba el diario, que se hará público antes del 31 de marzo de 2006.

Principio de acuerdo en la definición de responsabilidad social

RESPONSABLES.BIZ. El Foro de Expertos de RSE ha establecido un principio de acuerdo sobre lo que es la responsabilidad social de las empresas. Este documento, que se aprobó con un amplio consenso, está en proceso de redacción, aunque algunas organizaciones han solicitado relecturas de las conclusiones alcanzadas, siendo Amnistía Internacional la única en manifestar abiertamente su desacuerdo sobre la definición propuesta por el Foro.

Aunque ha sido Amnistía Internacional la única organización en manifestar abiertamente su desacuerdo, no es sólo esta orgnanización la que opina que el documento resultante de esta primera fase de trabajos debe revisarse. Intermón, a través de su técnico en RSC, Isabel Tamarit, hizo saber a Responsables.biz que desde su organización se ha dado el visto bueno al documento con el propósito de seguir avanzando, pero con la firme convicción de que, en un futuro, se tendrá que revisar una definición que, aunque es mejor que la que se propuso al inicio de los trabajos, aún carece de reflexiones importantes sobre la legislación internacional que afecta a las empresas.

Lo cierto es que el acuerdo fue mayoritario, por lo menos en la idea de seguir avanzando, y así se lo ha hecho saber a esta publicación el director general de la Economía Social, Juan José Barrera, quien afirmó que ha quedado patente que hay ganas, por parte de todos, de que esto salga adelante, sin que por ello nadie tenga que renunciar a su programa máximo, gracias a que este acuerdo "relaja mucho el trabajo".

Barrera reconoció que solamente hubo una posición, "manifestada públicamente", que no estaba de acuerdo y que era Amnistía Internacional, pero el resto de las organizaciones, así como grupos de empresas y la Administración, están de acuerdo con las conclusiones alcanzadas.

Asimismo, el responsable de la Economía Social en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aseguró que la puerta está abierta para una segunda lectura, y que ésta tendrá lugar cuando esté preparado en documento final ya que, según Barrera, parece lógico que se quieran revisar algunos aspectos dada la importancia de los asuntos tratados en este primer bloque de trabajo.

Presentada la propuesta internacional de ISO para la medición de GEI

AENOR organizó, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad. Durante el mismo, se presentaron las normas ISO para la medición del seguimiento y el registro de los gases de efecto invernadero. Este foro reunió a diversos expertos internacionales para debatir sobre gestión ambiental y el Protocolo de Kioto.

El acto inaugural fue presidido por Cristina Narbona, ministra de Medio Ambiente, y Manuel López Cachero, presidente de AENOR.

Durante el acto se celebró la mesa "Retos y Oportunidades del Protocolo de Kioto", en la que Chan Kook Weng, presidente del grupo de trabajo sobre cambio climático del ISO/TC 207, presentó mundialmente los documentos finales de la serie de Normas ISO 14064 sobre gases de efecto invernadero. Estas normas detallan los principios y requisitos para la medida, el seguimiento y registro de las emisiones de los gases de efecto invernadero. Aunque de carácter voluntario, estas normas se convertirán en un referente y serán adoptadas por las empresas más relevantes.

Entre los beneficios que puede acarrear la publicación de estas normas, se encuentra el aumento de la credibilidad, la coherencia y la transparencia en la medición, el seguimiento y el informe de GEI; el desarrollo e implementación de estrategias y planes de gestión de GEI en las organizaciones; y la mejora de los créditos y transacción de las reducciones o del incremento de las absorciones de emisiones de GEI.

The perpetual organization is the organization that innovates.
Gary Hamel

La responsabilidad empresarial y la innovación

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
PROFESOR DEL IESE

La responsabilidad empresarial está, sin duda, de actualidad. Es evidente que estamos virtualmente inundados de artículos, revistas, conferencias, estudios, declaraciones, encuestas, informes, etc., sobre el tema. Al mismo tiempo, no siempre, ni mucho menos, estamos de acuerdo sobre el sentido último o más importante del concepto en cuestión. Por ello, empezaré el artículo poniendo encima de la mesa lo que, en mi opinión, es la responsabilidad empresarial. Si tuviera que emplear una única palabra, ésta no sería otra sino "innovar". La responsabilidad empresarial fundamental es la innovación. En este sentido, no hay demasiada novedad. La innovación ha sido siempre el objetivo más indiscutiblemente empresarial. Es innovando como las empresas crean valor y como consiguen continuar creándolo el mayor tiempo posible. Creo que la mayoría corroboraría en lo fundamental esta visión de la responsabilidad empresarial. Entonces, ¿por qué estamos ante un tema tan en boga? ¿Dónde, si lo hay, está el problema?

El mejor camino para evitar que la innovación tenga efectos perjudiciales en el entorno pasa por la plena integración de la empresa en el mismo

La razón de tantas palabras, actos y trabajos sobre la responsabilidad empresarial es simple: no hay un acuerdo sobre la finalidad última de la empresa. Todavía muchos, probablemente la mayoría, consideran que ésta no puede ser otra que crear valor para el accionista. Y esta visión no está reñida en absoluto con la relación entre responsabilidad empresarial e innovación apuntada anteriormente. ¿Acaso no es la innovación la mejor de las palancas para crear el máximo de valor para el accionista? Recordemos el título del famoso artículo de Milton Friedman: *La responsabilidad social de la empresa es maximizar el valor de la acción*. No es que Friedman ignorara cuando lo escribió a la sociedad, no es que Friedman considerara que el directivo ha de ser un ser asocial. Ni mucho menos. En su opinión, la mejor forma de que la empresa tenga el mayor y mejor impacto en la sociedad implica focalizar sus esfuerzos en la creación de valor para sus propietarios. Considera que cualquier otro objetivo, cualquier otro comportamiento, no hará sino redundar en un menor impacto positivo en la sociedad. En su opinión, los objetivos propuestos por los defensores de la responsabilidad social de la empresa deben buscarse en el ámbito personal: son los accionistas los que han de dedicar sus beneficios a aquellas causas sociales que consideren oportunas, no la empresa.

No hay un acuerdo sobre la finalidad última de la empresa

La visión de la empresa defendida por Friedman implica una especie de esquizofrenia. En el fondo parece asumir que existen dos mundos. Que por un lado está el mundo de la economía y de la empresa y, por otro, está la sociedad. Por supuesto, sólo existe un mundo. Sólo tenemos un planeta en el que viven, o malviven, los más de seis mil millones de personas que componemos la comunidad humana. Y es en este mundo donde las empresas operan. Por ello, a la relación entre responsabilidad empresarial e innovación hay que añadir

La empresa ha de estar orientada a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de sus diversas partes interesadas o 'stakeholders' y no sólo de uno de ellos, los accionistas

una precisión: no toda innovación es positiva para el planeta y la sociedad. Y, si su objetivo último es la maximización del valor de la acción, nada impide que la innovación de una empresa pueda tener un impacto negativo en el sistema físico-social en el que opera.

El mejor camino para evitar que la innovación tenga efectos perjudiciales en el entorno pasa por la plena integración de la empresa en el mismo. Porque los valores y la cultura de la empresa reflejen este hecho. Cuando es así, la empresa, en lugar de estar encerrada en sus propias fronteras y en el mundo teórico de la economía, es consciente de su pertenencia al sistema físico-social y de su papel en el mismo. Pero ¿cómo se concreta esta idea?

Cualquier forma de vida, desde la simple célula a los organismos superiores, mantiene un continuo intercambio de información y materia con su entorno. De esta manera, se adapta a los cambios que se producen en el mismo y contribuye a su mejora. Siguiendo con esta metáfora, una empresa, para ser responsable y sostenible en el tiempo, operará y se desarrollará manteniendo un continuo intercambio de información y materia con su entorno mutuamente beneficioso. De esta forma, llegamos a otro aspecto consustancial a la visión de la responsabilidad empresarial que estoy exponiendo en este artículo: la empresa ha de estar orientada a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de sus diversas partes interesadas o *stakeholders* y no sólo de uno de ellos, los accionistas. En el caso de la empresa, la apertura al entorno se concreta en el mantenimiento de un diálogo abierto, honesto y fluido con sus diversas partes interesadas. Muchas empresas han visto la influencia positiva que esta actitud de apertura tiene en la obtención y mantenimiento de un activo de indudable importancia estratégica: la reputación. Desgraciadamente, algunas se han quedado allí. Para ellas, la responsabilidad es un tema periférico que no ha llegado a calar en sus valores, estrategias, operaciones, productos y servicios.

Para que una empresa sea responsable y sostenible, es necesario un último paso: convertir la información obtenida mediante el diálogo con sus partes interesadas en fuente de ideas para la innovación. Es en este punto donde la empresa y el sistema físico-social confluyen y se enriquecen mutuamente. Mediante la gestión de la reputación podemos estar creando valor para la empresa, pero no para la sociedad. Sin embargo, las empresas que consideran los resultados del diálogo con las partes interesadas la antesala de sus procesos de innovación crean valor para ellas mismas, es decir, para sus accionistas, directivos y colaboradores, al tiempo que lo

Omar

A la relación entre responsabilidad empresarial e innovación hay que añadir una precisión: no toda innovación es positiva para el planeta y la sociedad

hacen para sus proveedores, para sus clientes y para el entorno en el que operan.

El planeta está lleno de problemas. El calentamiento global, la pérdida de biodiversidad o la falta de agua, son algunos ejemplos acuciantes de problemas medioambientales. Por otro lado, somos una escasa minoría los que disfrutamos de un alto nivel de vida, mientras que más de cuatro mil millones de personas malviven con uno o dos euros al día. Sin duda, esta situación no es sostenible ni es éticamente tolerable. Gobiernos, ONG, instituciones multilaterales, todos en general debemos actuar. Pero, sin duda, la empresa es la institución social que más puede contribuir al cambio de esta situación gracias a su capacidad de encontrar oportunidades en los retos citados; en definitiva, gracias a su capacidad de innovar. Por ello, es comprensible que la responsabilidad de la empresa sea un tema de tanta actualidad. El futuro está, en buena medida, en sus manos.

Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Cómo participar en Asepam

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, expresando su apoyo al Pacto Mundial y comprometiéndose a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y propiciar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:

  - Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
  - Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
  - Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
  - Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
  - Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
  - Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ir dirigida al siguiente destinatario:

Salvador García-Atance
Presidente de la Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Asepam)
Plaza de la Lealtad nº 3, 4ª planta
28014 Madrid

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, Asepam anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONG y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONG, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.

Las profesiones liberales se reúnen en el Comité Económico y Social europeo

El pasado 13 de julio tenía lugar el segundo encuentro anual del grupo de profesiones liberales y pequeña y mediana empresa del Comité Económico y Social europeo (ECOSOC). El grupo hizo un repaso por la situación que atraviesa la Unión Europea, sobre todo tras el rechazo francés al Tratado de Constitución europea. La mayoría de los invitados al encuentro han expresado su preocupación por el retraso del ámbito europeo en materia de tecnología e innovación y los consecuentes problemas que este retraso está generando para los profesionales y las sociedades, desde el punto de vista financiero.

Los representantes de las profesiones liberales europeas dieron la bienvenida a la directiva de reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, considerando que ayudará a generar efectos positivos sobre el mercado.

http://www.esc.eu.int

Madrid, candidata para ser la sede del Consejo Europeo de Investigación

El Consejo de Gobierno ha aprobado la propuesta del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid para que sea la sede del futuro Consejo Europeo de Investigación, previsto para 2007, una candidatura para la que solicita el apoyo del Gobierno nacional, con el fin de que la defienda ante la Unión Europea.

El vicepresidente primero de esta comunidad, Ignacio González, ha señalado que la elección de la capital como sede de la Agencia supondría un impulso para la investigación en España, ya que se trata de la región española con una mayor inversión pública y privada en investigación y desarrollo, cifrada en un 1,8 por ciento sobre el PIB, lo que supone un 30% del nacional.

César Nombela, catedrático de Microbiología de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense y director de la Fundación General y la cátedra extraordinaria de Genómica y Proteómica, ha sido designado como responsable de la oficina que promoverá la candidatura madrileña.

http://www.madrid.org/ceducacion/investigacion/est_internacional.htm

Tokio premia a la delegación española en el Congreso Mundial sobre Edificación Sostenible

Entre los días 27, 28 y 29 de septiembre tuvo lugar la Conferencia Mundial sobre Edificación Sostenible. Tokio fue el lugar elegido para su celebración, que contó con la participación del Comité Español Green Building Challenge, integrado por el Ministerio de Vivienda y el Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE). La delegación española obtuvo el galardón "Best Assesment Case Studies 2005", lo que supone un nuevo reconocimiento a la arquitectura española.

SANTANDER CENTRAL HISPANO ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA**. Firmaron el convenio D. Juan José Santamaría Conde, Presidente del Colegio, y, por parte del Banco, José Loureiro Vázquez, Responsable de Colectivos de Galicia.

SANTANDER CENTRAL HISPANO Ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ABOGADOS DE ORIHUELA.**

Santander Central Hispano

El modelo económico de la Unión Europea y la ampliación de la euroesfera

Con el comienzo del siglo XXI la esfera de influencia de la Unión Europea se ha hecho más amplia y profunda. A lo largo de más de medio siglo de existencia, la Europa unida ha ido creando una comunidad de intereses políticos, económicos y sociales, utilizando su tamaño de mercado para remodelar las naciones europeas desde dentro y desde fuera. A través de la creación del mercado interior único más amplio del mundo, Europa se ha convertido en un gigante económico que expresa la síntesis de la energía y la libertad derivadas del liberalismo, y de la estabilidad y el bienestar derivados de la democracia social.

José-María Casado Raigón
Consejo General de Colegios de Economistas de España
Catedrático Jean Monnet de la Unión Europea

CE

Europa ha generado un modelo económico propio que persigue la integración de los europeos y fomenta la cooperación y asociación con sus países vecinos, de forma que son ya más de cien países los que forman su esfera de influencia con veinticinco miembros de pleno derecho, otros que han solicitado su ingreso y, en torno a ellos, más de ochenta países con novecientos millones de habitantes situados en la zona de actuación más inmediata de la Unión Europea, que es su principal socio comercial y su mayor fuente de crédito, inversión exterior y ayuda. En total, un tercio de la población mundial —dos mil millones de personas— viven en la euroesfera, influidos directa o indirectamente por la forma y el método europeo de hacer las cosas[1].

El nacimiento reciente de este gran proyecto europeo hay que situarlo en la contribución de los fundadores y precursores europeos de la segunda postguerra mundial, que consistía en un nuevo modelo de organización de Europa, de naturaleza fuertemente pragmática y que se centra en las cuestiones técnicas y de funcionamiento interno, huyendo, por el momento, de las grandes cuestiones políticas que pudieran reverdecer recelos e incertidumbres entre las naciones europeas. Seguramente guiados por las ideas de Paul Valéry sobre la condición y el pensamiento europeo[2], J. Monnet y R. Schuman lanzaron el 9 de mayo de 1950 un proyecto europeo cuya falta de concreción y vaguedad parecían ser la clave de su fuerza: "Europa no se hará

1. Leonard, M. (2005): *¿Porqué Europa liderará el siglo XXI?* Taurus. Madrid, pág. 15
2. En su ensayo *On European Civilization and the European Mind,* el poeta francés Paul Valéry supo captar la condición europea con su famosa frase: "Nuestra esperanza es vaga, nuestro temor preciso". Después el éxito de la contribución de Jean Monnet consistió "en una visión de cómo no tener una visión" (Leonard, 2005).

Unión Europea V

Día de la ampliación, el 1 de mayo de 2004 en Farmleigh, Dublin.

de una vez ni de acuerdo con un único plan general, sino a través de realizaciones concretas que empiecen por crear una solidaridad de hecho"[3]. A partir de este gran enunciado, cada paso, cada acuerdo de cooperación entre los pueblos de Europa, iba conduciendo inexorablemente y, de forma gradual, a un proceso de integración continua[4]. Comenzando por una etapa preliminar de cooperación económica a partir de una zona de libre comercio, la Comunidad Europea fue, poco a poco, profundizando hasta alcanzar el verdadero punto de partida de una integración económica, cual es la unión aduanera.

Una vez que se logró la supresión continua y gradual de los aranceles y la implantación de una tarifa exterior común, había que afrontar los sutiles obstáculos no arancelarios de naturaleza técnica, fiscal o financiera como las normativas de salud y seguridad, las prácticas medioambientales, la armonización fiscal, el mercado financiero y, en general, cualquier restricción o regulación que dificultara el buen funcionamiento del mercado único. El resultado es que todas esas normas que regulan la actual Unión Europea forman un compendio de legislación con ochenta mil páginas que los países han de aceptar al tiempo que la adaptan a su propia legislación[5].

El resultado es que todas las normas que regulan la actual Unión Europea forman un compendio de legislación con ochenta mil páginas que los países han de aceptar al tiempo que la adaptan a su propia legislación

Simultáneamente, todas esas normas de la Unión Europea son asumidas por gran número de empresas de todo el mundo con el fin de acceder al mercado europeo. Así, en lo relativo al cumplimiento de las normas para la protección de la competencia en la Unión Europea, los agentes económicos de muchos países y, en especial, aquellos radicados en los países que son grandes competidores mundiales, como los EE.UU., se han visto obligados para continuar o abrir sus relaciones comerciales con la Unión Europea a aceptar muchas normas técnicas, fiscales o financieras a las que no estaban acostumbrados en otros mercados e, incluso, en su propio país.

Esta vía también ha servido para que la Unión Europea vaya generando una esfera de influencia que va abriéndose camino más allá de sus fronteras y que venimos denominando *euroesfera*[6]. Al desarrollo de esta zona de influencia cada vez mayor ha contribuido mucho

3. La experiencia demuestra hoy que la integración europea no es un evento estático sino un proceso dinámico.
4. La intensificación y diversificación de los flujos de bienes y servicios, capital y trabajo y la extensión del mercado interior y su plena liberalización, provocarán un cambio estructural en determinados sectores y regiones.
5. La actual UE constituye una sólida unión aduanera con elementos importantes de unión económica de quince países con economías diversificadas, una unión monetaria que abarca a doce de ellos, y una serie de instituciones políticas, jurídicas y económicas capaces de sostener e impulsar desarrollos en todas la áreas de actividad que caracterizan en la actualidad a una gran comunidad en la esfera global.
6. Leonard, M. (2005): Op. cit., pág. 73.

Unión Europea V

Firma de la Constitución Europea el 29 de octubre de 2004 en Roma.

recientemente el acercamiento, en primer lugar, de los PECO y, posteriormente, su definitiva integración en la UE. En efecto, a partir del 16 de diciembre de 1991, fecha a partir de la cual se fueron suscribiendo progresivamente a todos los PECO los denominados Acuerdos Económicos (AE) sobre la inserción comercial en los mercados comunitarios, el experimento de la UE se ha extendido a una nueva zona y ha contribuido, entre otras muchas cosas, a solventar los problemas de la transición de estos países que han aprovechado el conocimiento, la experiencia, la cultura y el capital que han fluido hacia los mismos desde la UE permitiéndoles una mejor integración en un mundo globalizado, y, por otro lado, han permitido también a la propia UE lidiar mejor el impacto de la intensificada globalización.

En cuanto a la primera cuestión, las ventajas económicas de la gradual transición hacia el capitalismo, en la región europea centro-oriental, se ha ido manifestando: una tasa de crecimiento sostenible mayor que la experimentada en el sistema socialista, innovación técnica, espíritu empresarial, y, junto a lo anterior, un mayor nivel de prosperidad para la

Europa ha generado un modelo económico propio que persigue la integración de los europeos y fomenta la cooperación y la asociación con sus países vecinos de forma que son ya más de cien países los que forman su esfera de influencia

sociedad en general. Por otra parte, además del argumento que hace referencia al incremento de los bienes materiales, hay otros asociados al desarrollo parejo del respeto por la democracia y los derechos humanos. La experiencia mundial muestra, en buena medida, que la propia existencia de un sistema capitalista es una precondición indispensable para la democracia normal. No quiero decir con ello otra cosa que, de acuerdo con mi orden de valores, estas ventajas son las que eclipsan las desventajas del capitalismo[7], más aún cuando, por una parte, se trata de un capitalismo matizado y suavizado como es el caso del modelo social de Europa y, cuando, por otra parte, la renta real de la mayoría de los ciudadanos que viven en la región europea centro-oriental estaba significativamente por debajo de la media de los países miembros de la UE, y una proporción considerable se encontraban en el nivel de pobreza[8].

Sin embargo, no todo el monte es orégano. Durante el periodo que comienza, en la mayoría de los países, en 1990, muchos ciudadanos han visto cómo se deterioraba de manera evidente su nivel de vida. Una reestructuración importante ha tenido lugar en el terreno de la distribución de la renta. En el cuadro 1 se muestra la evolución del coeficiente de Gini como medida del grado desigual en la distribución de la renta. Antes de la implosión de la URSS, los críticos del sistema se quejaban con razón de que existían, de hecho, privilegios materiales pero la distribución de la renta generalmente se encontraba dentro de un margen bastante estrecho. Desde entonces, en los últimos 10 a 15 años se ha producido un incremento importante en los niveles actuales de desigualdad.

7. Muchas desagradables experiencias del capitalismo han hecho edulcorar el término sustituyéndolo por el de sistema de mercado. Sin embargo, hablar de sistema de mercado como alternativa benigna al capitalismo puede, en general, ocultar la realidad de un sistema muchas veces corporativo. Galbraith, J.K. (2004): *La economía del fraude inocente,* pág. 23.
8. J. Kornai (2005): *La gran transformación de Europa del Este: Éxito y desilusión*. Conferencia inaugural del XIV Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Economía (I.E.A.). Marrakech.

Unión Europea V

Cuadro 1. Distribución de la renta: coeficiente Gini

País	Pre-transición 1987-1989	Entre-transición 1996-1997	Post-transición 2001-2002	Porcentaje de cambio desde pre- a post-transición
República Checa	19,8	23,9	23,4	18
Estonia	28,0	36,1	39,3	40
Hungría	22,5	25,4	26,7	19
Letonia	26,0	32,6	35,8	38
Lituania	26,3	30,9	35,7	36
Polonia	27,5	33,4	35,3	28
Eslovaquia	19,4	24,9	26,7	38
Eslovenia	21,0	24,0	24,4	16
PECOS 8	23,8	28,9	30,9	29
UE 15	26,9	27,8	28,6	7

Nota: El coeficiente de Gini es igual a cero en el caso de igualdad total de renta y cien en el caso de desigualdad total.
Fuentes: UNICEF, UE y OCDE

CE

En el modelo soviético, la estructura productiva respondía a decisiones burocráticas piramidales y no a criterios económicos de eficiencia y competitividad. El Estado decidía sobre la estrategia productiva de las empresas —la mayor parte de propiedad pública o estatal— y el establecimiento de los precios, sobre la inconvertibilidad de las monedas y la utilización de las divisas. El comercio exterior era considerado sólo como un instrumento secundario para cubrir las carencias internas de algunos productos. La Unión Soviética actuaba como principal socio comercial de cada uno de estos países, de forma que era su principal suministradora de materias primas, al tiempo que primera compradora de los productos elaborados por los PECO. Durante el modelo de planificación centralizada, se interiorizaron toda una serie de normas reguladoras de los mercados y se crearon unas instituciones y unas infraestructuras en las que descansaba el comercio exterior y la cooperación económica de los PECO. En este sentido el modelo originó una serie de perturbaciones como el aislamiento de las empresas del funcionamiento del mercado y de los precios internacionales, el profundo desconocimiento de los agentes económicos de las normas de conducta de las economías occidentales y la baja calidad de los productos.

La UE sólo puede seguir en marcha si continúa avanzando, de acuerdo con la famosa metáfora de la bicicleta que advierte de la necesidad de la UE de ir acelerando, al menos lentamente, para adquirir velocidad a medida que avanza

En cuanto a la segunda cuestión, la relativa al reto de la imparable globalización mundial, la UE sólo puede seguir en marcha si continúa avanzando, de acuerdo con la famosa metáfora de la bicicleta que advierte de la necesidad de la UE de ir acelerando, al menos lentamente, para adquirir velocidad a medida que avanza. A pesar de que el "no" de Francia y Holanda a la Constitución Europea[9] expresó los temores a la globalización y sus consecuencias para el empleo, las pensiones y la seguridad social, un proteccionismo defensivo puede ofrecer un refugio a corto plazo, pero a la larga, demostraría ser desastroso en un mundo de creciente competencia global, marcada por la entrada de nuevos participantes como China, India y, en general, los *tigres asiáticos* en la escena internacional. P

Serie Unión Europea

- Origen y repercusiones *Históricas-Legislativas* ..... (enero-febrero 2005)
- Origen y repercusiones *Sociales* ..... (marzo-abril 2005)
- Origen y repercusiones *Políticas y de RR.II.* ..... (mayo-junio 2005)
- Origen y repercusiones *Culturales* ..... (julio-agosto 2005)
- Origen y repercusiones *Económicas* ..... (septiembre-octubre 2005)
- Origen y repercusiones *Papel de España en la UE* ... (noviembre-diciembre 2005)
- Origen y repercusiones *Las Profesiones en la UE* ..... (enero-febrero 2006)

9. Con el deceso de facto del propuesto Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, la UE parece haberse sumido en una importante crisis.

La sequía como punto de partida

El periodo de sequía que vive nuestro país no sólo está causando un progresivo deterioro de las masas de agua y de los ecosistemas acuáticos, sino que también está repercutiendo en el tejido socioeconómico. Más allá de la escasez de lluvias, surge la necesidad de sustituir los viejos modelos de gestión, basados en la explotación de los recursos hidráulicos, por una nueva cultura orientada hacia la conservación del ecosistema.

Mónica Raspal Jorquera

Ha finalizado el año hidrológico más seco en España desde 1947 (durante el mes de agosto se recogió un 20% menos de agua que en los últimos diez años) y los niveles de precipitación se han situado en algunas zonas por debajo de los del desierto. Así, los expertos coinciden en afirmar que nos hallamos ante la primera gran sequía del siglo, aunque éste no deje de ser un fenómeno que se reproduce más o menos cada década. Para José Antonio Sotelo, director adjunto del Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid, esta sequía se enmarca dentro de la variabilidad normal de un clima mediterráneo.

Sin embargo, el presidente del Colegio Oficial de Geólogos, Luis Suárez considera que la diferencia de esta sequía es que debe interpretarse dentro de un contexto de crisis medioambiental pilotada por el cambio climático. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, los efectos de éste en España son que un cuarto de la Península Ibérica está en proceso de desertización, la mitad de los acuíferos y de los embalses están sobreexplotados, y el 60% de las aguas dulces tiene la llamada intrusión salina. Por otro lado, los pronósticos apuntan a que, en el año 2050, la temperatura media en España subirá 2,5 grados, las precipitaciones disminuirán un 10% y la humedad del suelo, un 30%.

Cambio de modelo de gestión

Una situación que, según el presidente de los Geólogos, demanda un cambio de mentalidad, así como el abandono de los viejos modelos de desarrollo basados en la explotación al máximo de los recursos hídricos (con la construcción de embalses y otras obras hidráulicas), que están ocasionando la quiebra del ciclo del agua y la degradación de los sistemas acuáticos. En su opinión, "nos encontramos en un momento puente entre la política anterior y la actual que debe evolucionar hacia nuevos modelos basados en un desarrollo sostenible". En este sentido, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha anunciado que la totalidad de las presas previstas en el Plan Hidrológico Nacional (130) van a ser sometidas a un filtro de rentabilidad económica y social que la gran mayoría no superarán.

Así, la Directiva europea del Agua 2000/60 (cuyo plazo de aplicación se extiende hasta 2010) marca el camino hacia ese cambio radical en los métodos de gestión, pues considera

Maty

Los españoles tendrán que pagar el coste real del agua

el agua como un soporte para la biodiversidad y los ecosistemas y no un recurso para explotar al máximo. Los pasos a seguir en nuestro país para cumplir con esta nueva filosofía ecológica son, en primer lugar, abordar una reforma de las confederaciones hidrográficas (dependientes del Ministerio

La sequía actual debe interpretarse dentro de la crisis pilotada por el cambio climático

de Medio Ambiente) y, segundo, establecer una planificación hidrológica por cuencas cumpliendo los principios de gestión integrada del agua, estado ecológico y racionalidad económica, lo que supone identificar y clasificar masas de agua, así como fijar programas de control y medidas. Hasta ahora no existían planes especiales de gestión de la sequía en cada cuenca hidrográfica (aunque la Ley de Aguas obligaba a que estuvieran en vigor desde junio de 2003) pero el Ministerio de Medio Ambiente confía en que en un año o año y medio estén terminados. Para Luis Suárez, esta Directiva se resume en la idea de que "el agua es un recurso a conservar, a través de una política de consenso entre todos los partidos políticos y desde un punto de vista pluridisciplinar, es decir, con la participación de todos los profesionales (ingenieros, geólogos, biólogos) así como los ciudadanos, que deben ser informados y participar en los consejos de administración de las confederaciones".

Ahorro y concienciación

El presidente del Colegio Oficial de Físicos, Gonzalo Echagüe, señala cómo el mayor problema es cuidar una demanda que, en los últimos años, se ha disparado (el gasto medio de cada español es de unos 167 litros por persona y día), "haciendo una evaluación de los consumos y propiciando que éstos sean racionales". Para José Antonio Sotelo la clave está en la gestión ya que España, un país de economía tradicionalmente agropecuaria y pesquera, ha cambiado su modelo de desarrollo, así como sus hábitos de consumo. "Hemos avanzado mucho en el ámbito de la producción y la distribución, pero es necesario hacerlo también en el de la gestión", añade.

Las campañas de ahorro y concienciación, principalmente orientadas al ciudadano, son eficaces (en sólo quince días, la Comunidad de Madrid ha logrado ahorrar el agua equivalente al consumo de 26.000 madrileños durante dos semanas) pero es de tener en cuenta que, de toda el agua que se consume en España, entre el 70 y el 80% va destinada a regadíos y el 20% o 30% restantes se reparte entre el uso industrial y urbano, por lo que el consumo humano no representa más que entre un 10% o un 15% del total. Para el presidente de los Físicos, estas campañas son muy importantes pero han de hacerse en los momentos con mayores recursos hídricos y no sólo en tiempos de sequía, siendo también necesario "establecer unos límites para desarrollar una política agrícola racional".

La demanda de agua ha aumentado con la extensión continuada de los cultivos (en los últimos diez años el regadío ha crecido 350.000 hectáreas), así como de las urbanizaciones, lo que ha ocasionado un grave desequilibrio entre lo disponible y lo demandado. Luis Suárez coincide en que "el primer paso para poner en marcha una política de desarrollo sostenible en España es poner coto a la expansión de cultivos así como desarrollar una adecuación de éstos". También considera necesario modernizar los regadíos (existe la tecnología adecuada para poner en marcha el riego por goteo con un teléfono móvil que avisa incluso de las posibles pérdidas), acabar con el riego a manta o por inundación del terreno (no sólo gasta grandes cantidades, sino que produce daños en las infraestructuras y la salinización de aguas dulces), así como evitar pérdidas en las conducciones (según el Ministerio de Medio Ambiente, sólo un 15% de los regadíos son eficientes y las redes de distribución urbana tienen fugas de entre un 20% y un 40% de agua).

Costes del agua

El presidente de los Geólogos cree que en nuestro país persiste el ideal centenario de "agua libre y gratis para todos", lo que fomenta su uso irresponsable. La directiva comunitaria establece que los españoles tienen que acostumbrarse a pagar el agua a su coste real, es decir, el coste de utilización y canalización, así como la tasa medioambiental. En la actualidad, el coste del metro cúbico de agua es de 1,1 euros, lo que se elevará a 2 ó 3 cuando se aplique la directiva (en el caso de los agricultores, éstos pagan sólo un 10% del coste real del agua).

José Antonio Sotelo considera que nos encontramos con dos posibilidades: dejar actuar al mercado o bien intervenir en el territorio. Para el ambientalista, el mercado presenta ventajas, pues a través del precio se puede controlar el gasto del agua pero, en cuanto a la intervención de los poderes públicos, "nuestro país se encuentra con un problema de competencias (entre comunidades autónomas, entre éstas y los ayuntamientos, entre ambos y el Estado...), lo que hace que esta gestión pública no siempre sea eficiente".

Suspenso en gestión

España es uno de los países menos eficientes en el consumo de recursos hídricos. Según un informe de Water Poverty Index (elaborado por el Consejo Mundial del Agua y por el centro para la Ecología y la Hidrología del Reino Unido en 2002) acerca de la situación del agua en 147 países, nuestro país ocupa el puesto 133 en uso eficiente del agua. Así, dentro de Europa, los países mediterráneos (Italia, Grecia y España) se sitúan entre quienes peor la gestionan.

En Portugal, donde el estado de los servicios urbanos es similar al de España, arrancó en 1999 un Instituto Regulador de Aguas y Residuos (IRAS). Por su parte, Inglaterra ha creado el Centro de Gestión de la Demanda mientras sus agencias reguladoras pasan a controlar el estado de las redes y el precio del agua.

Francia es puntera en gestión de abastecimientos urbanos y apostó, como Inglaterra, por la privatización de ésta a través de tres grandes compañías que disponen de un enorme potencial tecnológico y financiero (aunque el Estado ha intervenido alguna vez para evitar abusos).

En Holanda y en Suiza la gestión es pública, mientras que en Alemania el suministro de agua está fuertemente regulado, no sólo estableciendo las normas de prestación sino también especificando la mejor tecnología disponible.

La clave en la gestión del agua reside en la educación ambiental

Aguas subterráneas

En cuanto a las previsiones, el agua de los pantanos es suficiente por el momento, pero los principales depósitos, los acuíferos, están abandonados, maltratados y contaminados. Un buen ejemplo de ello son las aguas subterráneas, que sostienen el caudal mínimo de los ríos y que están siendo utilizadas sin control. La Ley de Aguas de 1985 establece la titularidad pública de estos depósitos, pero los dueños de los terrenos conservan la propiedad privada de los pozos construidos antes de que se promulgara la Ley, lo que dificulta el control de éstos. Para el presidente de los Físicos, estas aguas son una reserva que hay que cuidar y que se debe utilizar con mucha cautela pues se reponen muy lentamente.

Luis Suárez cree que, hasta el momento, ha habido un abandono por parte de las confederaciones hidrográficas que se han centrado en las aguas superficiales dejando la mitad de los acuíferos sin estudiar y la otra mal estudiados. "No contamos con estudios ni estadísticas para actuar y, por ejemplo, a la hora de plantearse un trasvase, habría que hacer primero un estudio exhaustivo y serio de los recursos hídricos y, en concreto, de estas aguas subterráneas", añade.

Desalación y reutilización

La directiva comunitaria no descarta la realización de trasvases para evitar las sequías pero el programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y el Uso del Agua), promulgado por el Ministerio de Medio Ambiente, propone como alternativas otras medidas centradas en la desalinización de agua marina, en la reutilización y en la modernización de infraestructuras.

La desalación es un proceso por el cual el agua de mar puede convertirse en un recurso hídrico perfectamente aprovechable tanto para el abastecimiento humano como para el riego y otros usos industriales. En la actualidad, se producen más de 24 millones de metros cúbicos al día de agua desalada en todo el mundo, lo que sería suficiente para abastecer a una población superior a 120 millones de habitantes. En este ámbito, España es un país puntero, con cerca de 80 empresas que se dedican a realizar plantas de desalinización y que, según el Ministerio de Medio Ambiente, serán la base de casi un 60% de las aportaciones hídricas futuras. Cifras que no son equivalentes en cuanto a reutilización, pues sólo un 9,6% del agua depurada se somete a un ulterior tratamiento (regeneración) que le otorgue la calidad suficiente.

Aunque el proceso de desalación en sí mismo no tiene ningún efecto nocivo sobre el medioambiente, el consumo de energía proveniente de fuentes fósiles no renovables contribuye al incremento de la emisión de CO_2 (el programa AGUA promueve el uso de fuentes renovables pero por ahora sólo se estudian realizando algunos proyectos piloto) y los grupos ecologistas también han advertido del efecto de estas desaladoras sobre los fondos marinos, pues el agua extraída del mar se divide en un componente dulce y en otro componente que concentra la totalidad de sales, la salmuera, cuya devolución al mar, si no se adoptan las debidas precauciones, puede perjudicar gravemente la flora y la fauna.

Educación ambiental

Para José Antonio Sotelo, la clave en la gestión de los recursos hídricos reside en la educación ambiental, pues "es fundamental formar para educar y educar para entender la información que nos señala el desequilibrio del consumo". Sin embargo, la participación ciudadana ha sido tradicionalmente excluida de la gestión del agua, tanto en la opción privada como en la pública. Gonzalo Echagüe considera que las políticas de información son fundamentales pues fomentan la concienciación de los usuarios, así como la toma de sus propias decisiones, ya que "el problema del agua se resuelve también con dosis de solidaridad, concienciándonos de que es un bien de toda la nación y debe ser repartido equitativa y solidariamente". Para Luis Suárez lo más difícil es conseguir ese importante cambio de mentalidad, teniendo en cuenta que no se pueden solucionar los problemas hidráulicos con el mismo planteamiento que los ha provocado, ya que, como decía Einstein, "el mundo no evolucionará, no superará su situación normal de crisis, usando la misma forma de pensar que creó la situación".

El grifo abierto

En el hogar se derrochan inconscientemente grandes cantidades de agua (cepillarse los dientes origina un consumo de 20 litros de agua). Sin embargo, el tipo de vivienda y el nivel de renta asociado al mismo determinan en gran medida el agua que consumen los ciudadanos. Así lo demuestra un estudio llevado a cabo por la asociación Ecologistas en Acción en el periodo 1988-1996 (uno de los más duros ciclos de sequía), del que se extrae que, en las viviendas humildes, un ciudadano cubre todas sus necesidades diarias con una dotación de entre 70 y 90 litros, mientras que en áreas con más poder adquisitivo esta cantidad puede rebasar los 300.

En este sentido, también la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 2003 un informe asegurando que un hogar con un buen sistema de suministro puede cubrir todas sus necesidades básicas con unos 100 litros de agua por persona y día sin someterse a ningún riesgo sanitario.

La nueva Ley de Montes crea al Fiscal de Sala de Medio Ambiente

El Consejo de Ministros del pasado 29 de julio aprobó el proyecto de Ley que modifica la Ley de Montes de 2003 y que crea la figura del Fiscal de Sala de Medio Ambiente, cuyas funciones serán practicar las diligencias e intervenir en los procesos penales de delitos medioambientales.

La modificación de esta norma instituye también un fondo para el patrimonio natural destinado a la financiación de la gestión sostenible de los montes, así como la prohibición del cambio en el uso del suelo durante treinta años después de producirse un incendio forestal.

El Gobierno considera que, con este proyecto y a la vista de las deficiencias detectadas, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra los incendios, no se podrán recalificar terrenos quemados, dando más relevancia a la certificación forestal y se aumentará la lucha contra las infracciones con la incorporación de personal especializado.

En cuanto a la creación del fondo para el patrimonio natural, éste se concibe como un instrumento de cofinanciación destinado a asegurar la cohesión territorial con el objetivo de valorizar las funciones ecológicas, sociales y culturales de los espacios forestales y viabilizar modelos sostenibles de selvicultura.

http://www.mma.es/conserv_nat/montes
http://www.ingenierosdemontes.org
http://www.forestales.net/

España, Portugal y Latinoamérica comprometidos contra el cambio climático

Los ministros de Medio Ambiente de España, Portugal y los países de América Latina se han reafirmado en su compromiso conjunto en la lucha contra el cambio climático y por la gestión integrada del agua.

Durante el V Foro Iberoamericano de Medio Ambiente, celebrado entre el 21 y el 22 de septiembre en Panamá, se puso de manifiesto la necesidad de aunar posiciones en asuntos como el cambio climático, la iniciativa sobre el agua que impulsa la UE, las causas y las consecuencias ambientales de las catástrofes naturales y el desarrollo sostenible, para contribuir a la incorporación de criterios de defensa del medio ambiente en los compromisos asumidos internacionalmente y llevar una propuesta común a la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Salamanca el próximo octubre.

Así, los titulares de Medio Ambiente quieren crear organismos de cuenca para realizar la planificación del uso del recurso hídrico, integrando en sus estructuras a los usuarios del agua y contando con un personal técnico capacitado para realizar los planes de cuenca.

En cuanto al cambio climático, se resaltó la importancia de seguir avanzando en la lucha contra el fenómeno del calentamiento global a través del desarrollo de políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación.

Plan de adaptación al cambio climático

El secretario general para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, y el secretario general de Agricultura, Fernando Moraleda, han anunciado que el Gobierno español presentará en los próximos meses un plan de adaptación al cambio climático, así como un paquete de medidas específicas para frenar su repercusión en la agricultura.

Durante la 13ª reunión del Comité Internacional de Normalización sobre gestión Ambiental ISO/TC 207, que se celebra en España entre el 12 y 17 de septiembre, los ministros de Agricultura y Medio Ambiente de la UE, junto con un grupo de científicos, han constatado que España puede ser el "gran perdedor" de Europa a causa del cambio climático, por lo que es necesario poner en marcha medidas anticipadas para evitar problemas como la desertización o el incremento de incendios.

Gonzalo Aizpiri destacó la importancia de la puesta en marcha de las normas ISO por parte de las empresas que permitirá introducir mejoras en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero e incentiva comportamientos más eficientes.

http://www.mma.es; http://www.mapya.es/

Montes

REVISTA DE AMBITO FORESTAL

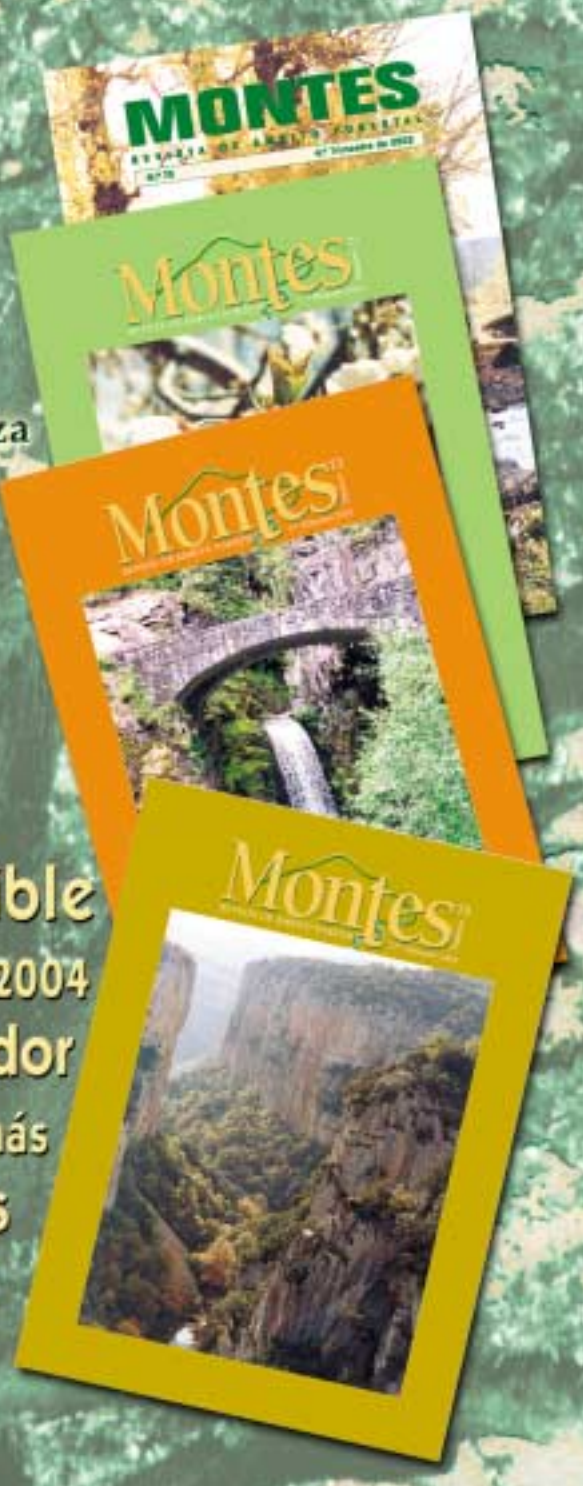

La Revista Montes desde 1868 está a la cabeza del intercambio de ideas, experiencias y técnicas del medio forestal en España, es fuente de consulta y referencia para miles de profesionales del Medio Natural a nivel nacional y en el extranjero, ya sean forestales ó de cualquier otra profesión relacionada

Ya está disponible
desde el 1 de enero de 2004
el nuevo buscador
de artículos con más
de 100 años
de artículos
disponibles

Suscribase a la Revista Montes y recibirá 4 números al año por 20 €

General Arrando, 38 • 28010 Madrid • Tel.: 91 319 74 22 • Fax: 91 310 55 15 • www.revistamontes.net

Energía nuclear: ¿energía alternativa?

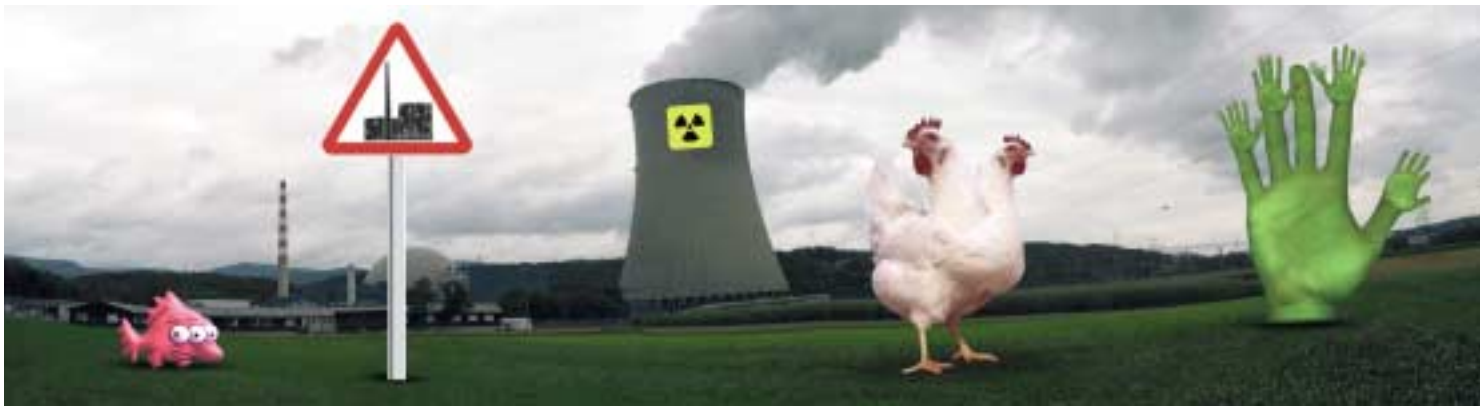

Las "factorías diabólicas" de Inglaterra en los primeros años de la revolución industrial contaminaron el aire y causaron epidemias de enfermedades respiratorias. Las nieblas de "sopa de guisantes" de Londres, que ofrecieron un telón de fondo a las persecuciones de las historias de Sherlock Holmes, eran contaminación mortal industrial y doméstica. Hoy día, los automóviles añaden sus tubos de escape y nuestras ciudades están llenas de *smog*, que afecta a la salud, la felicidad y a la productividad de la propia gente que genera los contaminantes. También conocemos la lluvia ácida, la contaminación de lagos y bosques y el daño ecológico causado por los derrames de petróleo. Pero la opinión que prevalece ha sido —erróneamente a mi entender— que esos daños se ven más que compensados por los beneficios que ofrecen los combustibles fósiles.

Carl Sagan, "Tomorrow's Energy", *Parade*, 25 de noviembre de 1990

Elisa G. McCausland

Frente a la evidencia de que la energía se agota, ya que las fósiles agonizan y las renovables no suponen todavía una alternativa, muchos expertos han decidido abogar por la defensa de la vuelta de la energía nuclear; según ellos, la alternativa más segura, eficaz y ecológica para satisfacer las necesidades globales de electricidad.

La energía nuclear se ha caracterizado desde sus inicios por su relación de amor-odio con la opinión pública. Desde su nacimiento en forma de bomba atómica, pasando por su puesta de largo durante la década de los sesenta a través de la ingeniería civil, hasta llegar a los virulentos ochenta, década en la que los ecologistas, con el desastre de Chernóbil por bandera, se opusieron de manera radical a esta forma de explotación energética.

Es ahora cuando expertos y ecologistas pugnan para que la mala prensa de la energía nuclear cambie. James Lovelock, cabeza visible del ecologismo británico y autor de la hipótesis Gaia sobre el mantenimiento de la Tierra, declara al respecto que "los ecologistas se han situado en una posición contraria a la energía atómica porque tienen miedo de perder apoyos si dan un giro total en este asunto", giro con el cual está totalmente de acuerdo.

Que la demanda energética mundial no dejará de crecer en las próximas décadas es sabido por todos. Todavía hoy, un tercio de la población del planeta no tiene acceso a la electricidad; estamos hablando de un tema alarmante ya que, es de esperar, estos millones de ciudadanos querrán recibir luz en sus casas, todo ello sin olvidar el aumento de la demanda energética en el primer mundo. Según el World Energy Council y el International Institute for Aplied Systems Analisis (IIASA), en los próximos cincuenta años el aumento de la demanda será de un 50% en el supuesto más modesto, mientras que puede que aumente hasta un 250% en el caso del mayor crecimiento económico que se pueda prever. Salta a la vista que las actuales estructuras de reparto energético están muy por debajo de estas expectativas de futuro.

Cumplir el Protocolo de Kyoto

Si se quiere alcanzar el objetivo de la disminución de un 8% de las emisiones de dióxido de carbono fijadas por Kyoto para la Unión Europea es obvio que habrá que reducir la producción de energía obtenida por medio de la materia prima fósil. Esta reducción abrirá una grieta que habrá que cubrir, ya sea con centrales eólicas, solares o con centrales nucleares. La Dirección General de Transportes y Energía de la Comisión Europea advierte que la UE no podrá cumplir su reducción de emisiones si no cuenta con, al menos, cien centrales nucleares más. La réplica de la Comisaria Europea de Medio Ambiente no puede resultar más esclarecedora cuando afirma que, para cumplir el Acuerdo de Kyoto, no hay ninguna necesidad de incrementar el uso de energía nuclear. Países como Alemania,

Francia, Reino Unido o Suecia están reduciendo sus vertidos de gases a la atmósfera de forma que, en 2008-2012, habrán alcanzado sus objetivos sin aumentar la producción de energía nuclear. Las medidas que hay que adoptar no pasan por la construcción de una energía que fue excluida de Kyoto en la Cumbre de Bonn del Convenio Marco de Protección del Clima en el año 2001. Estas medidas pasan por la adopción de una política de ahorro energético, de penalización fiscal para las actividades más contaminantes, de sustitución del carbón por el gas y de incorporación de tecnologías limpias para cumplir con las cuotas de reducción pactadas. Pero también es cierto que estos países han mantenido su producción nuclear y resulta bastante probable que, de no haberlo hecho, no hubieran podido cumplir las reducciones.

De todas formas, no hay que olvidar que, actualmente, la principal fuente de energía europea sigue siendo el petróleo, de la que se extrae el 41% de la energía consumida, mientras que del gas sale el 22%, del carbón el 16%, de las centrales nucleares el 15% y de las energías renovables el 6%. La circunstancia que más alarma y llama la atención es la dependencia energética por parte de la UE y más concretamente de España, donde el 75,9% de la energía primaria consumida es importada. No obstante, en nuestro país en el año 2004 se gastaron más de 1.750 millones de euros en la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado, mientras que la estrategia de ahorro y eficiencia a duras penas superaba los 10 millones de euros. La inversión y la orientación de todas las políticas se han enfocado hacia la generación, olvidándose por completo de la distribución.

En los próximos cincuenta años el aumento de la demanda será de un 50% en el supuesto más modesto, mientras que puede que aumente hasta un 250% en el caso del mayor crecimiento económico que se pueda prever

La vieja energía nuclear

En lo que a economía se refiere, la energía atómica no tiene competencia aparente. El suelo necesario para que una central produzca la electricidad equivalente a 1.000 megawatios es de 1 a 4 kilómetros cuadrados, mientras que las solares ocupan de 20 a 50 y las eólicas de 50 a 250. Por otra parte, el coste de cada kilowatio/hora de electricidad es de 3,5 céntimos de euro en el caso de las nucleares; 3,9 en las de gas; 4,7 en las hidráulicas, 6 en las de petróleo y 6,2 en las eólicas.

Aun así, las asociaciones ecologistas cimentan el declive de la industria nuclear tanto en su peligrosidad como en el problema del tratamiento de los residuos radiactivos, todo ello sin perder de vista el tema de la competitividad económica en unos mercados energéticos que tienden hacia la liberalización. Esta última supone un problema determinante en lo que a seguridad se refiere. Las nucleares invirtieron en el 2003 un 59% menos que en 1996. Esta reducción de inversiones comenzó en 1997 tras el cambio legal que obligó a las nucleares a pagar todas las obras que, hasta el momento, pagaba el consumidor. Los ecologistas denunciaron que estas reducciones, que el Foro Nuclear atribuye al fin de grandes obras, son las que están detrás de accidentes como el que sufrió el pasado verano de 2004 la planta nuclear Vandellós II, puesta en funcionamiento a principios de este septiembre después de seis meses de revisiones. La política del actual Gobierno respecto a la energía no incluye el cierre de estas centrales, aunque sí su mantenimiento hasta que caduque su vida útil. El Foro Nuclear, que agrupa a las empresas

dueñas de centrales, insiste en que cerrar las nucleares significa prescindir del 25% de la electricidad, lo que supondría emitir 60 millones de toneladas más de dióxido de carbono. Sabiendo que España se excede el triple de lo que permite Kyoto en lo que a estas emisiones se refiere, el cierre del parque nuclear nacional, a día de hoy, resulta inviable.

El reciente informe sobre la situación de Chernóbil por parte de siete agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU), entre ellas la Organización Mundial de la Salud (OMS), minimiza el número de personas muertas y afectadas por radiación. Todos aquellos que están en desacuerdo con este informe coinciden en que ha sido elaborado por partes interesadas que apoyan el resurgir de la energía nuclear y desean impulsar la creación

de nuevas centrales atómicas. "Es lamentable que la AIEA (Agencia de la Energía Atómica) intente minimizar el impacto de la mayor catástrofe nuclear de la historia", declaraba Juan López de Uralde, director de Greenpeace en España.

No obstante, desde otros ámbitos se afirma que todos los estudios anteriores, "escritos sin datos y sólo con el corazón, antinuclear", han confundido enormemente a la opinión pública, aclarando que en los países occidentales no existen reactores del tipo de Chernóbil, sin edificio de contención y de doble uso (para producir electricidad y plutonio para armamento nuclear).

Pero la realidad es que, actualmente, tan sólo se están construyendo 38 centrales, el menor número desde hace 25 años, y todo respondiendo a pedidos anteriores. La cifra de estos últimos es insuficiente para mantener una industria nuclear que sólo se sostiene gracias a la inversión pública. Hay que tener en cuenta que el coste de construcción de una central nuclear de 1.000 megawatios ronda los 3.000 millones de euros, cifras que hacen prácticamente imposible financiar un plan intensivo con el que combatir el problema del cambio climático y así cumplir Kyoto. Carlos Bravo, responsable en España de la Campaña de Energía de Greenpeace, considera que actuar contra las emisiones de dióxido de carbono mediante el uso de estas dos energías renovables principalmente requeriría una inversión de menos del 5% del PIB español, algo que él cree asumible.

En lo que economía se refiere, la energía atómica no tiene competencia aparente

¿Alternativas reales?

Las energías eólica y solar son las principales fuentes de energía renovable hoy en día. Pero, según los informes de la Unión Europea, nuestro continente no podría satisfacer los compromisos de Kyoto construyendo solamente molinos y paneles solares. Las dos renovables más fuertes prometen a largo plazo, pero resultan poco aplicables en la actualidad. Según el profesor de Ingeniería Química de la UAM y ex director de RRII de ENRESA, Valentín González, las energías renovables "serán un complemento muy importante de las fuentes de producción masiva; suministrarán valores entre el 15 y el 20% del consumo eléctrico, cuando se haga un fuerte efecto inversor". Desde este punto de vista no resulta realista, incluso a largo plazo, la posibilidad de que en los próximos cincuenta años las energías renovables lleguen a ser las únicas suministradoras de energía. "Tendrá que existir una fuente de producción masiva como, por ejemplo, la fusión termonuclear".

Un pequeño sol en el planeta Tierra

El pasado 28 de junio, las delegaciones de la Unión Europea, Japón, Rusia, Estados Unidos y Corea del Sur acordaron localizar el primer reactor termonuclear experimental (ITER) en Francia, en detrimento de la otra finalista, Japón. El reactor de fusión nuclear ITER, considerado como la mayor apuesta científica mancomunada desde la construcción de la Estación Espacial Internacional, es un proyecto en el que se invertirán 10.000 millones de euros a lo largo de 30 años. Su pretensión es la de crear una fuente alternativa de energía limpia y segura a través de la fusión nuclear. La construcción del mismo deberá estar lista para el año 2014 y movilizará anualmente a más de 5.000 especialistas. El éxito de la candidatura francesa supone que la Agencia Europea de Fusión estará en Barcelona. Dicha agencia gestionará la contribución europea al proyecto.

El problema que radica de esta forma experimental de obtención de energía es el control. Si la fusión se dispara, se produce una bomba de hidrógeno y, si se frena, la reacción se enfría y hay que empezar de nuevo desde cero. Teniendo en cuenta que en las centrales nucleares comunes el combustible es sólido, el control se supone más fácil. No obstante, los reactores de fusión funcionan con un combustible de gas tenue, que se enfría con cualquier átomo de hierro o de cobre con el que se tope, por lo que hace de su control una auténtica pesadilla, ya que conseguir que los átomos no interaccionen entre sí es imposible. El catedrático de Física, Antonio Ruiz de Elvira, plantea que "treinta años de trabajo en el precursor del ITER no han conseguido avanzar un milímetro en la dirección de un mejor control del proceso. Esperemos que una inversión gigantesca y otros treinta años de trabajo consigan al menos ese milímetro de avance en un problema que está resuelto de antemano utilizando la energía del Sol".

Acabar con el acoso en las aulas

Pedro Núñez Morgades
Defensor del Menor
de la Comunidad de Madrid

Omar

Todos debemos implicarnos para luchar contra unas prácticas violentas y desintegradoras de las que somos corresponsables

Hace un año se produjo un lamentable suceso que marcó, sin duda, un antes y un después en lo que al acoso escolar se refiere. El suicidio de Jokin supuso un cambio cualitativo y la certeza de que todos debemos implicarnos para luchar contra unas prácticas violentas y desintegradoras de las que, en alguna medida, somos corresponsables. Muchos compañeros reconocieron entonces ante el juez haberle acosado, incluso agredido, de manera reiterada durante meses sin que nadie hiciera nada por evitarlo a pesar de ser conocido por muchos, tal como ocurre en otros tantos casos que no salen a la luz.

Corresponsabilidad de la escuela

Ésta es la primera circunstancia que debe cambiar de manera definitiva, superando la idea de que "éstas son cosas que pasan y no se pueden evitar". Para ello, es imprescindible la ayuda de quienes están implicados en el proceso educativo: los profesores, actuando con el grupo en cuanto detecten cualquier situación de este tipo; los compañeros, que deben desterrar el miedo a ser considerados *chivatos* y colocarse del lado del débil, los poderes públicos, que tendrán que proporcionar soluciones realmente efectivas, los propios padres, que deberán observar cualquier signo en sus hijos que pueda delatarlo como víctima de acoso o como acosador…

Algunas sentencias judiciales ya han corresponsabilizado a la escuela del acoso sufrido por algún alumno. Esto demuestra que también algo está cambiando en este sentido porque ya no se trata sólo de culpar al menor agresor, sino que las responsabilidades éticas y sociales de los adultos que componen el centro escolar, por no haber detectado y frenado a tiempo esas conductas, pasan a ser también responsabilidades judiciales.

La institución educativa debe acometer algunos ajustes en sus estructuras y en su funcionamiento para conseguir que los alumnos se sientan parte de la misma, se perciban útiles, participen y obtengan de ella autoestima y valoración del grupo. Se necesitan escuelas más pequeñas, más cercanas, que incorporen la atención a la diferencia y que dispongan de diversas opciones educativas para cada tipo de alumnado. Esta será una de las primeras bazas a jugar para frenar la violencia en la escuela.

Protocolos de actuación

Las comunidades autónomas, por su parte, deben desarrollar programas específicos en los que se propicie la implicación de todo el profesorado así como la relación entre profesores y alumnos, potenciando específicamente la figura de los tutores y estableciendo protocolos de actuación, que sean conocidos por todos, a desarrollar de manera automática cuando se detecten acosos; también es importante que las administraciones establezcan sistemas de denuncia e información sobre situaciones de acoso a compañeros (líneas de teléfono o páginas web, por ejemplo). La incorporación a la escuela de otros perfiles profesionales, como educadores sociales que puedan intervenir ante determinadas situaciones, así como mediadores en conflicto, puede ser también una iniciativa muy adecuada.

Educación en valores

Pero, en cualquier caso, lo fundamental es que se potencien de manera significativa las relaciones entre los protagonistas del propio proceso educativo: profesores y alumnos, alumnos entre sí, padres y escuela. Porque sólo la implicación de todos y el compromiso común resultarán efectivos para erradicar estas condenables prácticas. Una vez más, la educación en valores resulta fundamental a la hora de transmitir a los menores la importancia del respeto al otro, de la amistad y el compromiso, la tolerancia y la defensa de los más débiles como bases del comportamiento social.

Hacia un nuevo mapa de titulaciones "abierto y flexible"

El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará las directivas de títulos en cuatro fases

La comisión externa de expertos que estudia las propuestas de mapa de titulaciones universitarias adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tras la reunión mantenida el pasado 21 de septiembre, ha apoyado la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) de definir un mapa de enseñanzas de grado "flexible, abierto y tan amplio como sea necesario", de modo que se consiga una oferta de formación universitaria diversa y ajustada a las demandas de la sociedad.

La reordenación del sistema universitario español se desarrollará en cuatro hitos —octubre de 2005, febrero de 2006, septiembre de 2006 y febrero de 2007— aunque permanecerá abierto a posibles nuevas ofertas formativas o demandas sociales. Cada título de grado tendrá unas directrices comunes (un mínimo del 50% del total de créditos) y se evaluará con criterios de calidad que garantizarán el reconocimiento oficial por el Estado a efectos académicos y profesionales. Estas directrices comunes permitirán a las universidades diseñar con flexibilidad sus planes de estudios y, tal y como se ha propuesto en el Proyecto de Orden Ministerial que desarrollará los Reales Decretos de grado y postgrado, presentado el pasado 6 de septiembre en el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), podrán incluir en los títulos oficiales las menciones o itinerarios homologables que la sociedad necesite y que las propias universidades y las comunidades autónomas crean viables.

Así, los mismos estudios en diferentes universidades tendrán un núcleo común que permitirá su homologación y unas especificidades, recogidas en las menciones, que permitirán diversificar la oferta de estudios. Según el secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez, los títulos serán "comparables y comprensibles" y facilitarán "la libre circulación de estudiantes y titulados." También se contempla la posibilidad de títulos dobles, títulos compartidos entre universidades, así como la acumulación de créditos a efectos de reconocimiento y de acceso al posgrado. Todo ello con el objetivo de "hacer una universidad más atractiva para nuestros estudiantes y en el ámbito internacional."

Paralelamente se introducirán mejoras en los métodos docentes, fomentando una participación más activa de los estudiantes, así como aumentado su capacidad a la hora de diseñar su currículum académico

En octubre de 2005 el Ministerio comenzará a elaborar las directrices de las carreras de Filosofía, Historia, Historia del Arte, Geografía y Lenguas Modernas, en el área de humanidades; y de Economía, Administración de Empresas, Derecho, Psicología, Magisterio Infantil y de Educación Primaria, en el área de Ciencias Sociales. En cuanto a las enseñanzas técnicas, abordará las carreras de Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Aeronáutica y, en el área de ciencias experimentales y de la salud, las de Matemáticas, Física, Biología y Química.

Ordóñez ha asegurado que, en este proceso, se debatirá con todos los sectores implicados en el ámbito de cada titulación: universidades, profesores, estudiantes, comunidades autónomas, empresarios, sindicatos y colegios profesionales. Además, anunció que en breve se presentarán trabajos sobre máster y postgrado, así como las modificaciones de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). El secretario de Estado considera que el posgrado está "suficientemente regulado", pero que se ordenará para una mejor comprensión de la redacción del decreto, recordando también que el MEC persigue garantizar precios públicos para los máster.

Los miembros del CCU deberán analizar la parte del catálogo que le hará llegar el Ministerio de Educación durante el mes de octubre, en la que se mantiene

Foto: Antonio Pradas

Salvador Ordóñez.

Se debatirá con todos los sectores implicados en el ámbito de cada titulación

la titulación de Historia del Arte, que en la propuesta inicial de la Comisión encargada del área de Humanidades no se incluía. Ordóñez explicó que la decisión de mantenerla responde a la "lógica y racionalidad", puesto que tiene "contenidos suficientes" para ser un título de grado. En este ámbito, el MEC también incluye las titulaciones de Filosofía, Historia, Geografía y Lenguas Modernas.

Por otra parte, el departamento que dirige María Jesús San Segundo considera que la oferta de lenguas debe ser lo más amplia posible y con opciones diversas. En este sentido, apuesta por el desarrollo de enseñanzas de lengua española y sus literaturas, así como de las específicas oficiales en España. Según Salvador Ordóñez "aunque en cada titulación se estudiará una lengua central, el español, se estudiarán también cada una de las lenguas del Estado."

Aprobada la directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales

Las organizaciones profesionales de los Estados miembros podrán proponer plataformas comunes a escala europea, con el fin de eliminar las diferencias fundamentales de los requisitos de formación

El Diario Oficial de la Unión Europea, de 30 de septiembre de 2005, publica la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

El consejo Europeo de Lisboa de 23 y 24 de marzo de 2000 lanzó una estrategia para el Mercado Interior de Servicios, que tras la comunicación de la Comisión titulada "Nuevos mercados de trabajo europeos abiertos a todos y accesibles para todos", culminó en este punto con la presentación en 2002 de la propuesta específica para un régimen de reconocimiento de cualificaciones y periodos de estudio más uniforme, transparente y flexible.

En los números 95 y 96 de *Profesiones* se publicaron sendos artículos titulados: "El Parlamento europeo recoge las enmiendas de Unión Profesional" y "Las profesiones europeas se reúnen en Bruselas", que recogen los aspectos principales de las inquietudes de las profesiones europeas en torno a esta medida que pretende la libre circulación de profesionales en el espacio europeo.

La directiva parte del principio de no discriminación en las condiciones de ejercicio de los profesionales, se refiere al comercio electrónico y distingue entre prestación ocasional y establecimiento. Otro de los principios que interesa destacar es la protección de la salud y de los consumidores como estandarte de la regulación, y sobre ello se consigue, tras presiones importantes realizadas por las organizaciones profesionales, que el prestador de servicios deba estar sujeto a la aplicación de las normas disciplinarias del Estado miembro de acogida, lo cual contrasta con el pretendido principio del país de origen tan debatido en la propuesta de Directiva de Servicios en el Mercado Interior.

Esta directiva realiza una reorganización de las Directivas sectoriales que regulan las profesiones de enfermero, médico, odontólogo, veterinario, matrona, arquitecto y farmacéutico y en cuanto a las reguladas por el sistema general dispone que los Estados miembros deben conservar la facultad de fijar el nivel mínimo, quedando inalterado el mecanismo de reconocimiento establecido en dichas directivas generales.

También admite este texto la posibilidad de que los Estados reconozcan las cualificaciones profesionales adquiridas fuera del territorio de la Unión Europea.

Para favorecer la libre circulación, a la vez que se asegura un nivel adecuado de cualificación, las organizaciones profesionales podrán proponer plataformas comunes a escala europea. Estas plataformas suponen un conjunto de criterios que dan la posibilidad de eliminar el mayor número de diferencias fundamentales que se hayan observado entre los requisitos de formación de dos tercios de los Estados miembros, incluida la totalidad de los Estados miembros que regulan esa profesión.

CE

Se crea una red de puntos de contacto para informar y ayudar a los ciudadanos mediante la transparencia del sistema. También se establece la elaboración de un informe periódico para la evaluación de la aplicación de la Directiva.

Contempla el concepto de profesión liberal, como modelo de ejercicio de prestación personal del servicio bajo la propia responsabilidad y con independencia. Este ejercicio puede estar sometido en los Estados miembros a obligaciones legales específicas con arreglo a la legislación nacional, y a las disposiciones establecidas autónomamente por los órganos de representación profesional que garantizan y fomentan la profesionalidad, la calidad del servicio y la confidencialidad de las relaciones con el cliente.

(texto íntegro en la web de Unión Profesional: http://www.unionprofesional.com/DOCUS%20INDEX/Directiva200536CE_Cualificaciones_3009025.pdf)

Los últimos de la clase

El nivel de estudios de los españoles se sitúa a la cola de los países desarrollados

CE

Así lo ha señalado el informe anual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Una mirada a la Educación 2005*, presentado el pasado 13 de septiembre y centrado en los 30 países miembros (aunque también se hace referencia a los Estados asociados). España aparece entre los cuatro países con menor índice de titulados en Educación Secundaria Superior (Bachillerato y Formación Profesional), situándose en un 33% el número de alumnos que no superan esta fase, sólo por delante de República Eslovaca, Turquía y México, un porcentaje que contrasta con el de países como Alemania y Grecia, donde sólo lo hace el 3%, o Francia, el 18%.

El informe, que analiza los datos hasta 2003 y ofrece una serie comparativa de indicadores sobre el sistema educativo, da como resultado un documento plagado de cifras que se sustenta en el principio de que "la enseñanza y la formación continua desempeñan un papel crítico en el desarrollo económico y social de los países".

Gasto insuficiente

El documento señala que "el gasto en educación en España sí está aumentando, aunque no al mismo ritmo que el Producto Interior Bruto (PIB), que se sitúa en un 4,3% frente al 6% de la OCDE". Entre 1995 y 2002, nuestro país aumentó un 30% el gasto por alumno de enseñanza no universitaria, figurando entre los ocho países de la OCDE que han registrado mayor incremento por ese concepto, junto a Grecia, Australia, Irlanda, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal y Turquía. Sin embargo, este nivel sigue estando por debajo de la media, tanto en educación obligatoria como superior.

Sobre el origen de la financiación, fundamentalmente de la universitaria, la OCDE advierte que el gasto privado es importante en algunas áreas, pero los recursos todavía dependen en gran parte de la asignación pública a la educación. No obstante, ambas magnitudes varían de un país a otro. Mientras en Dinamarca, Finlandia, Grecia y Noruega la participación del sector privado en la financiación de la educación superior apenas se cifra en el 4%, en Australia, Japón y Estados Unidos es más del 50%. En cuanto a los programas de becas, la ayuda que reciben los alumnos españoles (un 8% del total del gasto educativo público) está muy lejos de la que se ofrece al resto de estudiantes de la OCDE (un 17%).

Nuestro país es el único donde el título universitario no garantiza un puesto de trabajo adecuado

Situación de los docentes

El informe constata enormes diferencias en las condiciones laborales de los profesores de los países de la OCDE. Los sueldos de los docentes españoles de ESO, con más de 15 años de experiencia, se encuentran (con casi 32.600 euros) a caballo entre los más de 65.200 euros que ganan los de Luxemburgo y los menos de 6.500 euros que reciben los de la República Checa. En cuanto a las horas que dedican a la enseñanza, también existen grandes desigualdades, situándose los profesores españoles entre los que menos tiempo dedican (casi 600 horas), sólo por delante de Corea, Hungría y Japón, y muy lejos de las 1.100 horas que trabajan los docentes estadounidenses.

Precariedad laboral

Por otra parte, nuestro país se presenta como el único donde el título universitario no garantiza un puesto de trabajo acorde con la formación recibida. Para el jefe de la división de análisis de educación de esta organización, Andreas Schleicher, esto se debe a "la masificación que existe en las universidades españolas, que determina que muchos jóvenes con estudios superiores no encuentren un empleo adecuado a su nivel de conocimiento". Y es que, pese al descenso del número de alumnos, la población universitaria se acerca al millón y medio, y la oferta de títulos está en algunos casos obsoleta, lo que plantea la necesidad de reformar el sistema para hacerlo equiparable con el de la Unión Europea. Así, la Asamblea General de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) ha decidido trasladar su inquietud y preocupación al Ministerio ante "la falta de soluciones a problemas clave para la Universidad".

La CRUE considera imprescindible la adopción de medidas orientadas tanto a corregir la situación que se vive en los campus como a la modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) "en aquellos aspectos indispensables para su adaptación a las necesidades de nuestro sistema universitario".

De analfabetismo funcional a analfabetismo existencial

Marta Burguet Arfelis
Doctora en Ciencias de la Educación

Nuestras sociedades, cada vez más complejas, destinan esfuerzos en medir los *handicaps* de la evolución humana: medición de los niveles de subdesarrollo, estadísticas sobre los índices de pobreza, listados de los niveles de analfabetismo… Toda medición tiene sus parámetros objetivos para ello, a los cuales se llega por consenso empírico entre los profesionales del paradigma en vigor.

Sin embargo, menos numerosos son los estudios que revelan los índices de consecución de un nivel óptimo de desarrollo social. Quizá por el hito humano de llegar a la perfección, partimos habitualmente de la medición de cuánto nos falta por alcanzar ese pretendido nivel de optimización humana. Es así como tendemos a analizar los distintos parámetros del analfabetismo más que del alfabetismo en sí.

Con relación a este concepto, la misma UNICEF establece como indicadores básicos de analfabetismo las tasas de escolarización en la enseñanza primaria y secundaria. En el Foro sobre la Educación para Todos (Dakar, 2000) se reconoció el derecho del niño/a a una educación primaria gratuita y obligatoria de calidad, poniendo en evidencia la gran brecha del acceso a la enseñanza por cuestión de género, así como múltiples desventajas de exclusión que a menudo los mismos métodos académicos poco flexibles incrementan esa brecha social.

Si la alfabetización depende de la escolarización, podemos felicitarnos, pues según la Evaluación de la Educación para Todos para el Año 2000, esa tasa de matriculación en la escuela primaria se incrementó notablemente en todas las zonas. Desde la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, el porcentaje mundial de personas analfabetas —incluidos adultos— ha descendido considerablemente. A pesar de ello, se constata que el analfabetismo no es un problema a erradicar de forma inmediata, sino producto de la interrelación de muchas variables: factores culturales, socioeconómicos, educativos… Una creciente complejidad social en todos los ámbitos lleva a que esos índices sean medidos por distintas variables en función de la cultura en la que el sujeto se inserte. Así pues, ese nivel de alfabetismo-analfabetismo variará en las distintas culturas, con la agravante de que también vendrá determinado por la cada vez mayor movilidad social de los mismos sujetos.

Si antes medíamos el alfabetismo por el grado de conocimiento del alfabeto (sea el occidental de raíz latina o griega, sea el árabe, sea el chino, o bien el de las múltiples lenguas de las tribus africanas…) hemos constatado que la adaptabilidad social y el grado de inmersión en una cultura no sólo depende de ese alfabetismo sino también del que ha venido a denominarse alfabetismo funcional —prioritario para moverse en sociedad sin disfunciones o discapacidades sociales, como también las podríamos denominar—. Así, en nuestra cultura sería analfabeto funcional quien no sabe cómo usar un cajero automático, quien tiene dificultad para la comprensión de una factura de la luz, agua o gas, quien no se maneja fluidamente con el uso del teléfono móvil o quien no puede abrir con agilidad a través de un portero automático. En algunos países se le ha venido a llamar "cultura de botones". Hay que tener en cuenta que la franja de edad de analfabetismos de este tipo supera los 55 años, con lo cual comprende a ciudadanos no escolarizados. Con ello, podemos afirmar que este tipo de analfabetismo no se vence asegurando unos índices de escolarización completos. Asimismo, podemos constatar que los programas curriculares habitualmente no comprenden este tipo de aprendizajes, que sí forman parte de lo que vendrían a ser los "aprendizajes de la vida". ¡Cuántos niños de 4 a 8 años están enseñando a sus abuelos a poner un DVD o hacer una foto con la cámara digital! Y no forma parte de ninguna área curricular de la escuela formal.

Menos numerosos son los estudios que revelan los índices de consecución de un nivel óptimo de desarrollo social

Dentro de estos analfabetos modernos para funcionar en sociedad, además del meramente tecnológico —que desde la sencillez del alfabeto 0-1, como nos dicen los técnicos que es la base de ese mundo digital, se esconde mucha mayor complejidad— también podemos constatar el analfabetismo social o administrativo, propio de quien no tiene las habilidades sociales básicas para funcionar en sociedad o quien no cuenta con las capacidades para manejarse de forma ágil

en el complejo entramado administrativo de nuestra sociedad —ya sea para poner una denuncia, alquilar un nicho funerario o acceder a la seguridad social de su país—.

Así como la cultura del alfabeto desarrolló y sigue desarrollando unas zonas concretas de nuestro encéfalo y produce un tipo de conexiones neuronales que desarrollan esas zonas, la "cultura de botones" permite el desarrollo interconexional de otras zonas de nuestro cerebro, de tal modo que, ejercitándolo, nos movilizamos en una dirección concreta de la evolución humana. Habrá que estudiar si ello irá en detrimento de otras zonas de conexión neuronal y después de miles de años la evolución de la especie humana sentirá esa etapa como un paso clave en su proceso filogenético. Si en el paso hacia la hominización el hecho de andar erguido fue fundamental, serán las generaciones posteriores las que medirán cuánto ha influido en la evolución de la especie el hecho de perder algo de la psicomotricidad fina a favor del desarrollo táctil-visual-auditivo, o de las habilidades sociales propias del crecimiento del tercer sector.

Esa evolución funcional viene determinada, como señalábamos anteriormente, por la cultura en la que debemos funcionar. Así pues, un senegalés tendrá un índice de alfabetismo funcional elevado si sabe bajo qué árbol se tercian las conversaciones de paz entre los grupos enfrentados de su tribu, mientras que un suizo tendrá ese mismo nivel de alfabetismo si hace uso del contenedor para el reciclaje del papel que permite reducir la tala de bosques en su país.

Si el Informe Delors de la Educación para el siglo XXI vaticinaba una educación para este siglo sostenida en cuatro grandes pilares —aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser—, podemos ampliar este alfabetismo funcional por el que optamos en estos cuatro objetivos: alfabeto de conocimiento cognitivo, alfabeto de conocimiento de procedimientos, alfabeto de convivencia armónica y alfabeto del ser. Desde esta perspectiva, saber el funcionamiento de un cajero automático debe contribuir a una convivencia armónica con nuestros conciudadanos, debe posibilitar conocer los "botones" necesarios para dichos trámites, debe favorecer el aprendizaje de prodecimientos propio de ese "saber hacer", pero también, y en gran medida, a lo que mayormente debe contribuir es al desarrollo de un bien-ser por encima de un bien-estar, al desarrollo en aquellas facetas y puntos en los que el propio ser vaya sintiéndose plenamente desarrollado como tal y en cuanto tal. Ese será el fundamento sobre el que se sustentará el alfabetismo funcional común a cualquier cultura y país: no meramente ser para funcionar, sino sustentar bien el ser para llegar a bien-ser, y de ahí, poder también funcionar.

Omar

A lo que más debe contribuir es al desarrollo de un bien-ser por encima de un bien-estar

De algún modo el mayor analfabetismo que podemos sufrir, o el que perjudica más a la persona, no es tanto el desconocimiento de un alfabeto lingüístico ni tampoco el desconocimiento de un funcionamiento social necesario, sino el vacío existencial que produce la carencia de ese cuarto pilar de la educación para el siglo XXI: aprender a ser. Los analfabetos existenciales serían nuevas formas de déficit sociales para desarrollarse plenamente, que además vienen acompañadas necesariamente de las anteriores y que, desde un enfoque sistémico, podemos partir de unas formas de analfabetismo encadenadas unas a las otras, interrelacionadas e internecesarias.

9 de octubre, Día Mundial del Correo

A través del tiempo

En la actualidad, Correos es el servicio público, establecido en todos los países, que transporta la correspondencia oficial por vía terrestre, aérea o marítima en forma de cartas, postales, impresos o paquetes. No se sabe la fecha exacta en que se implantaron los primeros correos, pero sí que surgieron de la necesidad del ser humano de comunicarse con sus semejantes, de enviar mensajes verbales y escritos traspasando la barrera del espacio y, en ocasiones, del tiempo.

Mónica Raspal Jorquera

A lo largo de la historia, la comunicación ha formado una parte esencial del ser humano. El hombre primitivo, con sus pinturas y grabados, deja un legado de mensajes de gran contenido estético y espiritual dirigidos a la humanidad futura. Así, el fuego surge como una de las primeras formas de transmitir mensajes a distancia, junto con los golpes de tambor, el sonido emitido al soplar por el cuerno de un animal o, más adelante, las eficientes palomas mensajeras que se mantienen durante siglos en diez servicios regulares.

Omar

Comunicación oral

Antes de que sea escrita la primera carta en la historia de la humanidad, los servidores de más probada memoria son quienes llevaban de un lugar a otro los mensajes que les son transmitidos de forma oral. Las sucesivas civilizaciones desarrollan un sistema de transmisión del pensamiento que muy pronto se basa en escalas, retenes o postas, unidos por corredores que dan origen a la palabra correo: "el que corre". Uno de los más notables sistemas de relevos es el del Imperio Persa, en el que jinetes a caballo transportan mensajes escritos de una estación de relevos a otra, y en el que se basan los romanos para desarrollar su propio método de postas (del latín *positus*), de donde procede el término "servicio postal". Por otra parte, resulta fundamental la contribución de China al desarrollo de este servicio de correo, con la invención del papel y la organización del primer servicio postal, con 10.000 relevos de postas y unos 20.000 caballos.

Primeras "cartas"

Los documentos históricos apuntan a que son los sumerios, habitantes de una zona entre el Golfo Pérsico y Babilonia unos 3.100 años antes de Cristo, quienes escriben las primeras cartas, seguidos de los egipcios y, posteriormente, de los habitantes del Indostán. Egipto es también precursor del primer servicio fluvial del que se tiene noticia, así como de la utilización de los pergaminos, fabricados con piel de animales y cuyo nombre se debe a Pérgamo, ciudad del Asia Menor donde se utilizan por primera vez.

Servicio público

Ante este imparable desarrollo de la comunicación y de las lenguas escritas, surge la necesidad de comunicarse a distancia de forma regular con el fin de facilitar el comercio entre las diferentes naciones e imperios. Roma contribuye especialmente a su desarrollo construyendo numerosos caminos que circulan por España, Italia, Bretaña y Asia,

Día Mundial del Correo

La celebración del Día Mundial del Correo es una iniciativa de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que surge en 2001, conmemorando el nacimiento de la Unión Postal Universal UPO (9 de octubre de 1874), organización encargada de promover y desarrollar la comunicación entre las naciones, así como de favorecer la dinamización entre los servicios postales. El Tratado de Berna de este año permite unificar una multitud de servicios y de reglamentos postales dispares en un territorio postal único, destinado al intercambio recíproco de correspondencia.

Las escalas, retenes o postas unidos por corredores, dan origen a la palabra correo: "el que corre"

llegando a cubrir un total de 15.000 kilómetros.

Augustus, primer emperador romano, establece el *cursus publicus,* un servicio de correos propio de su gobierno pero cuya responsabilidad sobre las líneas de transporte queda en manos del pueblo, que facilita los bueyes y caballos necesarios así como los conductores y alimentos. A finales del siglo XI, surgen los enviados interurbanos, carteros que transportan correspondencia entre los distintos pueblos de un reino provistos de uniformes por cuenta de aquél al que prestan el servicio. Hasta este momento, el correo es de uso exclusivamente gubernamental, y no es hasta el siglo XIII cuando se autoriza oficialmente la conducción de envíos privados (aunque su auge y utilización por el público no se da hasta entrado el siglo XV), cuya gestión queda en manos de empresas privadas bajo la intervención del Estado, una forma de funcionar que ha llegado casi hasta nuestros días.

Maty

Tienes un *e-mail*

Los sistemas postales siguen creciendo con la aparición del ferrocarril, los vehículos de motor, los aviones y otros medios de transporte. Sin embargo, la revolución de las telecomunicaciones y de la transmisión de datos en los últimos 150 años, en especial en el campo de la informática, con una reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y con la universalización de las condiciones de acceso a ésta, supone el avance más espectacular dentro de las comunicaciones. La aparición de los ordenadores digitales en la década de 1940 permite a los usuarios transmitir datos con gran rapidez, así como visualizarlos en una pantalla, dando lugar a una nueva forma de correo, conocido como electrónico o *e-mail*.

Maty

Correos en España

Durante la Edad Media, la correspondencia en España es un asunto de la Corona, en una larga etapa de mensajeros, mandaderos reales y cargos como el de Correo Mayor en la corte de los Reyes Católicos. Bajo el reinado de los Austrias (Edad Moderna), la administración del servicio se arrienda a particulares y Correos empieza a tener una estructura con cierta semejanza a la actual, aunque no es hasta la llegada de los Borbones al trono (siglo XVIII) cuando la entidad pasa a ser un servicio del Estado de la mano de Felipe V que lo extiende a todos los ciudadanos, implantando reglamentos exhaustivos y poniendo en su dirección a hombres como Rodríguez de Campomanes, que racionaliza las tarifas, instituye el reparto a domicilio, crea el oficio de cartero y las bocas de buzones en las estafetas, precedentes de los distritos postales.

El primer sello aparece en España en 1850, con la imagen de la Reina Isabel II y con dos importantes consecuencias: disminuye el coste de los envíos (el servicio lo paga el expedidor en lugar del destinatario) y aumenta el número de éstos, avance fundamental junto con la creación del Cuerpo de Correos (1889).

En 1992, Correos, manteniendo su constante evolución y adaptación a las nuevas necesidades sociales, deja de ser una dirección general para transformarse en organismo autónomo de carácter comercial y cinco años después, en entidad pública empresarial, estrenando en junio de 2001 un nuevo régimen jurídico, el de sociedad anónima estatal.

El patrimonio del paisaje cultural

La inclusión del paisaje cultural en el concepto de patrimonio histórico supone un reconocimiento de la diversidad como fuente de generación de riqueza y desarrollo económico, y constituye una de las cuestiones más relevantes del mundo de la cultura en general, aunque también uno de los problemas más significativos que las sociedades deben resolver.

Ésta es la idea central en torno a la cual giran los planteamientos que se recogen en la publicación *Paisajes culturales,* editada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos tras las Jornadas celebradas en Ronda entre el 7 y el 12 de julio de 2003. Dirigida por Ramón de la Mata y Miguel Aguiló, la obra cuenta con las aportaciones de artistas como Álvaro Siza, Antonio Sarabia y Javier Maderuelo, entre otros, que señalan la importancia de "entender el paisaje cultural como un recurso estratégico en la gestión del patrimonio, lo que posibilitará tanto la conservación de la memoria como la mejora de las condiciones de vida de los pueblos y ciudadanos".

La conservación del patrimonio natural heredado es una cuestión que corresponde a toda la sociedad y, con mayor responsabilidad, a las personas e instituciones que en cada momento histórico pueden tener alguna capacidad de decisión. Porque el territorio, el paisaje entendido como el lugar donde se localiza y se asienta el patrimonio arquitectónico, adquiere una importancia que, en ocasiones, puede llegar a superar los propios valores del objeto artístico.

Así, el texto aborda esta cuestión desde distintas perspectivas y diferentes sensibilidades, buscando metodologías encaminadas a la puesta en marcha de acciones precisas así como de métodos de investigación en cada campo disciplinar, que también ponen de relieve el reconocimiento de la complejidad que implica este nuevo concepto sobre el patrimonio.

El nuevo jubilado

Desde mediados de la década de los ochenta las personas mayores han ido adquiriendo especial relevancia y mayor protagonismo en las sociedades modernas. El descenso de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida han tenido como efecto el aumento progresivo de este grupo de población.

Lejos de la interpretación negativa del envejecimiento demográfico, que lo ve como un problema social, Antonio Trinidad Requena, doctor en Sociología por la Universidad de Granada, aborda el tema en su libro *La realidad económica y social de las personas mayores* (editado por el Instituto de Estudios Económicos), desde una nueva perspectiva que favorece su verdadero conocimiento y rechaza las imágenes estereotipadas que siguen pesando sobre este grupo social. El jubilado actual no es como el jubilado tradicional, pues quiere seguir formando parte activa de la sociedad.

Así, el autor realiza un estudio de la realidad económica de las personas mayores que "se comprende mucho mejor si analizamos sus discursos", ya que muchos de sus comportamientos económicos están mediatizados por el entorno más cercano, es decir, por la familia, una pieza clave en su vida que se complementa, en algunos casos, con el hogar de mayores.

Fotografía geológica

El Colegio Oficial de Geólogos (ICOG) ha convocado el VIII Certamen de Fotografía Geológica *Emilio Elízaga,* cuyo tema principal gira en torno al trabajo del geólogo.

El plazo de presentación de trabajos finaliza el 11 de noviembre y en él pueden participar tanto aficionados como profesionales de la fotografía y de las Ciencias de la Tierra, siendo divididos los premios en dos secciones, una en la que pueden concurrir los geólogos colegiados, y otra abierta al resto de fotógrafos aficionados o profesionales con vocación geológica.

El número de originales a presentar por participante se limita a tres, que no hayan sido premiados en otras ocasiones, aunque el jurado, compuesto por miembros de la Junta de Gobierno del ICOG y profesionales de reconocido prestigio, también podrá conceder una "mención especial" a obras que no hayan sido premiadas.

El fallo se conocerá a finales de noviembre de 2005 y los ganadores serán galardonados durante la cena de Navidad del ICOG.

Se pueden consultar las bases en http://www.icog.es

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Modernismo catalán

Barcelona, ciudad costera, vital e innovadora, mezcla de culturas, músicas, idiomas y colores, alberga en su seno dos nombramientos Patrimonio Cultural de la Humanidad, de estilos diferentes pero ambos precursores del Modernismo a principios del siglo XX: dos edificios del arquitecto de Lluis Domènech i Montaner, incluidos en 1997, y parte de la obra de Antoni Gaudí, inscrita en 1984 y ampliada recientemente*.

Mónica Raspal Jorquera

El movimiento modernista adopta en Cataluña una expresión estilística diferenciada de las manifestaciones europeas similares y contemporáneas como el *Art Nouveau* francés o el *Liverty* italiano, un sello distintivo de identidad que mantiene en el cultivo de todas las artes.

Imaginación y racionalismo

Lluis Domènech i Montaner (1850-1923) es considerado uno de sus mayores impulsores, con una obra caracterizada por una mezcla de racionalismo constructivo y de ornamentación fabulosa inspirada en la arquitectura hispano-árabe, de la que son representativas dos construcciones inscritas en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en 1997: el *Palau de la Música Catalana,* inaugurado en 1908, y el *Hospital Sant Pau*, finalizado en 1930.

El *Palau*, proyectado para ser una sala de conciertos (sede actual del Orfeó Catalá), se presenta en su interior como una escultura continua decorada con mosaicos de cerámica y cristales policromos de temática floral, formando con el escenario un todo armónico en el que un espacio se integra en el otro.

Por su parte, el *Hospital Sant Pau* es el conjunto más grande de la arquitectura modernista catalana, compuesto por 27 pabellones unidos mediante galerías subterráneas, en los que se llevan a cabo las tareas médicas y de enfermería, y con instalaciones técnicas que se encuentran al aire libre para facilitar su mantenimiento. Así, destaca por la perfecta combinación de arquitectura artística y práctica, ya que, en la actualidad, sigue cumpliendo perfectamente su cometido.

Volver al origen

En el mismo contexto, aunque siguiendo una línea que se extiende más allá del modernismo, Antoni Gaudí i Cornet (1852-1926) se alza como un maestro de enorme genio creativo, tanto en la arquitectura y las artes monumentales como en la planificación urbana y en el diseño paisajístico, huyendo de los cánones tradicionales en medio del estupor de arquitectos e intelectuales de la época. Su amor por la naturaleza y su búsqueda permanente del "origen", le hacen mirar a las formas vivas y vegetales, donde encuentra su fuente de inspiración y una originalidad destacada en tres de sus obras declaradas Patrimonio de la Humanidad en 1984.

De ellas, el *Palacio Güell* es su primera gran obra. Levantado en 1886 en el casco antiguo de Barcelona por encargo de don Eusebio Güell, nace con la idea de convertirse no sólo en una mansión residencial, sino también en un centro de reuniones culturales. Su majestuosidad reside en la recreación de la naturaleza que el artista consigue con puertas de trazo parabólico en forma de serpientes enroscadas y chimeneas de formas caprichosas, junto con numerosos efectos visuales en su interior.

El *Parque Güell* se construye a instancias del mismo empresario, quien en 1900 propone a Gaudí edificar un lujoso parque residencial, con 60 viviendas unifamiliares, una idea que tiene poca aceptación y termina convirtiéndose en parque público. Construido con piedra y azulejos, el arquitecto rechaza allanar el terreno para trazar los caminos, aprovechando las irregularidades de la parcela para crear senderos que cubre con soportales sostenidos por columnas inclinadas, contorsionadas. Aquí, el simbolismo, la ingeniería, el funcionalismo y la decoración se aúnan, se fusionan.

Por su parte, la *Casa Milá* (también conocida como la Pedrera) es la última obra civil del creador (finalizada en 1912), erigida después en símbolo representativo del modernismo y de la ciudad. Ubicada en una de las avenidas más prestigiosas de Barcelona, el Paseo de la Gracia, su estructura, sin una sola línea recta, se levanta en torno a dos patios que irradian luz hacia los nueve niveles, siendo su terraza uno de los lugares más impresionantes gracias a los tragaluces, ventiladores y chimeneas de formas inverosímiles.

* El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, durante la reunión celebrada en Durban (Sudáfrica) el pasado 15 de julio, ha ampliado esta inscripción con la inclusión de otras cinco obras de Gaudí: la *fachada de la Natividad*, la *cripta de la Sagrada Familia*, la *Casa Vicens*, la *Casa Batlló* y la *cripta de la colonia Güell*. http://whc.unesco.org/

Ciudades lentas: tranquila rebelión contra la tiranía del nanosegundo

"La velocidad es la forma de éxtasis que la revolución técnica ha brindado al hombre. Contrariamente al que va en moto, el que corre a pie está siempre presente en su cuerpo, permanentemente obligado a pensar en sus ampollas, en su jadeo; cuando corre siente su peso, su edad, consciente más que nunca de sí mismo y del tiempo de su vida. Todo cambia cuando el hombre delega la facultad de ser veloz a una máquina: a partir de entonces, su propio cuerpo queda fuera de juego y se entrega a una velocidad que es incorporal, inmaterial, pura velocidad, velocidad en sí misma, velocidad éxtasis."

Milan Kundera, *La lentitud*

Elisa G. McCausland

La Revolución Industrial nos trajo el frenesí de la urbe, nos despojó de los lazos telúricos para encadenarnos al asfalto. Perdimos la noción del paso del tiempo según nos lo contaban las estaciones. Comenzó la cultura del nanosegundo y nos vimos arrastrados por la inercia de las prisas y el "éxtasis de la velocidad", como precisa Milan Kundera.

La angustia por la falta de tiempo se ha convertido en una enfermedad de nuestros días. Es el llamado "síndrome de la felicidad aplazada", fruto de la actividad frenética que ocupa las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Frente a este panorama desolador, donde el estrés y la taquicardia se presentan como potenciales aliados, se han erigido los defensores del buen vivir, la lentitud y la tranquilidad. Se trata del movimiento antiprisas, surgido en Roma en 1986, a raíz de la inauguración de un McDonald's cerca de la monumental escalinata de la Plaza de España. Éste fue el punto de inflexión que trajo consigo toda una política en contra de la vida y la comida rápidas, el llamado *slow food* (comida lenta), el movimiento por la salvaguarda de la tradición gastronómica. Dieciocho años después, dicho movimiento agrupa a más de 80.000 personas en todo el mundo.

Cittaslow o ciudades de la lentitud

Nació como movimiento de exaltación de los sentidos, especialmente el del gusto, pero, con el paso del tiempo, ha ido sumando principios, acordes con la filosofía que persigue. Estos principios impulsaron que en 1999 el movimiento cobrara una nueva dimensión; Orvieto, Positano y Bra, las tres ciudades italianas, ampliaron sus metas y crearon un nuevo concepto: *Cittaslow,* las ciudades lentas. En su manifiesto explican que "vivir en una ciudad lenta, tranquila, es un modo de ser, una manera diferente de que transcurra la vida cotidiana, de una manera más lenta, menos frenética, productiva y veloz, pero sin duda más humana y ecológica, más solidaria con las generaciones presentes y futuras y respetuosa con lo local en un mundo cada vez más global".

Maty

"Estamos buscando ciudades donde sus habitantes todavía sientan curiosidad por el pasado, ciudades ricas en teatros, plazas, cafés, restaurantes y lugares tranquilos"

Este ambicioso proyecto al que se han unido numerosas ciudades, no sólo de Italia, sino también de Gran Bretaña, Alemania, Grecia, Suiza, Noruega y Suecia, se construye sobre un total de 55 criterios que se pueden agrupar en seis categorías: la política medioambiental, que controla las actividades de contaminación y reciclaje; la creación de infraestructuras que se adapten al ciudadano, como espacios abiertos y ajardinados, bancos donde sentarse y la idea de terminar con las barreras arquitectónicas que hacen más difícil la vida del paseante; la conservación de la tradición urbana, ya sean edificios históricos o zonas naturales. Muy ligada a la anterior categoría está la de la protección y estimulación de la economía local, una economía centrada en la producción de artesanía, comida y vinos del lugar, lo que se da perfectamente la mano con el principio de hospitalidad y comunidad que se ve traducido en un turismo de calidad. La última categoría alude a la técnica. El hecho de que deseen desembarazarse de la tiranía del minutero no significa que renuncien a las maravillas que ofrecen los avances tecnológicos, por lo que se busca una relación simbiótica más que de dependencia, donde Internet sea un aliado y no un tirano, un instrumento repleto de posibilidades con vistas al futuro como fuente de conocimiento del pasado.

¿Qué hace a una ciudad "lenta"?

- Para aspirar a tener el logo del caracol, símbolo del movimiento *Cittaslow,* entre los muros de la ciudad candidata, la urbe no debe tener más de 50.000 habitantes. No obstante, se está barajando la idea de llevar el movimiento a los barrios de las grandes ciudades. La cuota anual de adhesión varía según sea el tamaño de la ciudad.
- Esta asociación se cimenta sobre una serie de principios recogidos en su manifiesto y estatutos. La sede de este movimiento está en Orvieto, Italia, cuna del Palacio del Gusto.
- Se debe desarrollar una política medioambiental que busque el mantenimiento y el desarrollo del ecosistema propio. Para ello es importante invertir en infraestructuras que hagan de la ciudad un paraíso para los sentidos, con especial cuidado en cultivar el sentido del gusto a través de las delicias gastronómicas del lugar.
- La sostenibilidad es un rasgo distintivo de estas ciudades, donde el respeto por el medio ambiente no es una mera declaración de principios, sino un modo de vivir.
- No reniegan de la tecnología, pero sí abogan por el uso de ésta como instrumento vertebrador de una sociedad respetuosa con el medio ambiente, interesada en aprender del pasado y preparada para el futuro.
- Buscan impulsar la producción y el uso de alimentos de la zona, utilizando siempre técnicas de cultivo ecológico, olvidándose por completo de los alimentos transgénicos.

"El valor de la lentitud [...] Arrojado a la miseria del mundo, el hombre comprueba que el único valor evidente y seguro es el placer que solo él mismo puede sentir, por pequeño que sea: un sorbo de agua fresca, una mirada hacia el cielo (hacia las ventanas de Dios), una caricia." **Milan Kundera**

¿Utopía?

Para los que piensan que lo lento está reñido con lo rentable, la ciudad de Bra, cuna del movimiento, les responde con una cifra de paro del 5%, la mitad que la media del país y con un crecimiento de ingresos de un 15% al año. La multiplicación de pequeñas tiendas es constante, siempre respetando el entorno, naturaleza y arquitectura, en pos de un comercio pensado para el ciudadano y para el visitante. No debemos perder de vista que todas estas ciudades no sólo buscan vivir de una economía sostenida sobre principios de autoproducción, regeneración y conservación, sino que también cuentan con la gran baza del turismo. Siendo un movimiento surgido en la Toscana italiana, conocida tanto por su belleza como por su tradición de buen comer y beber, no es de extrañar que esta red que están creando tenga una perspectiva interesada en atraer gente, personas que hayan decidido huir de la vorágine de las grandes ciudades para sumergirse en la utópica lentitud que prometen. No obstante, todo este entramado se sustenta gracias a una economía mundial desigual, donde son posibles estos oasis, carentes de una industria pesada y contaminante, porque existen otros lugares menos lentos, complejos y necesarios que sostienen estos reductos de paz. Un desequilibrio que contrasta amargamente con los principios de este planteamiento de vida.

La red que se está tejiendo por todo el mundo también ha llegado a España. Los municipios de Pals, Begur y Palafrugell, los tres en Cataluña, han solicitado la adhesión al movimiento *Cittaslow.* Para ello deberán demostrar que cumplen los requisitos necesarios. El coordinador internacional de *Cittaslow,* Massimo Borri, aclara que son bastantes las ciudades que desean formar parte de esta asociación internacional. "Estamos buscando ciudades donde sus habitantes todavía sientan curiosidad por el pasado, ciudades ricas en teatros, plazas, cafés, restaurantes y lugares tranquilos, ciudades con parajes vírgenes y entrañables agricultores, con personas que todavía sean capaces de reconocer el lento pasar de las estaciones y los productos genuinos fieles a su sabor, salud y costumbres".

Hay ciudades candidatas en Australia, Portugal, Francia y Estados Unidos, junto con las tres españolas. Todas buscan comprometerse con un movimiento que persigue un cambio, la creación de un nuevo modelo urbano que prescinda de las prisas y se concentre en el "buen vivir". Como reza el lema de su página web, *Slow for a better life* (Lentitud para una vida mejor).

La justicia penal internacional

Hernando Valencia Villa
Doctor en Derecho por la Universidad de Yale
Profesor de Derecho Internacional Público
Universidad Carlos III de Madrid

ICC-CPI/Win Van Capellen

La Corte Penal Internacional es la primera institución internacional independiente de la historia que está dedicada de manera exclusiva a la administración de justicia penal en el ámbito global

Aunque la noción de justicia penal internacional no es tan antigua como el propio derecho de gentes, desde la obra pionera del gran jurista español Francisco de Vitoria (1483-1546), a mediados del siglo XVI, puede hablarse de un sistema mundial en el cual los Estados tienden a establecer una legalidad común en beneficio de terceros: los miembros de la familia humana, cuyas libertades fundamentales constituyen la última frontera de las soberanías nacionales. Y si bien el derecho internacional de los derechos humanos tan sólo se configura como tal a partir de la adopción de la Declaración Universal del 10 de diciembre de 1948, los primeros antecedentes de la nueva jurisdicción criminal mundial se remontan a mediados del siglo XIX. En 1866, el jurista estadounidense David Fields divulgó el primer proyecto de código penal internacional; en 1872, el filántropo suizo Gustave Moynier, uno de los fundadores del Comité Internacional de la Cruz Roja junto a Henri Dunant, propuso la creación de un tribunal internacional para conocer de las infracciones de las normas humanitarias consagradas en la primera Convención de Ginebra de 1864; y en 1875, el senador español Arturo de Marcoartu sugirió la convocatoria de un concurso para la redacción de un código penal internacional. Estas iniciativas no prosperaron y hubo que esperar a las postrimerías de la Primera Guerra Mundial para registrar las primeras tentativas frustradas pero fructíferas de justicia penal internacional, que bien pueden calificarse de antecedentes diplomáticos de la Corte Penal Internacional. En 1920, el Tratado de Versalles creó la Comisión sobre la Responsabilidad de los Autores de la Guerra y la Imposición de Sanciones, la cual a su vez propuso la constitución de un tribunal internacional de crímenes de guerra de veintidós miembros para juzgar al emperador alemán y a ochocientas noventa y cinco personas más por su presunta responsabilidad en la perpetración de atrocidades contra el derecho de gentes durante la gran guerra europea. Pero Holanda se negó a entregar al káiser, y la lista de acusados se redujo primero a cuarenta y cinco y luego a doce, que fueron juzgados por el Tribunal Supremo alemán en Leipzig y condenados a moderadas penas de prisión. Ese mismo año, el Tratado de Sèvres dispuso el establecimiento de un tribunal penal internacional en Constantinopla para juzgar a los tres principales líderes de los Jóvenes Turcos como presuntos responsables del genocidio de los armenios por el Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial. Pero las maniobras del gobierno nacionalista de Kemal Ataturk y la falta de voluntad política de los aliados, como en el caso europeo, dieron al traste con la posibilidad de hacer justicia internacional, tanto por las violaciones de las leyes y costumbres de la guerra cuanto por las infracciones de las leyes de la humanidad, como lo confirma la omisión de toda referencia al castigo del genocidio de los armenios en el Tratado de Lausanne de 1923.

Con todo, el llamado "precedente de Leipzig" permitió que la Asociación de Derecho Internacional propusiera en 1926 un proyecto de Corte Penal Internacional, que fue apoyado por la Unión Interparlamentaria Mundial, la Conferencia Panamericana y el Congreso Internacional de Derecho Penal, y que fue acogido por la Sociedad de las Naciones en 1937. La Segunda Guerra Mundial frustró la iniciativa de crear un tribunal criminal mundial de carácter permanente pero al mismo tiempo propició la primera experiencia específica de justicia penal internacional, que se hizo efectiva en el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg entre 1945 y 1946. El proceso de Nuremberg contra veintidós jerarcas de la dictadura hitleriana hizo dos contribuciones fundamentales al derecho

ICC-CPI/Win Van Capellen

internacional: el concepto de responsabilidad penal internacional del individuo y la categoría de crímenes de lesa humanidad o contra la humanidad, y dio pie al juicio de Tokio, cumplido ante el Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente entre 1946 y 1948 contra veintiocho altos funcionarios del imperio japonés.

Medio siglo después de Nuremberg y Tokio, la justicia penal internacional ha vuelto a practicarse en los dos tribunales *ad hoc* que estableciera el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1993 y 1994 para enfrentar las graves crisis humanitarias provocadas por las guerras de disolución de la antigua Yugoslavia en la península de los Balcanes, entre 1991 y 1995, y por los conflictos interétnicos de Ruanda y Burundi en la región de los grandes lagos del centro de África, en 1994. El primero de estos tribunales ha procesado ya a más de setenta personas y tiene sentado en el banquillo de los acusados, por primera vez en la historia, a un ex jefe de Estado: Slobodan Milosevic, antiguo presidente de Yugoslavia, por crímenes de guerra y de lesa humanidad, incluido el genocidio. Y el segundo tribunal ha juzgado a cincuenta individuos y tiene bajo custodia, en espera de juicio, a cuarenta más. Conviene agregar que, en los últimos años, la ONU ha contribuido a establecer tres tribunales especiales, de carácter mixto, para el juzgamiento de presuntos criminales internacionales en Timor Oriental, Sierra Leona y Camboya, mediante sendos acuerdos con los respectivos gobiernos.

El momento propicio para aprovechar esta valiosa experiencia acumulada llegó por fin durante el periodo de distensión y entendimiento que vivió la comunidad internacional entre el fin de la Guerra Fría, tras el colapso de la Unión Soviética y del bloque socialista en noviembre de 1989, y el comienzo de la llamada "guerra contra el terrorismo" islamista a resultas de los ataques contra Nueva York y Washington en septiembre de 2001. Esta breve pero fructífera etapa de apertura y consenso hizo posible, en efecto, la creación de la Corte Penal Internacional, la primera institución internacional independiente de la historia que está dedicada de manera exclusiva a la administración de justicia penal en el ámbito global. Establecida mediante el Estatuto de Roma, de 17 de julio de 1998, que ha sido ratificado hasta ahora por noventa y nueve Estados, la Corte tiene su sede en La Haya, está integrada por dieciocho jueces y un fiscal independiente, y tiene jurisdicción complementaria para perseguir, esclarecer, castigar y reparar cuatro categorías de delitos internacionales: la agresión, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. En este contexto, jurisdicción complementaria significa que el nuevo tribunal criminal mundial puede intervenir si, y sólo si, la respectiva jurisdicción penal nacional no puede o no quiere hacerlo, por imposibilidad objetiva o por indisponibilidad subjetiva.

Su instauración constituye una hazaña de la razón democrática y humanitaria tras un siglo infame, en el cual la barbarie del hombre contra el hombre ha causado más de ciento noventa millones de muertos y desaparecidos

El Estatuto de Roma entró en vigor el 1 de julio de 2002 y la Fiscalía de la Corte, a cargo del jurista argentino Luis Moreno Ocampo, tiene ya cinco investigaciones preliminares abiertas, que pueden conducir a otros tantos juicios, contra varios individuos presuntamente responsables de crímenes internacionales perpetrados durante los últimos tres años en Uganda, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Costa de Marfil y Sudán. En el primer caso, la iniciativa proviene del Estado involucrado; en los siguientes tres casos, la indagación corresponde a las atribuciones propias del Fiscal; y en el último caso, que concierne a la martirizada región de Darfur, los hechos criminosos han llegado a conocimiento de la Corte por remisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Aún es pronto para valorar la gestión de la Corte, pero puede decirse que su instauración constituye en sí misma una hazaña de la razón democrática y humanitaria tras un siglo infame, en el cual la barbarie del hombre contra el hombre ha causado más de ciento noventa millones de muertos y desaparecidos. El mal moral seguirá siendo sin duda parte sustancial de la condición humana, pero la presencia vigilante de un tribunal penal de la humanidad representa por vez primera la posibilidad real del ocaso de los verdugos de sus pueblos. P

UNIÓN PROFESIONAL

Agrupación de Consejos Generales, Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico y técnico.

Las principales líneas de actuación de UP se orientan hacia:

- **La función social (participando de aquellos asuntos que resultan de interés y preocupación social, desde la independencia y la multidisciplinariedad).**
- **La protección de unos mínimos de calidad en el ejercicio profesional (como protección del profesional, en tanto que tal, y del consumidor, usuario o paciente).**

MIEMBROS

Jurídicos

Abogacía
Notariado
Registradores de la Propiedad
Graduados Sociales
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
Procuradores

Economía y Empresa

Economistas
Actuarios
Titulares Mercantiles

Sanitarios

Médicos
Farmacéuticos
Enfermería
Veterinaria
Odontólogos y Estomatólogos
Ópticos-Optometristas

Ciencias

Geólogos
Físicos
Químicos

Ingenierías

I. Agrónomos
I. de Caminos, Canales y Puertos
I. del ICAI
I. Industriales
I. de Minas
I. de Montes
I. Navales y Oceánicos
I. de Telecomunicaciones
I. Aeronáuticos

I. Técnicos de Minas
I. Técnicos de Obras Públicas
I. Técnicos de Telecomunicaciones
I. Técnicos Agrícolas
I. Técnicos Forestales
I. Técnicos Industriales

Arquitectura

Arquitectura
Arquitectos Técnicos

Sociales

Trabajo Social

http://www.unionprofesional.com
up@unionprofesional.com
Tel.: + 34 91 578 42 38/39
Fax: + 34 91 575 86 83

Profesiones

El medio de comunicación de las profesiones en la sociedad

http://www.profesiones.org

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las profesiones liberales españolas

Boletín de suscripción

☐ Deseo suscribirme ☐ Deseo suscribir a un amigo

Nombre y apellidos

Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia)

Dirección C.P.: Provincia

Teléfono Fax: Correo electrónico

Número de ejemplares: Nos conoció a través de:

Tarifas

☐ 1 año (6 ejemplares) ☐ España: 30 € ☐ Unión Europea 40 € ☐ Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:

☐ Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, SL.** **C/ Lagasca, 50 3º A - 28001 Madrid**

☐ Domiciliación bamcaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros)

Agencia Población Titular

Banco	Agencia	C.C.	Número de cuenta

Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de suscripción a ***Profesiones***,con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org

Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Santander Central Hispano continúa colaborando con Unión Profesional.

Sus ideas y las nuestras
están de acuerdo.
Vamos a hacerlas realidad

Sabemos, por experiencia, que cada persona tiene unas necesidades profesionales y otras personales. Ideas por desarrollar. Deseos que cumplir. Y con la ayuda de Santander Central Hispano pueden ser realidad. Las profesionales y también las personales.

Un crédito, una hipoteca, asesoramiento financiero, compra de valores, tarjetas de crédito...

Venga, cuéntenos sus ideas y podrá convertirlas en realidad.

SUPERLÍNEA
902 24 24 24
www.gruposantander.es

Santander Central Hispano
EL VALOR DE LAS IDEAS